



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 171-2023

ACTA N° 171

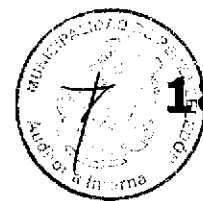
Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día dieciséis de mayo del dos mil veintitrés, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES: Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, Carmen Moya Rodríguez, Vicepresidenta Municipal, María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Runny Monge Zúñiga, Mayra Calderón Navarro, José Luis Orozco Pérez, Oldin Quirós González. **Regidores Propietarios.** María Isabel Jiménez Jiménez, Carlos Zúñiga Montero, Maribelle Barquero Valverde, Giselle Corrales González (propietaria), Edith Vargas Caballero, Ileana Hidalgo Somarribas, Sugey Villafuerte Cedeño. **Regidores Suplentes.** Víctor Manuel Sánchez Mora, Andrés Vega Solís, Matilde Vargas Morales, Martín Fernández Blanco, Marvin Corrales Mora, Gabriela Morales Peraza, Freddy Arias Campos, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Gustavo Madriz Martínez, Randall Adolfo Navarro Mora, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.** Anaís Barrantes Mora, Gerardo Solís Castro, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Elizabeth Navarro Vega, Zobeida Fernández Mora, Ivannia Quirós Chinchilla, Isabel Zúñiga Valverde, Rosa Delgado Naranjo. **Síndicos Suplentes.** Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal, Marcos Fallas Chinchilla, Abogado, Esteban Mitre Moya, encargado de sonido.-----

MIEMBROS AUSENTES: Rafael Zúñiga Arias, regidor propietario, Diana Lobo Murillo, síndica suplente.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 2 de 109

- 1 III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- 2 IV. Aprobación del Acta O-170-23
- 3 V. Reconocimiento Escuela de Fútbol de Platanares
- 4 VI. Informe de la Alcaldía
- 5 VII. Asuntos de la Presidencia
- 6 VIII. Correspondencia
- 7 IX. Cierre de la Sesión

8

9 Previo a dar inicio, el señor Presidente Municipal saluda a los presente y a la vez
10 agradece al Señor por permitir encontrarnos una vez más en este recinto para tomar
11 las mejores decisiones que sean para beneficio de este cantón.-----

12

13 **ARTÍCULO I.**

14 **Apertura y comprobación del cuórum.**

15 Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

16

17 **ARTÍCULO II.**

18 **Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.**

19

- 20 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación de la
21 Escuela Nueva Santa Ana San Pedro Pérez Zeledón.-----

22

Nombre	Cédula
Carlos Vargas Retana	1 0888 0236
Giselle Ureña Valverde	1 0932 0032
C.C Guisselle Ureña Valverde	
Roxana Graciela Fallas Montero	1 1291 0369
Susana Méndez Zúñiga	1 1226 0407
César Ariel Díaz Agüero	1 1566 0750

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 3 de 109

2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Jeison Esteban Elizondo Padilla	1 1581 0213

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos. De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

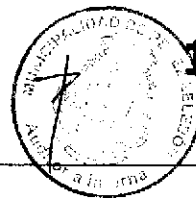
ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

a) Junta de Educación de la Escuela Nueva Santa Ana San Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Carlos Vargas Retana	1 0888 0236
Giselle Ureña Valverde	1 0932 0032
C.C Guisselle Ureña Valverde	
Roxana Graciela Fallas Montero	1 1291 0369
Susana Méndez Zúñiga	1 1226 0407
César Ariel Díaz Agüero	1 1566 0750

b) Junta Educación Escuela San Gerardo de Rivas de Pérez Zeledón.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Nombre	Cédula
Jeison Esteban Elizondo Padilla	1 1581 0213

ARTÍCULO IV.

Aprobación del Acta Ordinaria 170-2023.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 170-2023, errores de forma; no de fondo.

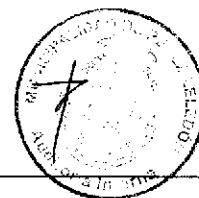
ACUERDO 02: De forma posterior, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 170-2023, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTÍCULO V.

Informe de la Alcaldía

El señor Jeffry Montoya Rodríguez saluda a los presentes y a quienes nos siguen por los medios de comunicación, a la vez expresa que, uno de los puntos a tratar y tal vez muy importante para los señores síndicos y también para la COMAD, saber que esta semana ya se reinician las reuniones para lo que es la definición de la Política Contra la Violencia de las de las Mujeres, reiniciamos este día jueves 18 a las 4 de la tarde en San Ramón Sur y por delante tendremos prácticamente 19 sesiones más en las diferentes comunidades, así que por favor compañeros y compañeras, tanto a nivel comisión, como a nivel de los diferentes distritos hacer las comunicaciones respectivas para que estos espacios realmente sean aprovechados en horas más factibles, ya que había sido un poco el asunto que en primera instancia, por el cual habíamos suspendido dichas sesiones de trabajo para la definición de esta Política.

Por otro lado, el pasado fin de semana se realizaron diferentes actividades y el reconocimiento a la Oficina de Agro por lo que fue la feria desarrollada en nuestro Parque



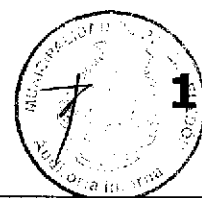
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 5 de 109

- 1 Central con la participación de prácticamente 100 emprendedores en agro, turismo y
2 diferentes productos y que se combinó de una forma muy bonita con lo que también a
3 su vez fue el día sábado y domingo que fue la Expo Pyme Brunca 2023, es una actividad
4 que hace 10 años no se realizaba y este año pues se acercó el Ministerio de Economía
5 Industria y Comercio a través de su Dirección de Digepyme, don Roberto Alvarado y con
6 la presencia del señor Vice Ministro, don Cristian Rucabado, se llevó a cabo el sábado
7 y domingo, aprovechando también, coincidentemente, con la celebración del Santo
8 Patrono San Isidro Labrador como día del agricultor y agricultora ayer 15 de mayo en
9 donde también aprovechamos para hacer el saludo especial.-----
- 10 El agradecimiento al MEIC y por supuesto también de Agro, Empleo, Vice Alcaldía con
11 la compañera doña lucrecia que estuvo a cargo de todas esas actividades y esa
12 coordinación, viendo que la idea de la feria es que cada vez tengamos más costumbre
13 de desarrollo con ferias que cada vez son más exitosas y por supuesto que lo que se
14 requiere también es la participación de todos los habitantes para que conozcamos la
15 cantidad de bienes, productos y servicios que ofrecemos en todos los doce distritos de
16 nuestro cantón.
- 17
- 18 De una vez me adelanto respecto a dos mociones que más adelante se van a ver y de
19 una vez justificar en este espacio y que también pueda dar pie a cualquier otro
20 comentario adicional de los compañeros, la semana anterior nos dimos cuenta de una
21 publicación que se hiciera por parte de Ingeniería de Tránsito en cuanto a lo que es el
22 cierre y la restricción del tránsito de vehículos articulados, o sea, camiones, trailers, por
23 la Ruta 243, lamentablemente a veces se critica muchísimo ese tipo de decisiones
24 tomadas desde un escritorio sin los balances respectivos, sabemos que hay todo un
25 justificante en tema de accidentes, un recuento de los 8 años y cuáles han sido esos
26 seis o siete puntos que han dado problema que causan los diferentes accidentes pero
27 tampoco consideramos como zona, como cantón, como región, Pérez Zeledón, Quepos,
28 Osa, Zona de Los Santos, Buenos Aires, Costanera como tal que tenemos esa
29 interconexión importante vial sobre esa Ruta Nacional simplemente esa era la la solución
30 de restringir el tipo articulados.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 6 de 109

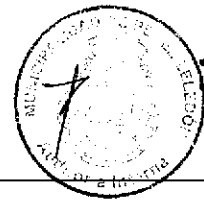
1 En otro momento los hemos vivido porque no es solo el hecho de que no se permita ahí
2 y simplemente se le envíen a los empresarios, a los que brindan servicios, a las
3 instituciones, a la aprovisionamiento de que simplemente hayan y den la vuelta,
4 sabemos que vamos a entrar a una época de invierno inestable por completo donde el
5 Cerro de la Muerte también se vuelve una incertidumbre, así que es muy preocupante
6 esta situación y al respecto estamos presentando una moción para repudiar por
7 completo esa decisión y solicitar la posposición de dicha restricción exactamente al
8 Ministro de Obras Públicas para que se entable una negociación con nosotros como
9 Región con todos los actores presentes para que esta situación sea corregida y se pueda
10 hacer un momento de tránsito de lapsos, sabemos también que debemos buscar un
11 balance porque también el tema de accidentes Es realmente evidente no lo podemos
12 desconocer pero también hay un tema de balance con la parte económica con el tránsito
13 de las diferentes personas y mercancías.-----

14

15 También adelanto otra moción que estaremos este presentando que tiene que ver con
16 el proyecto del Bono Comunal de Tierra Prometida, compañeros, ahí son fondos públicos
17 que por más de 2000 millones de colones que se están ejecutando, son fondos que en
18 su momento fueron definidos y asignados a través del Ministerio de Vivienda al BANHVI
19 como ente financiero y disponible a la Fundación Costa Rica-Canadá, que luego de 7
20 años, del 2015 hasta el 2022 fue adjudicado el proyecto, después de tres intentos de
21 licitaciones que se apelaban, que se caían hasta que realmente fue adjudicado a una
22 empresa e iniciaron ejecución el año anterior en septiembre u octubre aproximadamente
23 y en donde se han tenido muchísimos problemas en cuanto a la ejecución. -----

24 Nosotros como Gobierno Municipal tenemos inspección técnica e ingenieril permanente
25 porque es una responsabilidad nuestra como contraparte y hemos hecho informes
26 consecuentes y frecuentes a la Fundación manifestando todas las inconsistencias y
27 todos los problemas constructivos que hay. -----

28 Por parte de la comunidad son muchas las veces que han llamado tanto a la fundación
29 como a la empresa constructora, se les han dado razones pero a hoy nada de eso que
30 hemos documentado e informado se ha corregido. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 7 de 109

1 Anoche fue un desastre con las lluvias tan extrañas que tuvimos y así va a ser el
2 comportamiento de las lluvias, dicho sea de paso y por lo tanto Hoy estamos haciendo
3 un reclamo directo tanto al BAHVI como a la fundación porque ellos son los que tutelan
4 de forma inmediata el tema de los recursos públicos, si a las empresas privadas que se
5 contratan para eso se les deja hacer lo que se les da la gana, es porque se permitió por
6 parte de la institucionalidad y nosotros como Gobierno Local, como parte, algo
7 importante de inspección vemos que hasta el momento no se ha hecho nada, entonces,
8 es una moción en esa línea.-----

9
10 Para finalizar, manifestar la alegría de que ya hoy pudimos concluir dichosamente el
11 proyecto en EL Águila, Pejibaye en 2 km de cuesta, proyecto que va en la línea de
12 portafolio del Crédito IFAM y que Lamentablemente tuvimos algunos meses de atraso
13 por temas de aprovisionamiento de materiales pero ya hoy se habilitó y en este momento
14 hay circulación y tránsito en este trayecto que comunica la cabecera de la comunidad de
15 El Águila con todos los sectores de San Martín, Las Delicias y hasta Concepción de
16 Pilas, nuestros vecinos de Buenos Aires.-----

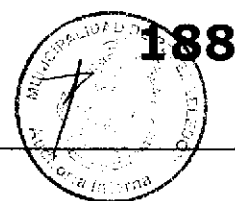
17
18 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
19 referirse al Informe del señor Alcalde.-----

20

- 21 • El regidor José Luis Orozco Pérez saluda a los presentes y en especial a la
22 Escuela de Fútbol de Platanares de 5ª División y campeones nacionales del
23 LINAFA, asimismo, agradece a la Administración por hacer acogido el acuerdo
24 de este Concejo Municipal para rendirles un homenaje porque son un ejemplo en
25 el cantón y eso hay que reconocerlo ya que la juventud de hoy con tantos
26 problemas que tenemos en este cantón y país. -----

27

28 Efectivamente, uno de los puntos que consigne acá y es la preocupación de la Cámara
29 de Comercio, Industria, Turismo y Agricultura, así como varios sectores del cantón y es
30 el asunto de la Ruta Nacional 243, la carretera Dominical y esa prohibición para que



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 8 de 109

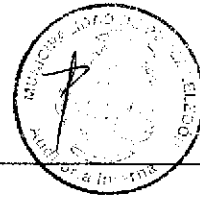
1 caminos articulados y carga pesada accede a esa Ruta por los problemas que hay en
2 algunas curvas, uno entiende que son factores técnicos, yo creo que de alguna manera
3 deben resolverse, o sea, aislar más el cantón de Pérez Zeledón, como ya nos pasó con
4 la Costanera denominada Pancha Carrasco, y seguir perdiendo esos ingresos que tanto
5 necesita el cantón, me alegra que se esté haciendo algo y se traiga una propuesta bajo
6 o una excitativa a las entidades correspondientes para que se atiendan y se pueda
7 resolver eso porque se le está causando mucho daño a este cantón, a cada uno de los
8 vecinos de este cantón y el comercio general y demás.-----

9
10 Preguntarle, además, ¿Si ya se tiene el informe de la Comisión de Ambiente sobre los
11 árboles ubicados detrás de la antigua Escuela La Asunción? ¿Si ya está el informe que
12 hizo Gestión Ambiental que debe preparar y la inspección respectiva? Para que se le
13 pueda dar a los vecinos del cantón y a este Concejo Municipal un informe al respecto.

- 14
15 • El regidor Oldin Quirós González saluda a los presentes y extiende un abrazo
16 caluroso y felicitaciones a la Escuela de Fútbol de Platanares, es un placer
17 recibirlos aquí, mi familia es de ese distrito y me siento muy identificado. -----

18
19 Por otro lado expresa que, la preocupación que tengo más grande es acerca de Tierra
20 Prometida, vimos que ocurrió una tragedia ayer en la noche y es importante que esta
21 Municipalidad asuma su papel fiscalizador porque todo lo que pase dentro de este
22 cantón, por supuesto que nos compete y tenemos que hacer lo que sea necesario para
23 que se salga con un buen final este tema que ha sido de años, porque ha sido una lucha
24 de años de la comunidad de Tierra Prometida, entonces, para que eso sea considerado
25 por el señor Alcalde. -----

26
27 Otra preocupación que manifestaban los vecinos de Villa Ligia, ahora que hablamos de
28 caminos y carreteras, es también por el negocio que está construyéndose justamente
29 frente al antiguo Taller Atencio, por el tema del acceso y los vecinos comentaban que
30 yendo de San Isidro a Palmares a la hora de hacer derecha para Villa Ligia ¿Qué



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 9 de 109

1 solución hay o si va a haber algún tipo de adaptación a la Carretera como con el caso
2 de Walmart? Porque no nos imaginamos qué pasaría con la gente virando hacia Villa
3 Ligia y la gente virando hacia ese almacén, y para para colmo digamos que el carril del
4 centro fue súper acostado con acera, entonces, casi que es un acceso para dos o tres
5 carros y no sabemos qué irá a pasar cuando se abra ese negocio ya que por lo que
6 hemos visto es bastante grande, por lo que es importante que nos informe acerca de las
7 acciones que se van a tomar.-----

8

- 9 • La regidora Mayra Calderón Navarro extiende saludo a los presentes y a los
10 jóvenes de la Escuela de Fútbol de Platanares y agradecerles por honrar este
11 cantón, son jóvenes guerreros que han representado de una forma muy valiente
12 a este cantón. -----

13 Por otra parte, yo quisiera referirme al reinicio de la aplicación de la herramienta que se
14 está haciendo para la elaboración de la Política de Violencia Contra las Mujeres en el
15 cantón de Pérez Zeledón y me uno a ese llamado que se les está haciendo a las mujeres
16 de los diferentes distritos que asistan a las convocatorias que se van a hacer a través de
17 los compañeros síndicos en sus diferentes comunidades. -----

18

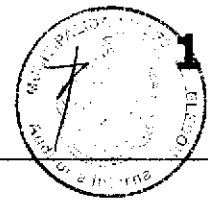
19 Es importantísimo que tengamos una afluencia bastante grande de las mujeres para que
20 así la herramienta y el trabajo acerca de la política salga con esta información que se va
21 a recopilar y que sea la idónea para poder tomar decisiones importantes y necesarias en
22 este cantón. -----

23

24 Como lo como bien lo decíamos anteriormente, este cantón es abatido por la violencia,
25 ya todos sabemos, así es que de verdad hacerles un llamado a las mujeres que no dejen
26 de participar, que lleguen y se presenten para que se tomen decisiones que nos
27 representen.-----

28

- 29 • El regidor Gerardo Godínez Arroyo saluda y felicita a la Escuela de Fútbol de
30 Platanares por ese logro conseguido, asimismo expresa que, para referirme a la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1 ruta a Dominical, nada para nadie es un secreto que esa ruta es bastante
2 peligrosa y yo creo que el MOPT en lugar de prohibir el tránsito de los camiones
3 articulados, debería tener un programa o proyecto de la ampliación de esas
4 curvas que es lo que se debería hacer, incluso, hasta unos carriles de ascenso.

5

6 Uno ve otros otros caminos en el país donde se invierte tanto dinero, entonces, yo creo
7 que al MOPT/CONAVI le tocaría poner los ojos en Pérez Zeledón y en estas rutas así
8 como en la Carretera Interamericana para que se hagan más accesibles. -----

9

10 Es cierto, la Ruta es de bastante cuidado y hay que transitar con cuidado pero también
11 la necesitamos porque en alguna emergencia es la que nos ha salvado, por lo que si se
12 prohíbe la circulación de vehículos articulados vamos a estar con problemas.-----

13

14 Por lo que insto al señor Alcalde, no sé si en la moción va lo de la ampliación, sino para
15 poderlo hacer.-----

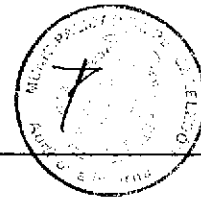
16

- 17 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal agrega que, yo quiero
18 referirme al tema de la decisión que tomó o tomaron personas de no permitir más
19 vehículos articulados en la Ruta 243 cuando se presentara la moción, pero creo
20 que como todos los compañeros lo están haciendo en este momento, es oportuno
21 hacerlo en este momento. -----

22

23 Yo cuando cuando vi la noticia, cuando salió en el Facebook y vi el estudio que se dio
24 porque no fue lo coordinaron con nadie sino que lo tiraron en las redes sociales
25 simplemente, yo me puedo imaginar esa persona allá en San José diciendo: tenemos
26 problemas con esa Ruta, hay accidentes solucionemos cerremos esa vara y ya, sin
27 pensar de que en este invierno se cierra Buenos Aires, se cierra el Cerro y qué le
28 corresponde al Tránsito hacer, hacerle parte a todos los camiones articulados que bajen
29 por ahí y recolectar dinero para el COSEVI. -----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 11 de 109

1 Si no se cerraran las rutas igual sería, ellos estarían haciendo un fijo ahí con su Tránsito,
2 haciéndole parte a cada uno de los articulados que bajen y el que no tiene que dar la
3 vuelta por Palmar o por San José e incrementar a cada uno de los ciudadanos de este
4 cantón, ninguna de las personas que tomó ese acuerdo en San José tuvo la decencia
5 por lo menos ni venir a Pérez Zeledón a preguntarse qué está pasando hay que ser
6 responsables. -----

7

8 Soy solidario con las personas que tienen que viajar también todos los días a la zona a
9 sus diferentes trabajos en carros pequeños incluyéndome a mí que yo bajo también a
10 esa zona y uno tiene que andar bien "espabiladito" más de una vez tiene su sustillo, soy
11 solidario con esas personas pero el problema aquí que tenemos nosotros es que ese
12 acceso es el único que hay y ayuda a Buenos Aires, Pérez Zeledón, Osa, el ayuda toda
13 la Zona Sur, Zona de Los Santos, para nada más simplemente llegar y poner en redes
14 sociales como la gran cosa "no se va a permitir más camiones articulados" sin venir a
15 preguntarnos, sin tener la decencia preguntarle a este cantón y buscar un a solución y
16 la solución la tienen y es: inviértale a la Ruta y mejoren el acceso a esa Ruta, los puentes
17 y todo. -----

18

19 Esa es la solución real pero es muy fácil venir y cambiar para otro lado a esas personas,
20 por eso creo que hay que hacer un frente con los Diputados de la Asamblea Legislativa
21 y nosotros para poder revertir esta decisión una Ruta que es Nacional pero que nos va
22 a afectar a todos en definitiva.-----

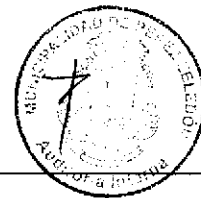
23

24 El señor Presidente Municipal cede el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal.-----

25

26 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal indica que, dos aspectos
27 puntuales, lo indicado por el compañero Orozco en cuanto al informe, está revisando
28 correspondencia pero todavía no se adjunta, no sé si en el último momento entraría la
29 Comisión de Ambiente pero hoy me voy a cerciorar para que efectivamente esté cuanto

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 12 de 109

1 antes del informe ahí solicitado respecto a los árboles que están en la construcción de
2 la antigua Escuela La Asunción. -----

3
4 Luego, con lo referente al compañero Oldin, siempre que hemos visto varias
5 construcciones sobre Ruta 2 en donde siempre que se aprueban los permisos, se
6 incorporan los diferentes aspectos que tienen que ver con el impacto vial y sesiones de
7 derecho de vía, alargues o acortes de dichas vías, no conozco al dedillo esta parte
8 constructiva, sin embargo, me daré la tarea para saber con exactitud este lo referente
9 a lo que definió impacto vial del MOPT y es que se vienen algunos otros como en el
10 antiguo Brasília, dicho sea de paso y estaremos a la espera. -----

12 **ARTICULO VI.**

13 **Moción de Orden**

14
15 “MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR: El regidor Hanz Cruz Benamburg para
16 modificar el Orden del Día con el fin de realizar el homenaje a la Escuela de Fútbol de
17 Platanares, en vista de que recién se hacen presentes a la sesión.-----

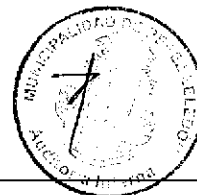
18
19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
20 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

21
22 **ACUERDO 03:** Aprobar la moción de orden presentada por regidor Hanz Cruz
23 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

25 **ARTÍCULO VII.**

26 **Reconocimiento Escuela de Fútbol de Platanares**

27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal brinda la bienvenida a los jóvenes
29 a este Concejo Municipal, a los profesores encargados de crecimiento futbolístico y
30 social que ustedes tienen. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 13 de 109

1 Este Concejo Municipal en una sesión acordó hacer un reconocimiento a ustedes por
2 los logros que adquiridos en el campeonato en el cual ustedes estaban participando y
3 eso se va a realizar el día de hoy, el regidor José Luis Orozco va a estar a cargo de la
4 presentación y entrega del presente que les tenemos en reconocimiento de lo que
5 ustedes en su categoría lograron hacer.-----

6

7 Seguidamente, el regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que, de verdad yo debo
8 decir que conozco a Eleander Salazar es primo de mi esposa y sobrino de don Ramiro,
9 y entonces hace algún tiempo don Eleander nos comentó la hazaña que la Escuela de
10 Fútbol de Platanares, 5ª División realizó el Campeonato Nacional LINAFA, Liga Nacional
11 de Fútbol Aficionado.-----

12

13 Por esa razón en febrero presentamos una moción acá, ese Concejo la cogió con nueve
14 votos a cero de manera unánime y es de reconocer a las distintas Fracciones de ese
15 Concejo haber acogido esta moción y reconocer que el desempeño y las ganas de hacer
16 bien las cosas por parte de estos muchachos. -----

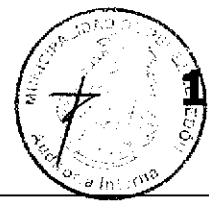
17

18 A mí me correspondió ser Director de Liceo Concepción de Daniel Flores por muchos
19 años, entonces, uno sabe cómo es y cómo trabaja la gente de Platanares y se tiene
20 cercanía y yo creo que son un ejemplo y son gente muy luchadora, conozco bastante la
21 historia ahí y conozco por tanto las luchas que han dado.-----

22

23 Esa esa moción en realidad porque ellos junto al cuerpo técnico, junto a los padres de
24 familia, junto a los patrocinadores que son como de tres o cuatro distritos creo que hay
25 de La Amistad, Pejibaye, Platanares, Palmares, e inclusive algunas personas que
26 radican en Estados Unidos han colaborado porque mantener un equipo de fútbol es muy
27 fuerte, viajar hasta Zarcero, Pococí, San Carlos, Tibás, Buenos Aires y a todos los
28 lugares que ustedes pudieron viajar y llegar campeonar en las las condiciones que lo
29 hicieron en La Fortuna de San Carlos, cuando al minuto 80 perdían 2 a 0, pero estos

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 14 de 109

muchachos, padres de familia, patrocinadores creyeron y este es el mensaje que hay que lanzar: sí se pueden hacer las cosas y si se puede luchar con disciplina. -----

Yo sé del trabajo que tuvieron que haber realizado los padres para poder tener a estos muchachos ahí y pagar porque es caro desplazar un equipo, comprar implementos, pagar arbitrajes, pagar autobuses, a mi me tocó en algún momento con la filial de La Liga aquí en Pérez, no llegamos muy lejos porque este equipo es muy bueno (Platanares).

Agradecerle a la Administración Municipal por el detalle de preparar esto, además, un refrigerio y ahora podrán disfrutar del mismo y se les va a hacer un entrega de esta placa, y previo a ello, se les solicita pasar al frente, la placa dice lo siguiente:

Concejo Municipal

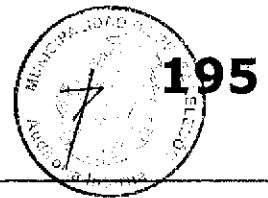
Municipalidad de Pérez Zeledón

Extiende un reconocimiento a:

La Escuela de Fútbol de Platanares

Por ser campeones nacionales de la quinta división de LINAFA y por su gran esfuerzo y ejemplo a nivel cantonal tanto de los jóvenes, junta directiva, padres de familia, cuerpo técnico y patrocinadores que juntos consiguieron tan importante campeonato.

El joven Andrés Abarca, jugador del equipo de fútbol extiende unas palabras y manifiesta que, de parte de la Escuela de Fútbol de Platanares queremos agradecer a todos los que brindaron ese espacio esta noche porque para nosotros fue un gran logro de representar al cantón de Pérez Zeledón y al distrito Platanares en ese torneo nacional en el cual campeonizamos el 5 de febrero de este año, fue un partido muy duro y en el minuto 80 íbamos perdiendo 2 a 0 y se logró remontar, por lo que esto es para todos ustedes. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 15 de 109

1 Quiero agradecer a los padres de familia y a todas las personas de la zona de Platanares,
2 Pejibaye, La Amistad, a los patrocinadores que siempre nos brindaron su ayuda y nunca
3 nos abandonaron y a las personas que están en los Estados Unidos y Canadá, que
4 desde allá nos extendieron ayuda. -----

5

6 De parte de los jugadores, cuerpo técnico y padres de familia se les agradece el
7 reconocimiento y el reconocimiento que nos han dado, esta ha sido una gran experiencia
8 para todos.-----

9

10 El señor Presidente Municipal reitera el agradecimiento por parte de este Concejo
11 Municipal, en definitiva hay necesidad de que más muchachos se unan a eventos como
12 ustedes y que el futuro sea brillante para cada uno de ustedes y que Dios les bendiga.--

13

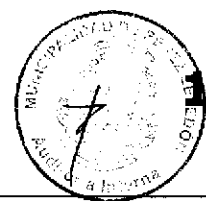
14 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor Oldin Quirós
15 González, quien expresa que, de parte de la Fracción que represento creo que es un
16 orgullo para nosotros que estos jóvenes vengan a dar este ejemplo de disciplina, de
17 constancia, de trabajo en equipo. -----

18

19 Hoy por hoy la juventud presenta serios problemas, vemos la violencia en los educativos,
20 vemos el problema de las drogas, los video juegos, de los malos casos que han existido
21 en los centros educativos del cantón y eso da un ejemplo tanto a nosotros como al cantón
22 en general de que la mejor forma de educar a las personas es con el deporte, con el
23 arte, con la música, hoy este grupo de jóvenes le dicen a los demás que hay cosas
24 mejores en esta vida y se convierten embajadores la juventud Nuestra en este cantón.

25

26 Yo esperarí que no sea el primer reconocimiento ni el último que se le da a estos
27 jóvenes y hago una invitación a tantos centros educativos que hay en el cantón y a tantas
28 instituciones que tienen que ver con juventud para que usen a estos muchachos, pero
29 no solo a ellos, a mis padres de familia y muy importante a su cuerpo técnico, yo soy
30 Profesor y trabajo con jóvenes y sé lo difícil que es convencer a un grupo de jóvenes de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 16 de 109

1 trabajar en equipo, el mérito es muy grande para aquellos que pasan ahí detrás de las
2 cámaras acomodando las líneas, enseñando lo técnico, lo táctico, la disciplina, la
3 puntualidad, el trabajo en equipo, pasar la bola, solo de hecho de enseñarle a un
4 muchacho adolescente a pasar la bola, a veces es un reto muy grande para un
5 entrenador. -----

6
7 Muy feliz de que estos jóvenes sean de un distrito tan querido, mi familia es de Platanares
8 por el lado materno, entonces, paso yendo a ese distrito casi todas las semanas,
9 entonces, los felicito y ojalá me los tope por ahí para saludarlos y abrazarlos y desearles
10 que sigan jugando así, rindiendo así y ojalá que nos veamos pronto a muchos de ustedes
11 yo ojalá a todos en Primera División y porqué no en la Selección de Costa Rica. -----

12
13 **ARTÍCULO VIII.**

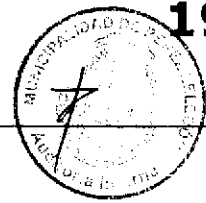
14 **Asuntos de la Presidencia**

15
16 1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA
17 RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
18 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO
19 QUE:

20
21 1. Que mediante los recursos asignados por el Banco Hipotecario de la Vivienda
22 (BANHVI), mediante su fondo de subsidios para la vivienda y como institución
23 ejecutora del proyecto la Fundación Costa Rica-Canadá, se autorizó el proyecto
24 denominado "**Construcción de obras de infraestructura del Bono Colectivo**
25 **Proyecto Tierra Prometida**".-----

26 2. Que el proyecto supra citado se encuentra actualmente ejecutándose bajo la
27 modalidad de Bono Colectivo, proyecto aprobado bajo la atención prioritaria en el
28 marco del Plan Nacional de Erradicación de Precarios.-----

29 3. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón ejecuta un trabajo de inspección y
30 supervisión de las obras en coordinación con los profesionales aportados por la



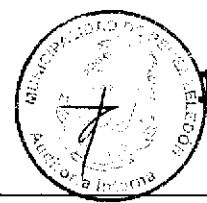
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 17 de 109

- 1 Fundación como organización ejecutora del proyecto de Bono Comunal, es por ello
2 que, nuestros profesionales han realizado sendas recomendaciones técnicas sobre
3 el citado proyecto. -----
- 4 **4.** Que a la fecha no ha existido una respuesta oportuna por parte de la Fundación sobre
5 dichas recomendaciones, existiendo una preocupación latente en como se viene
6 desarrollando dicha obra y omitiendo las recomendaciones técnicas externadas por
7 este Gobierno local, presentándose problemas con el manejo de aguas pluviales,
8 compactación de las vías a construir, agregados no aptos para la obra constructiva y
9 en general fallos constructivos por malas prácticas ingenieriles.-----
- 10
- 11 **Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:**
- 12
- 13 **Este Concejo Municipal acuerda:**
- 14
- 15 **ACUERDO 04:**
- 16 **a)** Solicitar al Banco Hipotecario de la Vivienda y a la Fundación Costa Rica-Canadá,
17 una intervención prioritaria y urgente a dicho proyecto, así como informar a este
18 Concejo municipal el plan de acción con respecto a las anomalías encontradas
19 por los ingenieros municipales.-----
- 20
- 21 **b)** Se realice un acompañamiento profesional por parte del Ingeniero designado por
22 la Fundación Costa Rica-Canadá, a fin de atender las preocupaciones externadas
23 por los ingenieros municipales, así como, por los vecinos y organizaciones
24 comunales, lo anterior para resguardar el erario público. -----
- 25
- 26 **Se solicita acuerdo en firme".-----**
- 27
- 28 **El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa**
29 **de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,**
30 **Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----**

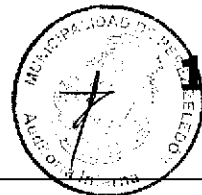


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

- 1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
2 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
3 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
4
- 5 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
6 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
7 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 8 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
9 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
10 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
11
- 12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 14 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
15 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
16 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
17 Comuníquese a las entidades correspondientes.-----
18
- 19 **2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA**
20 **RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
21 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO**
22 **QUE:**
23
- 24 **1. Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento sesenta**
25 **y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo**
26 **establecido en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código**
27 **Municipal, es la entidad llamada a velar por la administración de los intereses y**
28 **servicios locales, en la jurisdicción de su competencia, sea en este caso el Cantón**
29 **de Pérez Zeledón.**-----
30 -----



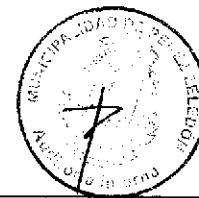
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 19 de 109

- 1 2. Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el ordenamiento le
2 confiere, debe de manera prioritaria contemplar las necesidades, intereses o
3 acciones que puedan afectar a los administrados, siendo esto unos de los pilares
4 básicos de la participación ciudadana.-----
- 5 3. Que, mediante redes sociales, este Gobierno Local se enteró sobre un estudio
6 realizado por Ingeniería de Tránsito, cuya conclusión es la de restringir el paso de
7 vehículos articulados por la vía que comunica una de las zonas turísticas y
8 económicas de Puntarenas, cantón de Osa con el cantón de Pérez Zeledón, Buenos
9 Aires y de Dota.-----
- 10 4. Que dicha ruta se constituye como unas de las principales vías para el
11 abastecimiento de bienes y servicios al cantón de Pérez Zeledón, Buenos Aires y de
12 Dota, aunado a ello dicha ruta turística ha promovido la creación de comercio
13 mayoritario entre Dominical y San Isidro de El General, tales como ferreterías,
14 supermercados, ganaderías, viveros, hoteles, aserradores, entre otros, el cual deben
15 ser abastecidos por el tipo de transporte articulado.-----
- 16 5. Que las autoridades del Instituto Meteorológico Nacional (IMN) anunciaron
17 el pronóstico de la temporada lluviosa del año 2023 para el Pacífico Sur y debido al
18 fenómeno meteorológico de El Niño, podría estar iniciando en el mes de junio,
19 provocando serias afectaciones a la principal ruta de acceso a la región Brunca, que
20 corresponde a la carretera interamericana 2.-----
- 21 6. Que la carretera interamericana 2 en época lluviosa presenta afectaciones serias en
22 diferentes sectores, principalmente en los cantones de Paraíso, de Dota, Pérez
23 Zeledón, Buenos Aires y en el cantón de Osa, a la altura de Palmar Norte, es por ello
24 que la ruta número 243, se convierte en una vía de acceso de suma importancia al
25 cantón, la movilización de bienes y servicios y por ende la reducción de la afectación
26 social y económica de Pérez Zeledón y los demás cantones de la Región Brunca.---
- 27 7. Que existe una preocupación importante en las distintas agrupaciones sociales y
28 económicas del cantón, sobre la decisión tomada por el Ministerio de Obras Públicas
29 y Transportes, así como la eventual afectación ya de por si socavada economía en
30 la región, es por ello, que apelamos como autoridad local, a reconsiderar la decisión



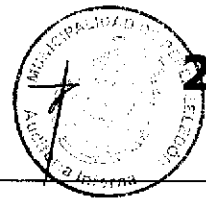
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 20 de 109

- 1 ejecutada sobre restringir el paso de vehículos articulados en la ruta 243 y buscar
2 acercamientos con las autoridades locales del cantón sobre posibles soluciones y
3 hasta tanto se permita el transito habitual de dichos vehículos por ese sector.-----
4
- 5 **Mociono para que este Concejo acuerde tomar lo siguiente:**
6
- 7 **Este Concejo Municipal acuerda:**
8
- 9 **ACUERDO 05:**
- 10 a) Solicitar al señor Ministro el levantamiento de la orden de restringir el paso de
11 vehículos articulados por la ruta número 243, hasta tanto no se materialice un
12 acercamiento con las autoridades locales en busca de una decisión armoniosa que
13 no afecte los distintos sectores de la economía local y regional.-----
14
- 15 **Se solicita acuerdo en firme".-----**
16
- 17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
18 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
19 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 20 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
21 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
22 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
23
- 24 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
25 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
26 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 27 **SE ACUERDA:** Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
28 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
29 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 21 de 109

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

3 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
4 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
5 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

6 Comuníquese a las entidades correspondientes.-----

7

8 **3. "MOCIÓN CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL**
9 **SEÑOR ULISES SALAS MÉNDEZ FIRMADA POR VARIOS VECINOS Y ACOGIDA**
10 **POR LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN**
11 **ILEANA HIDALGO SOMARRIBAS Y JOSE LUIS OROZCO PEREZ,**
12 **CONSIDERANDO:**

13

14 1-Que nuestro país se independiza en 1821 y que desde el inicio de la vida
15 independiente se buscó un producto que nos ligara con el mercado internacional, con el
16 café primero y luego también con el banano.-----

17

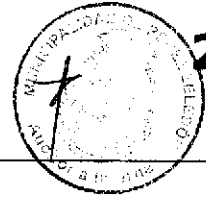
18 2-Que durante la primera parte del siglo XIX Costa Rica tuvo gobiernos preocupados por
19 la ampliación del cultivo y expansión de la frontera agrícola hacia los cuatro puntos
20 cardinales.-----

21

22 3-Que el desarrollo de nuestro país se da a partir de Cartago como centro político y
23 económico, luego se coloniza hacia San Jose, Alajuela y Heredia y posteriormente se
24 sigue hacia el sector más occidental del Valle Central y posteriormente se busca
25 colonizar las regiones periféricas del país: Guanacaste, Limón, zona norte y la región sur
26 entre otras.-----

27

28 4-Que casi con la llegada de los liberales al poder el gobierno se preocupó por hacer un
29 camino que comunicara al Valle Central con la región sur del país donde solo se tenía
30 conocimiento de Boruca y Térraba como asentamientos coloniales.-----



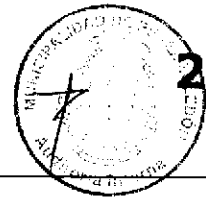
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 22 de 109

- 1 5- Que hay una persona originaria del cantón de Alajuelita, como lo es don Pedro
2 Calderón Ureña, quien indicó y solicitó al Gobierno de la República que estaría dispuesto
3 a iniciar una "picada" desde el caserío de La Estrella, en el Cantón del Guarco, Cartago,
4 hasta culminar en Térraba y Boruca.-----
5
- 6 6-Que: el gobierno de la República de don Jesús Jiménez como presidente de la
7 República dio el visto bueno para el inicio de la "picada".-----
8
- 9 7-Que don Pedro Calderón tenía experiencia y la costumbre de visitar lugares de nuestro
10 país, como es el caso de su viaje a Guápiles, donde conoció un río llamado General,
11 semejante al río General de nuestro valle, por su caudal de agua y lo ruidoso de su
12 cauce.-----
13
- 14 8-Que don Pedro Calderón y su yerno Juan López salieron del Caserío de la Estrella en
15 el Tejar del Guarco, en 1866 concluyendo en 1869 un camino apto para el paso de
16 bestias con carga, y llegaron a Térraba en 1869. Siendo esta la única vía de
17 comunicación que se usó durante más de setenta años, para llegar al Valle del General.
18
- 19 9-Que la actual carretera Interamericana Sur no tiene un nombre propio y que sería
20 importante que lleve el nombre de la persona que lo entregó todo en la travesía. -----
21
- 22 10-Que las penalidades que don Pedro sufrió, tanto en la construcción de la picada son
23 indescriptibles. Su yerno Juan López lo acompañó en todo su recorrido, hasta culminar
24 en Térraba y Boruca, punto final de su gira, el premio fue de 5 mil pesos para esos
25 tiempos. -----
26
- 27 11- Que La Carretera Interamericana Sur, que inicia en el Guarco de Cartago y finaliza
28 en Buenos Aires de Puntarenas, no cuenta con un nombre propio como si lo es en
29 muchas carreteras nacionales. Ejemplos Bernardo Soto, Florencio del Castillo y Pancha
30 Carrasco, entre otros.-----



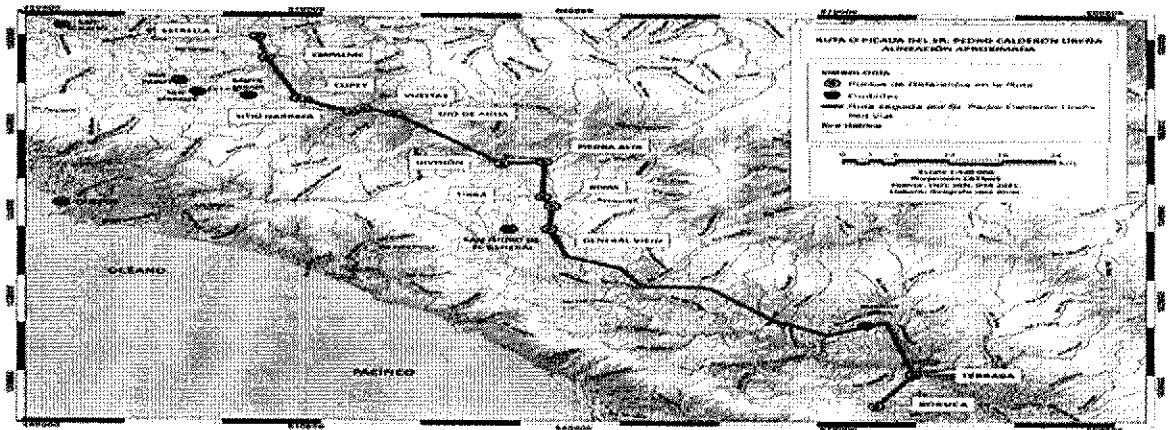
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 23 de 109

1 12-Que la Picada de Calderón y la ruta nacional N° 2, Carretera Interamericana Sur
2 coinciden desde el inicio y en muchos puntos del recorrido entre El Guarco y Buenos
3 Aires. Tal como se puede apreciar en el croquis que se adjunta.-----

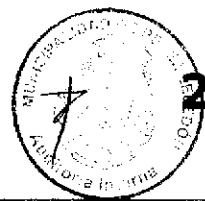


14 13-Que entre El Guarco y Pérez Zeledón ambas rutas bordearon ríos para evitar la
15 construcción de puentes. -----

17 14-Que la Ley N° 3535, denominada Ley de Creación de la Comisión Nacional de
18 Nomenclatura es la encargada de velar porque los edificios y parajes públicos tengan
19 nombres que constituyan homenaje a personas o sucesos de trascendencia histórica,
20 social o cultural.-----

22 15-Que dicha comisión está formada por seis miembros, que representan al Ministerio
23 de Cultura, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional, la Academia
24 Costarricense de la Historia, la Junta Administrativa del Museo Nacional y al Instituto
25 Geográfico de Costa Rica. -----

27 16-Que no se podrá denominar oficialmente ningún lugar o edificio públicos, de cualquier
28 indole que sean, sin que de previo la Comisión vierta dictamen favorable sobre el nombre
29 propuesto. La Comisión tendrá la facultad de proponer a las entidades respectivas los
30 nombres con los cuales efectuar esos bautizos.-----



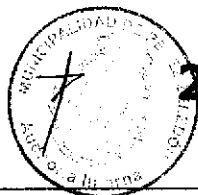
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 24 de 109

- 1 17-Que la Ley de Creación de la Comisión Nacional de Nomenclatura indica que las
2 dependencias del Gobierno Central, así como las municipalidades y las instituciones
3 autónomas, quedan obligadas a solicitar de la Comisión, su dictamen antes de disponer
4 sobre bautizos de edificio o lugares públicos a que se refiere esta ley.-----
5
- 6 18-Que el Reglamento a la Ley de la Comisión Nacional de Nomenclatura indica en su
7 artículo 14 -Los interesados en bautizar con determinado nombre una Institución,
8 Edificio, Red Vial, Parajes, y Obras todas ellas Públicas, así como Accidentes
9 Geográficos, lo comunicarán a la Comisión, observando las disposiciones de este
10 Reglamento.-----
- 11 f. El nombre que se adopte o acepta será lo más breve y claro posible.-----
12
- 13 g. Si la propuesta se refiere al nombre de una persona, se incluirá una biografía sucinta
14 de ésta, con clara mención de los servicios prestados y hasta donde pueda corresponder
15 su relación con lo que se pretende lleve su nombre.-----
16
- 17 h. No se bautizará con el nombre de personas que tengan menos de cinco años de
18 fallecidas. Excepcionalmente, cuando los méritos de la persona los justifiquen, la
19 Comisión podrá acordar por votación mayoritaria, el bautizo con el nombre de una
20 persona que todavía no tenga los cinco años de fallecida.-----
21
- 22 k. Se evitarán los nombres largos, de construcción difícil, que impliquen términos
23 genéricos.-----
24
- 25 m. En la nomenclatura vial se le dará preferencia a los nombres tradicionales y
26 autóctonos de la geografía y cultura de cada cantón, y los nombres de personas
27 distinguidas o sucesos de trascendencia histórica, social o cultural de cada cantón. Los
28 nombres existentes se respetarán. De requerirse más designaciones, por la magnitud
29 de la red vial se podrán utilizar denominaciones equivalentes del ámbito nacional o que
30 representen valores de la cultura universal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 25 de 109

1 n. No se autorizará el bautizo de vías, con los nombres usados dentro de la división
2 cantonal o con nombres de vías ya designadas dentro de la misma jurisdicción.
3 Tratándose de distintas jurisdicciones cantonales no existe impedimento, salvo en vías
4 próximas o contiguas".-----

5

6

Por tanto

7

8 Este Concejo Municipal acuerda:

9

10 Solicitar a la Comisión Nacional de Nomenclatura con sede en el Registro Público de la
11 Propiedad que el tramo de la ruta nacional N° 2 comprendida entre el Guarco de
12 Cartago y la entrada a Boruca de Buenos Aires de Puntarenas se denomine en adelante
13 "Carretera Nacional Pedro Calderón" en virtud del aporte de don Pedro Calderón Ureña
14 en la apertura del Valle del General y la zona sur para el desarrollo de Costa Rica con
15 su proeza de apertura de la Picada de Calderón entre el Guarco de Cartago e inclusive
16 hasta Boruca entre 1866 y 1869, justo homenaje a este gran hombre de nuestra historia
17 costarricense. Como lo expresaba el historiador generaleño Ramiro Barrantes Elizondo,
18 " Los pura sangre" en su libro denominado "Pagando una Deuda".-----

19

20 Se solicita acuerdo en firme."-----

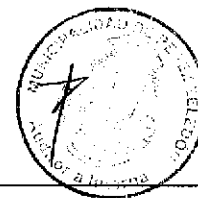
21

22 A continuación, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
23 referirse a esta moción.-----

24

- 25 • El regidor José Luis Orozco Pérez manifiesta que, yo primero que todo debo dar
26 gracias a Dios por la vida y por todo, además, las gracias a don Ulises Salas
27 Méndez, que todos conocemos como "Papillo", gran jugador del Pérez Zeledón,
28 gloria de este cantón, conocedor del tema y quien aportó muchísimo de la parte
29 histórica de esta moción y yo un poco la parte jurídica. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 26 de 109

1 Hice también la consulta al Instituto Geográfico Nacional en la oficina de la Comisión
2 Nacional de Nomenclatura y me dijeron que se podía plantear, me dijeron que no es
3 necesaria la consulta a las municipalidades por las cuales pasa el camino, por lo que
4 ellos resolverán y pedirán la documentación pertinente y realizarán las coordinaciones
5 con el CONAVI y con las entidades o municipalidades correspondientes. -----

6

7 Yo creo que esta moción es muy importante, es de alguna manera un aporte que este
8 Concejo Municipal tiene que dejarle a la historia y al rescate de la memoria y de los
9 esfuerzos que los pioneros han realizado. -----

10

11 Desconocer el trabajo de don Pedro Calderón Ureña y su yerno Juan López quienes
12 entre 1866 y 1869, durante el gobierno de Jesús Jiménez, no se puede.-----

13

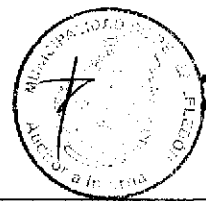
14 En un momento en el cual estaban a punto de llegar al pueblo los Liberales, estaban
15 expandiendo la frontera agrícola y expandiéndose a la periferia el Valle Central hacia las
16 distintas regiones, había que buscar un camino hacia el sur y ese camino creo que no
17 se le puede reconocer en esencia a don Cornelio Monge pero si más a don Pedro, uno
18 no puede desconocer el trabajo y el aporte don Cornelio Monge, pero la ruta que tomó
19 fue otra y no es la ruta que se siguió.-----

20

21 Don Pedro si siguió la ruta que sigue la Carretera Interamericana Sur y coincide en
22 diversos puntos, agregamos un croquis creado por un Geógrafo y creemos justo que
23 este cantón reconozca el trabajo a uno de los primeros pioneros entre 1866-1869, los
24 cuales hicieron con pico, pala, cuchillo y hacha un camino que conectó al Valle Central
25 con Pérez Zeledón y con la Región Sur, todavía más a allá, llegando a Terraba y Boruca,
26 inclusive llegando al Pozo, hoy Ciudad Cortés. -----

27

28 Es importante que este Concejo Municipal eleve esta solicitud de estudio a la Comisión
29 Nacional de Nomenclatura y se denomine en adelante, una vez que se realice el estudio
30 pertinente, a la Ruta Nacional entre El Guarco de Cartago y la entrada a Boruca como



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 27 de 109

1 Carretera Nacional Pedro Calderón, no le ponemos el Ureña porque los nombres deben
2 ser cortos, vean la Carretera Costanera que lleva el nombre de Carretera Nacional
3 Pancha Carrasco o vemos la Carretera Bernardo Soto o la Florencio del Castillo, nadie
4 habla del segundo apellido porque el Reglamento a la Ley hablan de eso, por eso
5 pedimos el apoyo. -----

6

- 7 • El señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta cinco minutos para
8 reunirse con la Fracción del PUSC porque nosotros si bien es cierto le
9 reconocemos a don Pedro Calderón el esfuerzo que hizo porque se abriera La
10 Picada, la Carretera Interamericana que se conoce como Ruta 2 fue abierta
11 muchos años después y uno no sabe qué otros actores fueron los que
12 intervinieron en la apertura de esa calle, entonces, puede ser que aparezca
13 alguien diciendo que el esfuerzo fue de otra persona, pero sin embargo, esa es
14 mi forma de pensar y lo voy a consultar con ellos qué quieren hacer.-----

15

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
17 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Ulises Salas Méndez y
18 firmada por varios vecinos y acogida por los regidores Ileana Hidalgo Somarribas y José
19 Luis Orozco Pérez, misma que no es aprobada por contar únicamente con tres votos
20 positivos, se consignan los votos negativos de los regidores María del Carmen Mora
21 Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y
22 Hanz Cruz Benamburg.-----

23 El regidor Oldin Quirós solicitó permiso para ausentarse unos minutos.-----

24

25 Posterior a ello, el señor Presidente Municipal indica que, la razón por la cual nosotros
26 no votamos es porque queremos enviar la moción a la Comisión de Gobierno y
27 Administración con el fin de analizar la misma, dado que no se conoce a ciencia cierta si
28 existen otras personas que impulsaron la creación de la Carretera Interamericana y en
29 eventual caso, algún ciudadano puede reclamar ese hecho.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 28 de 109

- 1 4. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON
2 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3

4

CONSIDERANDO

5

6 **ÚNICO:** Que, mediante documento número OFI-088-23-PRH, suscrito por la señora
7 Susan Madrigal Valverde, Coordinadora a.i de Recursos Humanos de esta
8 Municipalidad, en donde informa que, el señor Pablo Orlando Elizondo Valverde, cumple
9 para el puesto de Técnico Municipal 1A; y que solicita las fechas extremas del
10 nombramiento a fin de realizar las gestiones correspondientes.

11

12

POR TANTO

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

16 **ACUERDO 06:**

17

18 Informar que el nombramiento del señor Pablo Orlando Elizondo Valverde en el puesto
19 de Técnico Municipal 1A, como secretario de actas de comisiones de este Concejo
20 Municipal es a partir del día **22 de mayo al 22 de julio** del año 2023 inclusive. -----

21

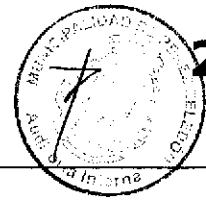
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

23

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal aclara que, esto es para darle
25 apertura al puesto y después de ahí se le sigue dando el sustento económico al puesto.

26

27 El regidor José Luis Orozco Pérez expresa que, qué bueno eso y en realidad
28 preguntando hemos estado preguntando, de hecho que hasta consultamos hace unos
29 15 o 22 días mediante oficio y no ha habido respuesta escrita como la Ley N°9097 manda
30 pero sí me preocupa el hecho que se contrate a un secretario de comisiones por dos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 29 de 109

1 meses, yo por lo menos soy del criterio de que los puestos qué nombramos y que de
2 alguna manera se creen, le demos el contenido presupuestario para todo el año.-----

3

4 El señor Presidente Municipal indica, recuerden que primero habíamos conseguido el
5 contenido para dos meses y ya después el resto, por ahora está ese contenido y hay
6 más, pero ese fue el primero, por lo que tenemos que hacerlo tal cual, Recursos
7 Humanos lo indicó.-----

8

9 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
10 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

11 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
12 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

13

14 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
15 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

16 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
17 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

18

19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

21 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
22 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

23 Comuníquese a Recursos Humanos.-----

24

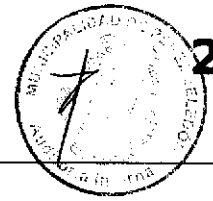
25 **5. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON**
26 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

27

28

CONSIDERANDO

29 **ÚNICO:** Que, el señor Marcos Fallas Chinchilla, Abogado del Concejo Municipal ha
30 solicitado autorización para el disfrute de su saldo de vacaciones del periodo 2022 –



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 30 de 109

2023, a partir del día jueves 01 de junio al 13 de junio del 2023 inclusive, para un total de 9 días hábiles

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 07:

Autorizar el disfrute de las vacaciones del señor Marcos Fallas Chinchilla, Abogado del Concejo Municipal, del periodo comprendido del jueves 01 de junio al 13 de junio del 2023 inclusive.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

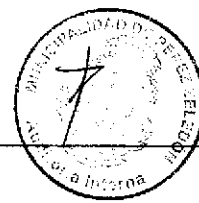
Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. ACUERDO FIRME.-

Comuníquese al interesado.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 31 de 109

- 1 6. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON
2 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3

4

CONSIDERANDO

5

- 6 **ÚNICO:** Que, en reunión efectuada el pasado jueves 11 de mayo del presente año, por
7 la Comisión Especial de Plan Regulador de este Concejo Municipal en conjunto con el
8 Grupo Planificador PR-PZ encargado de la elaboración del Plan Regulador para el
9 cantón de Pérez Zeledón, se determinó la necesidad de una sesión extraordinaria para
10 abordar el tema de los Índices de Fragilidad Ambiental (IFAS). -----

11

12

POR TANTO

13

- 14 Este Concejo Municipal acuerda:

15

ACUERDO 08:

16

- 17
18 Programar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Pérez Zeledón día **jueves**
19 **01 de junio del año 2023 a las 16:00 (4:00 pm)**, en las instalaciones del Complejo
20 Cultural, con la finalidad que, Grupo Planificador PR-PZ encargado de la elaboración del
21 Plan Regulador para el cantón de Pérez Zeledón, proceda a exponer los resultados de
22 los Índices de Fragilidad Ambiental (IFAS); como parte de las etapas de la elaboración
23 del Plan Regulador de este cantón. -----

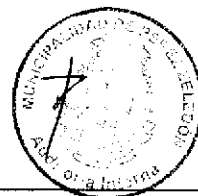
24

- 25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

26

- 27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
28 de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

- 29 **SE ACUERDA:** Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
30 el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 32 de 109

1 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
2 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
3 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz
4 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

5

6 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
7 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

8 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
9 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
10 Comuníquese.-----

11

12 7. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA
13 RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ
14 BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

15

16 **CONSIDERANDO**

17

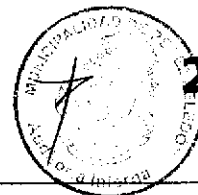
18 **PRIMERO:** Que mediante Ley de la República N° 10291 publicada en el alcance N° 185
19 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la Municipalidad de
20 Pérez Zeledón, a disponer de los terrenos segregados de la finca Folio Real 1-484678-
21 000 conocido popularmente como "Proyecto Arizona", y donarlos a Personas Físicas en
22 riesgo social, esa ley establece.-----

23

24 **SEGUNDO:** Que, el artículo 2 de esa ley ordena que esos bienes inmuebles no podrán
25 ser enajenados, gravados o arrendados, bajo ningún título, gratuito u oneroso, durante
26 un plazo de diez años, salvo que se cuente con la debida autorización por parte del
27 Concejo Municipal de Pérez Zeledón. -----

28

29 **TERCERO:** Que, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del
30 BANHVI establece para el trámite de solución habitacional de bono de vivienda, que el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 33 de 109

1 inmueble sobre el cual se construye la solución habitacional debe soportar el gravamen
2 establecido en el artículo 175 de esa ley.-----

3
4 **CUARTO:** Que, la señora Odalia Elizabeth Vindas Álvarez, cédula de identidad N° 4-
5 0171-0422 es beneficiaria de lote C-5 del Proyecto Arizona, folio real N° 1- 642806-000
6 con una medida de 323 m², solicita a este Concejo Municipal la autorización para que se
7 pueda gravar con las limitaciones del bono de vivienda al inmueble que le ha sido
8 donado.-----

9
10 **QUINTO:** Que, el periodo de limitación establecido en la Ley N° 10291 como una esfera
11 de competencia del concejo municipal actualmente se encuentra vigente.-----

12
13 **POR TANTO**

14
15 Este Concejo Municipal acuerda:

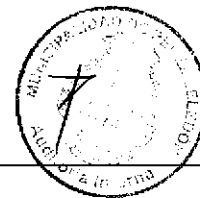
16 **ACUERDO 09:**

17 Se autoriza la inscripción e imposición de las limitaciones y gravámenes establecidos en
18 la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda con afectación al inmueble folio
19 real N° 1- 642806-000, lo cual se requiere para el trámite descrito en el considerando 4
20 de la presente moción.-----

21
22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

23
24 El señor Presidente Municipal explica que, cuando se da la Ley para la transferencia de
25 los lotes de Arizona a los beneficiarios en la Ley quedó que los lotes no pueden ser
26 afectados de ninguna forma, no pueden ser grabados, vendidos, de ninguna forma, pero
27 le dejó la potestad al Concejo Municipal de cambiar eso si se requería. -----

28 Aquí vienen tres documentos iguales de personas que están solicitando porque para
29 sacar el bono de la vivienda tiene que quedar afectado el lote, entonces, tiene que venir
30 al Concejo, estos son los primeros de muchos que lo van a realizar. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 34 de 109

1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
2 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
3 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

4 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
5 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
6 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

7

8 El señor Presidente Municipal concede la palabra al regidor José Luis Orozco Pérez, el
9 cual expresa, qué bueno que lo pudo explicar y que hay vecinos de la comunidad porque
10 como no lo conocemos y tiene que ver con cuestiones jurídicas, pensábamos que debía
11 ir a una Comisión, aclaradas las cosas y su asentimiento, nos da seguridad para votar.

12

13 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
14 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
15 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

16 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
17 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
18 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

19

20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

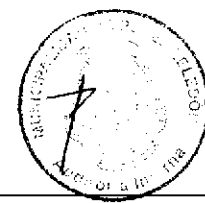
22 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
23 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
24 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

25 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

26

27 **8. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA**
28 **RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ**
29 **BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Ley de la República N° 10291 publicada en el alcance N° 185 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón, a disponer de los terrenos segregados de la finca Folio Real 1-484678-000 conocido popularmente como "Proyecto Arizona", y donarlos a Personas Físicas en riesgo social, esa ley establece.-----

SEGUNDO: Que, el artículo 2 de esa ley ordena que esos bienes inmuebles no podrán ser enajenados, gravados o arrendados, bajo ningún título, gratuito u oneroso, durante un plazo de diez años, salvo que se cuente con la debida autorización por parte del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. -----

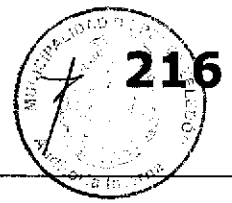
TERCERO: Que, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI establece para el trámite de solución habitacional de bono de vivienda, que el inmueble sobre el cual se construye la solución habitacional debe soportar el gravamen establecido en el artículo 175 de esa ley.-----

CUARTO: Que, la señora Jenny Carola Romero Villalobos, cédula de identidad N° 1-1111-0260 es beneficiaria de lote B-10 del Proyecto Arizona, folio real N° 1-650439-000 con una medida de 251 m², solicita a este Concejo Municipal la autorización para que se pueda gravar con las limitaciones del bono de vivienda al inmueble que le ha sido donado.-----

QUINTO: Que, el periodo de limitación establecido en la Ley N° 10291 como una esfera de competencia del concejo municipal actualmente se encuentra vigente.-----

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 36 de 109

1 **ACUERDO 10:**

2

3 Se autoriza la inscripción e imposición de las limitaciones y gravámenes establecidos en
4 la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda con afectación al inmueble folio
5 real N° 1-650439-000, lo cual se requiere para el trámite descrito en el considerando 4
6 de la presente moción.-----

7

8 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

9

10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
11 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
12 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

13 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
14 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
15 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

16

17 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
18 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
19 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

20 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
21 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
22 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

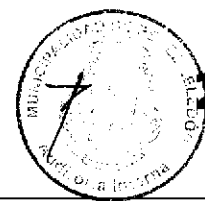
23

24 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
25 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

26 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
27 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
28 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

9. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFRY MONTOYA RODRÍGUEZ PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENANBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

CONSIDERANDO

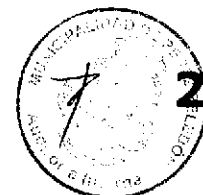
PRIMERO: Que mediante Ley de la República N° 10291 publicada en el alcance N° 185 de la Gaceta N° 166 del 01 de setiembre de 2022, se autoriza a la Municipalidad de Pérez Zeledón, a disponer de los terrenos segregados de la finca Folio Real 1-484678-000 conocido popularmente como "Proyecto Arizona", y donarlos a Personas Físicas en riesgo social, esa ley establece.-----

SEGUNDO: Que, el artículo 2 de esa ley ordena que esos bienes inmuebles no podrán ser enajenados, gravados o arrendados, bajo ningún título, gratuito u oneroso, durante un plazo de diez años, salvo que se cuente con la debida autorización por parte del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. -----

TERCERO: Que, la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del BANHVI establece para el trámite de solución habitacional de bono de vivienda, que el inmueble sobre el cual se construye la solución habitacional debe soportar el gravamen establecido en el artículo 175 de esa ley.-----

CUARTO: Que, la señora Laura del Milagro Vega Arias, cédula de identidad N° 6-0373-0463 es beneficiaria de lote C-18 del Proyecto Arizona, folio real N° 1-642819-000 con una medida de 263 m², solicita a este Concejo Municipal la autorización para que se pueda gravar con las limitaciones del bono de vivienda al inmueble que le ha sido donado.-----

QUINTO: Que, el periodo de limitación establecido en la Ley N° 10291 como una esfera de competencia del concejo municipal actualmente se encuentra vigente.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 38 de 109

1 **POR TANTO**

2 Este Concejo Municipal acuerda:

3 **ACUERDO 11:**

4 Se autoriza la inscripción e imposición de las limitaciones y gravámenes establecidos en

5 la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda con afectación al inmueble folio

6 real N° 1-642819-000, lo cual se requiere para el trámite descrito en el considerando 4

7 de la presente moción.-----

8

9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----

10

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa

12 de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,

13 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----

14 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por

15 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor

16 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

17

18 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la

19 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta

20 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

21 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry

22 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz

23 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de

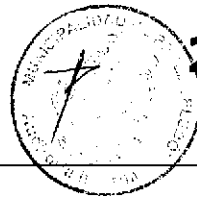
26 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

27 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,

28 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala

29 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

30 Comuníquese a la Administración Municipal.-----



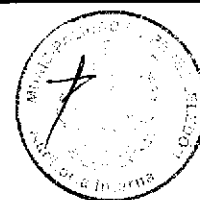
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 39 de 109

- 1 **10. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR LOS**
2 **REGIDORES Y REGIDORAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PÉREZ ZELEDÓN**
3 **OLDIN QUIROS GONZALEZ, MAYRA CALDERON NAVARRO, RAFAEL ZUÑIGA**
4 **ARIAS, SUGEY VILLAFUERTE CEDEÑO, EDITH VARGAS CABALLERO, CON**
5 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:**
6
7 1- Que indican varios vecinos de la comunidad de El Llano de Río Nuevo que hace
8 aproximadamente cuatro semanas, la maquinaria municipal intervino el trayecto
9 sobre el Río División a la altura de El Llano para permitir el paso de las vagonetas y
10 equipo con materiales con el fin de construir un puente en la localidad de Las Pavas
11 de Río Nuevo.-----
12 2- La pala que se suponía debía reparar el paso de la Quebrada Flaco, que dicho sea
13 de paso fue facilitada por la Comisión Nacional de Emergencias, fue utilizada para
14 abrir paso para que la maquinaria municipal cruzara el río División hacia la localidad
15 de Las Pavas, dejando sin atender el trabajo que representaba el paso para 3
16 comunidades. -----
17 3- Los vecinos del Llano de Río Nuevo consultaron al Vicepresidente de la Asociación
18 de Desarrollo del Brujo de Savegre sobre el tema, y éste manifestó que dicha ADI
19 desconocía totalmente sobre la construcción de dicho puente en Las Pavas.-----
20 4- Estando los demás pasos en mal estado, dos de ellos bajo sentencia de la Sala
21 Constitucional, para ser atendidos por la Municipalidad de Pérez Zeledón
22 inmediatamente, ¿cómo es que se destinan recursos, materiales, y maquinaria para
23 intervenir un puente que beneficia a sólo dos finqueros, en un lugar donde no hay
24 viviendas?-----
25 5- Los pasos que en este momento le urgen al distrito de Río Nuevo, unen tres
26 comunidades transitando por ahí niños de escuela, adultos mayores y público en
27 general. -----
28
29 6- Uno de los dos finqueros beneficiados por el puente construido por la Municipalidad
30 en Las Pavas de Río Nuevo corresponde al Presidente de la Asociación de Desarrollo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 40 de 109

1 Integral el Brujo de Savegre, el señor Jaime Mata, quien al parecer, no informó a la
2 ADI que preside sobre dicha obra.-----

3 7- Se le consultó al Síndico del distrito de Río Nuevo, Gustavo Madriz, acerca de la
4 programación del puente en el sector de Las Pavas y el señor Madriz indica que ese
5 proyecto no está incluido en la programación del Concejo de Distrito.-----

6

7 Mocionamos para que este Concejo adopte el siguiente acuerdo:

8

9 Este Concejo Municipal acuerda en firme:

10

11 1- Solicitar al Alcalde, Jefry Montoya Rodríguez, le informe a este Concejo lo siguiente:

12

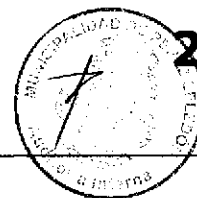
13 a- Las razones por las cuales, a pesar de que las comunidades de El Llano, El Brujo y
14 Cavernas urgen de la habilitación de los pasos de El Flaco, Quebrada Clementina y
15 Quebrada Cecilia, dos de estos paso bajo sentencia de la Sala Constitucional, la
16 Alcaldía utiliza su maquinaria, materiales y mano de obra para habilitar un paso sobre
17 el río Division para transportar todos los materiales y construir un puente en el sector
18 de Las Pavas de Río Nuevo para favorecer a dos finqueros que dicho sea de paso
19 ni siquiera viven en la localidad mencionada.-----

20 b- Las razones por las cuales ni la Asociación de Desarrollo Integral ni La Unión Zonal
21 conocían sobre la construcción de dicho puente, si tanto el Alcalde como el
22 presidente municipal y la fracción PUSC han manifestado en reiteradas ocasiones
23 que este tipo de obras se trabajan de manera articulada entre la Municipalidad, el
24 Concejo de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo.-----

25 c- El costo total de la construcción del puente en el sector de Las Pavas de Savegre
26 incluyendo materiales, mano de obra y maquinaria.-----

27 d- Le informe a este Concejo si la Alcaldía pidió autorización a la Comisión Nacional de
28 Emergencias para utilizar maquinaria destinada para obras de mantenimiento en
29 labores municipales. Aportar copia de dicha autorización si la hubiere.-----

30



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 41 de 109

1 Posteriormente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
2 referirse a esta moción.-----

3

- 4 • El regidor Oldin Quirós González manifiesta que, sobre el puente en Las Pavas
5 de Savegre, lo que dice la moción es narrado y redactado por los vecinos,
6 nosotros lo que hicimos fue transcribir las quejas de ellos, las fotos que nos
7 enviaron del puente y aquí se denuncian cosas muy serias, por eso este Concejo
8 debe pedir explicaciones. -----

9

10 Primero se habla que se utiliza una pala de la CNE para abrir paso y cruzar el río con la
11 maquinaria de la Municipalidad con alcantarillas, materiales y todo lo que se ocupaba
12 para el puente, vimos una foto del puente y se ve que es bastante grande, porque hay
13 dos personas paradas sobre el puente y es de varios metros con varias alcantarillas, en
14 una zona donde ese puente beneficia a tres o cuatro finqueros, entre ellos, el Presidente
15 o ex Presidente de la Asociación de Desarrollo, inclusive, nos dicen el nombre y que se
16 llama Jaime Mata. -----

17

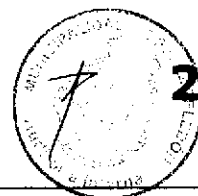
18 Río Nuevo tiene un recurso de amparo desde hace casi un año en el cual tienen que
19 repararse tres puentes, hacerse nuevos más bien para comunicar tres pueblos, El Llano,
20 El Brujo y Cavernas, no hemos logrado que la Municipalidad ni siquiera empiece a
21 construirlos, después de casi un año, siguen los chiquitos yendo a la escuela a pie o
22 alzados por el papá si llueve, por dicha apenas va a empezar a llover, se ahorraron un
23 poco del verano que hubo. -----

24

25 Nos parece que esto es muy grave porque no utilizamos los recursos para reparar un
26 daño tan grande que afecta a tres comunidades y vamos y le hacemos un puente a unos
27 finqueros, en esa zona donde el puente se hace no vive nadie, son solo fincas.-----

28

29 Creemos que esto es muy delicado, por eso es que aquí a veces nos dicen que nosotros
30 no aprobamos presupuestos, es que nosotros no aprobamos nada, aquí los



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 42 de 109

1 presupuestos los aprueba la Unidad con los cinco votos, lo que quieran aprobar, lo
2 aprueban, nosotros aunque lloremos, se aprueba siempre lo que quieren, es por eso que
3 no estamos de acuerdo con los presupuestos que aquí se aprueban. -----

4

5 Lo que dice esta moción es el clamor de los vecinos que están dispuestos a dar la cara
6 en la silla que sea, de echo que no había forma de enterarse sino por medio de ellos
7 porque están bastante lejos. -----

8

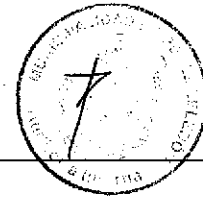
9 Yo no sé si en este Concejo van a seguir guardando silencio o encubriendo estas cosas
10 o vamos a pedir cuentas, la moción es muy simple, no estamos diciendo que lo que dice
11 ahí es cierto pero queremos pedir explicaciones porque lo que los vecinos denuncian,
12 yo creo que es muy delicado, muy serio, es sobre un distrito que ha estado ahí en medio
13 de conflictos desde hace años con esta administración y vemos muy raro que hagan un
14 puente en carreras, como en dos semanas, hasta abrirle campo dentro del río y que de
15 repente tres comunidades estén incomunicadas, no sentimos que sea lógico lo que nos
16 están denunciando los vecinos. -----

17

- 18 • La regidora Mayra Calderón Navarro expresa que, de verdad nos parece que este
19 Concejo Municipal y los regidores merecemos una explicación porque lo que se
20 dice siempre y se les dice a los vecinos es que debe estar en programación, que
21 todos los proyectos deben ser canalizados a través de las asociaciones de
22 desarrollo, de los comités de caminos, en fin, toda una justificación para poder
23 hacer las intervenciones según se nos dice siempre. -----

24

25 Ahora resulta, tanta controversia, nadie conoce, la Asociación de Desarrollo no conoce,
26 los vecinos no conocen y de pronto encuentran que se está construyendo un puente,
27 bueno, nos parece que definitivamente merecemos una explicación, en aras de la
28 transparencia, en aras de honrar esos principios que creo que todos los que estamos
29 aquí tenemos claro y estamos aquí por un compromiso que tenemos con la
30 transparencia y con un accionar adecuado de gobernar o tomar decisiones correctas.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 43 de 109

1 Así es señores que, necesitamos que se nos dé explicaciones, necesitamos que nos
2 digan por qué y nos expliquen para poder tener claro, sabemos que son cinco regidores
3 de la Unidad Social Cristiana y que siempre nos lo pasan "restregando" porque no
4 necesitan nuestros votos, eso lo entendemos, pero el cantón merece explicaciones
5 porque los vecinos son rechazados aquí y sus peticiones son rechazadas y a unos en
6 momentos se les construye o se les dan los proyectos. -----

7

8 Creo compañeros, bajo ese principio de transparencia merecemos la explicación y
9 respeto de debido.-----

10

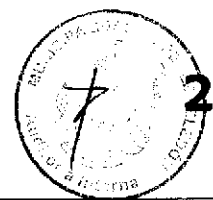
- 11 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica que, creo que la gente que es electa
12 popularmente y los funcionarios públicos deben de rendir cuentas, entonces, uno
13 a veces se pregunta y digo lo que dijo un amigo: ¿Tengo que explicarles de
14 verdad por qué si hay que dar cuentas? ¿De verdad tengo que explicarlo?-----

15

16 En ese sentido hay que recordarles que todos los que están acá fueron electos por la
17 gente que salió a votar hace poco más de tres años y quedan 8 meses para las
18 elecciones ¿Van a seguir negando la información a la gente? a nosotros al final de
19 cuentas no pero también somos parte del cantón y los medios de comunicación, la gente
20 que está viendo esta sesión o que la va a ver después, necesitan saber qué pasa y
21 pedirle cuentas al Alcalde es como pedirle cuentas a cualquier funcionario público.-----

22

23 ¿Hasta cuándo va a seguir la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana encubriendo
24 que no se den cuentas a los vecinos del cantón y que la gente no se entere las cosas?
25 cuando están yendo a pedir los votos a la gente y posiblemente prometen transparencia
26 y todo lo demás, bueno, la transparencia es hoy, no el día de las elecciones, sino, hoy,
27 cada día de los cuatros años que vamos a estar aquí debemos rendir cuentas, porque
28 aquí al fina de cuentas los regidores del Partido Unidad Social Cristiana le dice a la gente,
29 no, el Alcalde no va a rendir cuentas porque nosotros no queremos que rinda cuentas y
30 a la gente hay que explicarle las cosas porque la gente está ahí y al final de cuentas es



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 44 de 109

1 la gente que vota o no por ellos pero al final es el Alcalde del cantón y ustedes son
2 iguales que nosotros como regidores, hayan o no votado las personas. -----

3

- 4 • El señor Gustavo Madriz Martínez, síndico del distrito de Río Nuevo expresa que,
5 yo jamás podría estar en contra donde haya un beneficio para el distrito, así sean
6 dos o tres familias. -----

7 Sé que tal vez por medio del Concejo de Distrito no se haya tramitado pero siempre hay
8 asociaciones de desarrollo que respetamos. -----

9

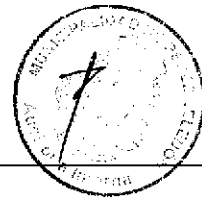
10 Hay algo que tal vez no se haya mencionado, pero hay dos familias marcadas para toda
11 la vida con esa quebrada o eso que se está haciendo ahí, hay una familia que perdió a
12 un hijo y una familia donde quedó la esposa con cuatro o cinco chiquitos porque se ahogó
13 el esposo, entonces, siento que también como ser humano y como Síndico expresar
14 eso, o sea, yo respeto a la Asociación de Desarrollo que para eso los miembros tienen
15 que estar de acuerdo y también cuando hay un beneficio para el distrito, sea como sea,
16 estoy de acuerdo y apoyo más bien en este caso a la Municipalidad por todo lo que ha
17 hecho para llegar ahí, ya lo que ustedes estén presentando ya es cosa de ustedes, pero
18 como Síndico defendiendo esa parte.-----

19

- 20 • El señor Presidente Municipal agrega, que dicha que el Síndico del distrito está
21 aquí para aclarar esas cosas, lástima que no está don Rafa, no sé si sería por
22 eso que no vino pero don Rafa también lo hubiera aclarado del por qué ese
23 puente está ahí, él si tiene conocimiento total del puente.-----

24

25 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
26 moción presentada por los regidores Oldin Quirós González, Mayra Calderón Navarro,
27 Rafael Zúñiga Arias, Sugey Villafuerte Cedeño, Edith Vargas Caballero, la cual no es
28 aprobada por contar únicamente con cuatro votos, se consignan los votos negativos de
29 los regidores María del Carmen Mora Infante, Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Moya
30 Rodríguez, Runny Monge Zúñiga y Hanz Cruz Benamburg.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 45 de 109

1 **11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
2 **PLANTEADO POR: Gustavo Madriz Martínez**

3

4

DICTAMEN

5

6 Analizado el documento suscrito por el señor Gustavo Madriz, Síndico del Concejo de
7 Distrito de Río Nuevo, quien informa que en dicho Concejo en reunión efectuada el 21
8 de abril de 2023, se acordó el cambio de destino de ¢5.250.000,00 de Aportes en
9 Especie asignados a "Construcción I Etapa del Salón Comunal de El Llano" y en su lugar
10 sean utilizados en "Reparación y mantenimiento del puente colgante en entrada a Pavas,
11 El Llano".-----

12

13

Por tanto

14

15 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

16 Este Concejo Municipal acuerda:

17

18 **ACUERDO 12:**

19 Aprobar el cambio de destino de ¢5.250.000,00 de Aportes en Especie asignados a
20 "Construcción I Etapa del Salón Comunal de El Llano" y en su lugar sean utilizados en
21 "Reparación y mantenimiento del puente colgante en entrada a Pavas, El Llano".-----

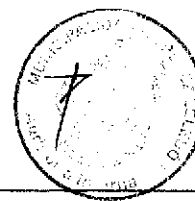
22

23 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

24

25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
26 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
27 con nueve votos.-----

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
29 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
30 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 46 de 109

1 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

2

3 **12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
4 **PLANTEADO POR: Matilde Vargas Morales**

5

6 **DICTAMEN**

7

8 Analizado el documento suscrito por la señora Matilde Vargas Morales, Sindica del
9 Concejo de General, quien informa que en dicho Concejo en reunión efectuada el 27 de
10 marzo de 2023, se acordó el cambio del nombre del proyecto a ejecutar con los recursos
11 de Aportes en Especie del año 2023, por un monto de ¢4.166.666,00; para que pase a
12 llamarse "Mejoras en el terreno para futura construcción de la cocina comunal de La
13 Hermosa" en lugar de "Primera etapa de construcción de cocina".-----

14

15 **Por tanto**

16

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18 Este Concejo Municipal acuerda:

19

20 **ACUERDO 13:**

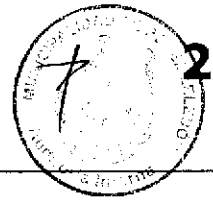
21 Aprobar el cambio del nombre del proyecto a ejecutar con los recursos de Aportes en
22 Especie del año 2023, por un monto de ¢4.166.666,00; para que pase a llamarse
23 "Mejoras en el terreno para futura construcción de la cocina comunal de La Hermosa" en
24 lugar de "Primera etapa de construcción de cocina".-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
30 con nueve votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 47 de 109

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
3 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO**
7 **PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal**

8

9

DICTAMEN

10

11 Analizado el documento OFI-0978-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
12 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
13 Anual #1-2023.-----

14

15

Por tanto

16

17 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

18

19 Este Concejo Municipal acuerda:

20

ACUERDO 14:

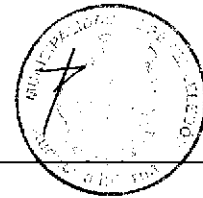
22 Aprobar el dictamen de esta Comisión que contiene el Presupuesto Extraordinario y Plan
23 Operativo Anual #1-2023 por un monto total de ¢ 2,239,753,278.35.-----

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
29 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
30 Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.--



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 48 de 109

1 A continuación, el señor Presidente Municipal le concede la palabra a quienes deseen
2 justificar su voto negativo.-----

3

- 4 • El regidor Oldin Quirós González justifica que, precisamente por temas como ese
5 puente en esa quebrada Las Pavas es que no podemos votar presupuestos como
6 estos. -----

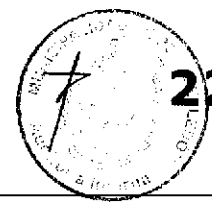
7

8 Yo respeto mucho lo que dijo el señor Síndico, pero, señor Síndico yo dije claramente
9 aquí que la Asociación de Desarrollo desconoce ese proyecto, entonces, señor Síndico
10 ¿Es más importante una quebrada que tres comunidades y puedan perder la vida más
11 personas? Es muy lamentable porque yo conversé con usted antes de venir aquí. -----

12

13 Yo por lo menos no estoy de acuerdo en aprobar presupuestos porque el día de la
14 Comisión se presentó un dictamen de minoría en el cual le pedimos a la Municipalidad
15 que incluyan en esos 2000 y resto de millones, que aparecen casualmente en los meses
16 que quedan del año electoral y se incluyera por ejemplo, proyectos como la acera de El
17 Pilar de Cajón que tiene tres recursos de amparo contra la Municipalidad y no les da la
18 gana obedecer a la Sala Cuarta, el asfaltado de la calle La Bromelia que es del año 2019,
19 los puentes del distrito de Río Nuevo, el asfaltado de la ruta Tinamastes-Las Tumbas, la
20 intervención de la antigua calle Cristo Rey, San Carlos que es compromiso de esta
21 Municipalidad para que San Carlos fuera parte de La Amistad, el puente San Carlos de
22 La Amistad, el puente de Tambor que lo tienen botado casi un año, el puente peatonal
23 de Arenilla de San Pedro, cementado de la cuesta de Arenilla de San Pedro, intervención
24 de los caminos principales de Santiago de San Pedro, el asfaltado de la Calle Alfaro y la
25 respuesta fue un no en la Comisión, ni uno solo de estos proyectos y hay como cinco
26 más, se aceptaron en la Comisión pero hay que aprobarles 2.200 millones porque es lo
27 que ellos digan ¿Para qué? ¿Para que hagan proyectos a dedo para favorecer a ciertas
28 personas? jamás vamos a estar de acuerdo en que aquí se siga haciendo fiesta con los
29 recursos de la Municipalidad con fines electoreros.-----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 49 de 109

- 1 • El regidor José Luis Orozco Pérez justifica que, nosotros hemos propuesto acá
2 infinidad de proyectos e infinidad de necesidades que las comunidades tienen
3 pero parece ser que las necesidades son las que ve nada más y decide el Partido
4 Unidad Social Cristiana, en una votación tres a dos en la Comisión de Hacienda
5 y Presupuesto que tuve con algunos compañeros que pelear para que le
6 transmitieran las sesiones y lo van a tener que hacer y que la gente sepa lo que
7 se vota en esas comisiones y lo que dice y lo que no se dice. -----

8

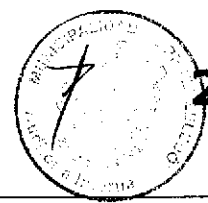
- 9 Aquí cuando les pedimos cuentas, simplemente la Fracción del Partido Unidad Social
10 Cristiana no vota y ni siquiera tiene la decencia y a veces lamentablemente -mejor no lo
11 digo- las cosas que les falta para poder votar las cosas. -----

12

- 13 No se qué hay que hacer aquí, yo esperarí que la nueva conformación de este Concejo
14 Municipal sea diferente y que la gente no se pliegue al poder, porque vean en lo que
15 terminamos, acá hemos tenido la fuerza para proponer pero hemos topado con un muro
16 que dice: esto no, porque no quieren el desarrollo de este cantón, solamente la decisión
17 que tienen y bastante pobre y mientras este cantón sigue en la pobreza, sigue con
18 delincuencia, sigue con carreteras en terrible mal estado que es el "caballito de batalla"
19 del Partido Unidad Social Cristiana, este cantón se desangra en pobreza, desempleo y
20 calles terribles, eso es lo que nos han dejado ustedes.-----

21

- 22 • La regidora Mayra Calderón Navarro justifica que, justificamos el voto negativo
23 como siempre lo hacemos, con mucha responsabilidad y con mucho compromiso.
24 Decirle a este cantón que a lo largo de tres años que tenemos de esta aquí y un poquito
25 más, hemos venido presentando proyectos, hemos venido solicitando que se nos
26 escuche pero los señores de la Unidad Social Cristiana como tienen cinco votos nunca
27 nos escuchan y nos acusan de que nosotros no aprobamos los proyectos, no les
28 interesa, claro que no les interesa, porque si les interesara estarían haciendo trabajo en
29 equipo pero lo que menos conocen es la palabra "trabajo en equipo", aquí lo que hay es
30 una anti democracia, siempre lo he dicho, si fuéramos demócratas y personas de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 50 de 109

1 consenso, estaríamos revisando todos los proyectos y actividades en conjunto para que
2 no se den esas situaciones de favorecer a unos pocos. -----

3

4 Entonces, no se vale que sigan con esa misma estrofa y ese mismo cuento chino de que
5 nosotros no aprobamos el presupuesto pero no le dicen a la población por qué no
6 aprobamos los presupuestos y son por cosas como estas, por asuntos como estos de
7 que nunca escuchan, solo tienen la verdad. -----

8

9 Pueden reírse todo lo que ustedes quieran, pueden mofarse, hacer todo lo que quieran,
10 berrear y todo lo que sea, pero señores de la Unidad Social Cristiana hablen con la
11 verdad, cuando vayan a tocar puertas y a pedir votos, hablen con la verdad, la gente no
12 come cuento, la gente sabe muy bien lo que está pasando, así es que en honor a la
13 verdad y en honor a la transparencia, háganlo señores, no crean que somos personas
14 como dijo el señor Síndico de que no teníamos masa gris, el de San Pedro, creo, pero
15 señores les digo que no se trata de ofender con ese tipo de palabras, lo que se trata es
16 de pensar y unir esfuerzos para que este cantón salga beneficiado, así van a salir unos
17 cuantos compromisos beneficiados. -----

18

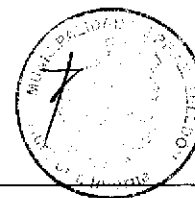
- 19 • El señor Presidente Municipal indica que, no me quedó claro por qué es que no
20 lo votaron, pero lo que sí quedó claro es que ustedes nunca lo votan, lo que se
21 dedicaron fue a insultar y al Síndico que ni habló ni nada.-----

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
25 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
26 los regidores Mayra Calderón Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco
27 Pérez y Oldin Quirós González.-----

28

29 **14. "COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
30 **POR: Alcaldía Municipal**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 51 de 109

1 Analizado el documento OFI-0978-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
2 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo
3 Anual #1-2023.-----

4

5

Por tanto

6 Este Concejo Municipal acuerda:

7

8

ACUERDO 15:

9

10 1. Aprobar de forma total el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-
11 2023 por un monto total de ₡ 2,239,753,278.35.-----

12

13 2. Dar por conocido el modelo de guía interna de verificación de requisitos del bloque
14 de legalidad presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la
15 formulación de su presupuesto inicial y variaciones sujetas a la aprobación
16 presupuestaria de la Contraloría General de la República, así como también la
17 certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario
18 que, de cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades.

19

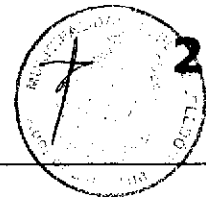
20 En razón de lo anterior este Concejo Municipal **ACUERDA:** Aprobar en todos sus
21 extremos con cinco votos, el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2023
22 por un monto total de ₡ 2,239,753,278.35. Se consigna el voto negativo de los regidores
23 Mayra Calderón Navarro, Giselle Corrales González, Oldin Quirós González y José Luis
24 Orozco Pérez.-----

25

26 Seguidamente, el señor Presidente Municipal concede la palabra a quienes deseen
27 justificar su voto negativo.-----

28

29 • El regidor José Luis Orozco Pérez justifica que, don Hanz para contestar y
30 preguntar de paso, usted dice que no le quedó claro pero a mí no me ha quedado



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 52 de 109

1 claro por qué lo de la Ganadería Fénix y todavía usted no ha explicado acá, no
2 me queda claro por qué una permuta casi donde el avalúo de la Municipalidad es
3 casi la mitad de lo que dice Hacienda. -----

4

5 • El señor Presidente Municipal el recuerda al señor regidor que está justificando el
6 voto negativo a una cosa específica y lo de Fénix lo puede preguntar en la Fiscalía
7 si quiere, usted es Abogado, usted sabe que puede preguntar, ellos le pueden
8 contestar pero se puede enfocar única y exclusivamente en el no voto al
9 presupuesto por favor porque así lo dice el Reglamento. -----

10

11 • El regidor José Luis Orozco Pérez indica, claro me voy a enfocar pero cuando
12 pueda me aclara las dudas y al cantón. -----

13

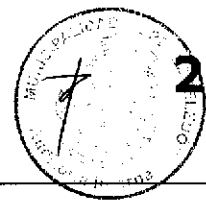
14 No podemos votar esto, ya lo hemos dicho, lo que ustedes incluyen en las modificaciones
15 presupuestarias o en los presupuestos es lo de ustedes, las propuestas de desarrollo
16 que nosotros hemos planteado a lo largo de tres años, ustedes las obvian, cuando
17 hemos propuesto algún cambio, las de ustedes parecen que estuvieran escritas en
18 piedra y un Gobierno inteligente negocia y ustedes no negocian, entonces, deberían
19 incluir las propuestas buenas y que valen la pena y deben ser escuchadas vengan de
20 quien vengan.-----

21

22 Moción de orden a fin de someter a votación la aprobación en firme del Presupuesto
23 Extraordinario y Plan Operativo Anual #1-2023, mismo que no quedó en firme por tan
24 solo contar con cinco votos a favor. Se consigna el voto negativo de los regidores Mayra
25 Calderón Navarro, Giselle Corrales González, Oldin Quirós González y José Luis Orozco
26 Pérez.-----

27

28 Es así como entonces, queda aprobado con cinco votos el monto de ₡2,239,753,278.35,
29 correspondiente al Presupuesto Extraordinario #1-2023, todo lo anterior conforme se
30 desprende del detalle general por objeto del gasto.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

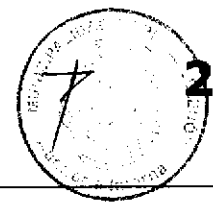
ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1 Trascríbase textualmente en el Acta el Presupuesto Extraordinario #1-2023 y su
2 correspondiente POA y remítase la comunicación sobre la presente aprobación a la
3 Contraloría General de La República y a la Administración Municipal una vez que el
4 mismo adquiera firmeza con la aprobación de la presente Acta.”-----

6 Se adjunta Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #01-2023.-----

Municipalidad de Pérez Zeledón		Presupuesto Extraordinario #1-2023		
AUMENTAR INGRESOS				
CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION		
		PARCIAL	TOTAL	%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL		352,524,555.00	16.59
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		352,524,555.00	16.59
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		352,524,555.00	16.59
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		352,524,555.00	16.59
01	Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.	352,524,555.00		
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		1,772,203,723.66	83.41
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		1,772,203,723.66	83.41
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE		649,412,152.00	30.56
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		1,122,791,571.66	52.84
	1 Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI Ley N°7509	3,587.20		
	2 Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley N°7509 Y 7729.	1,360,172.16		
	3 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI Ley N°7509	526.92		
	4 Juntas de Educación Centros educativos Públicos 10% IBI Ley N°7509 Y 7729.	6,764,520.87		
	5 Gobierno Central, ONT 1% del IBI, Ley N° 7729	793,973.85		
	6 Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	118,312,086.54		
	7 Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias, L.8488-05, reforma L.9907-20.	8,263,788.75		
	9 Comité Cantonal de Deportes art. 170 del Código Municipal.	15,661,783.20		
	10 Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Art. 10 Ley N°9303.	2,114,056.85		
	11 Saldo de partidas específicas L.7755-98.	267,696.37		
	12 Saldo transferencias de Gobierno Central Anexo-5	47,619.63		



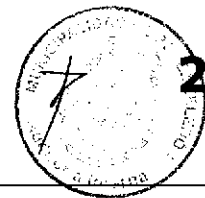
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 54 de 109

1	13	Préstamo N° 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2,449,636.76	
2	14	Fondo Aseo de Vías art. 87 CM	20,253,012.52	
3	16	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos, art. 87 CM	76,574,188.70	
4	17	Fondo de parques y obras de ornato art. 87 CM	2,880,825.09	
5	18	Fondo servicio de mercado	120,982,362.48	
6	19	Fondo Terminal de buses (artículo 9 de la ley N°3503)	42,101,736.69	
7	20	Fondo parquímetros ley N° 3580	64,866,408.20	
8	21	Aporte CONAGEBIO 10% Ley N° 7788	174,020.17	
9	22	Aporte al Fondo Parques Nacionales 70% Ley N° 7788	1,096,323.98	
10	23	Fondo Estrategias de protección medio ambiente, 30% Ley N° 7788	4,484,124.07	
11	24	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	475,417,298.21	
12	25	Fondo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) L.8261-2002	15,759,042.92	
13	27	FODESAF Red de Cuido (adulto mayor e infantil)	844.50	
14	28	(Construcción y equipamiento CECUDI)		
15	28	Red de Cuido Infantil (venta de servicios)	991,414.00	
16	30	Aporte INDER, Mejoramiento de la vía de acceso a Campamento Vargas, Distrito Páramo	2,674,849.86	
17	32	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías, art. 87 CM	9,862,142.81	
18	33	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura, art. 87 CM	2,081,830.28	
19	34	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato, art. 87 CM	7,502,651.30	
20	35	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basura, art. 87 CM	72,666,980.21	
21	36	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Terminal de Buses, art. 87 CM	5,321,412.30	
22	37	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Mercado, art. 87 CM	31,784,427.94	
23	39	Fondo mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	268,317.90	
24	40	Programas deportivos 50% espectáculos públicos Ley #7097-88	3,043,484.41	
25	41	Programas culturales 50% espectáculos públicos Ley #7097-88	3,043,484.41	
26	42	Recursos festival luces del valle	2,920,939.61	
27	TOTAL AUMENTAR INGRESOS		2,124,728,278.66	100.00
28	TOTAL REBAJAR INGRESOS		115,024,999.69	
29	TOTAL RECURSOS P.EXT. #1-2023		2,239,753,278.35	
30	Total incremento de ingresos		2,009,703,278.97	2,239,753,278.35



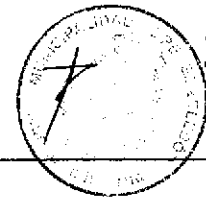
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1	REBAJAR INGRESOS			
2	CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	ASIGNACION	
3			PARCIAL	TOTAL %
4	3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		115,024,999.69 100.00
5	3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO		72,524,999.69 63.05
6	3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS		72,524,999.69 63.05
7	3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras,		72,524,999.69 63.05
8		1 Préstamo BNCR, para Modernización Sistemas de Información.	60,474,999.69	
9		2 Ordenamiento Territorial para el Cantón de Pérez Zeledón.	12,050,000.00	
10				
11	3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		42,500,000.00 36.95
12	3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO		42,500,000.00 36.95
13		29 Aporte ICODER para construcción Piscina olímpica	42,500,000.00	
14				
15		TOTAL REBAJAR INGRESOS		115,024,999.69 100.00

16	REBAJAR EGRESOS				
17	DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA				
18					
19					
20					
21					
22	DETALLE		TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General
23					PROGRAMA III Inversiones
24					
25	TOTAL POR PARTIDA		115,024,999.69	100.00%	60,474,999.69
26			100%		54,550,000.00
27					53% 47%
28	1	SERVICIOS	12,050,000.00	10.48%	12,050,000.00
29	5	BIENES DURADEROS	102,974,999.69	89.52%	60,474,999.69
30					42,500,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA III
1	SERVICIOS	12,050,000.00	10.48%		12,050,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12,050,000.00	10.48%		12,050,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	12,050,000.00	10.48%		12,050,000.00
5	BIENES DURADEROS	102,974,999.69	89.52%	60,474,999.69	42,500,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	42,500,000.00	36.95%		42,500,000.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	42,500,000.00	36.95%		42,500,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	60,474,999.69	52.58%	60,474,999.69	
5.99.03	Bienes intangibles	60,474,999.69	52.58%	60,474,999.69	
	TOTAL REBAJAR EGRESOS	115,024,999.69	100.00%	60,474,999.69	54,550,000.00

DETALLE REBAJAR EGRESOS

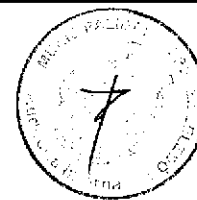
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		60,474,999.69	100.00%
3	Administración de Inversiones Propias	60,474,999.69	100.00%

PROGRAMA III: INVERSIONES

EGRESOS PROGRAMA III		54,550,000.00	100.00%
6	OTROS PROYECTOS	54,550,000.00	100.00%
5	Elaboración del plan regulador para el cantón Pérez Zeledón (recursos crédito BCR)	12,050,000.00	22.09%
6	Construcción piscina olímpica Pérez Zeledón (recursos ICODER)	42,500,000.00	77.91%

TOTAL REBAJAR EGRESOS	115,024,999.69
-----------------------	----------------



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

AUMENTAR EGRESOS

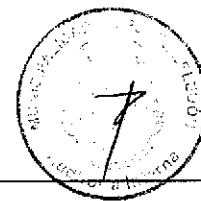
DETALLE GENERAL DE GASTOS POR PARTIDA

DETALLE	TOTAL	%	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
TOTAL POR PARTIDA	2,124,728,278.66	100.00%	99,183,342.96	225,243,652.03	1,800,301,283.67
	100%		5%	11%	85%
1 SERVICIOS	573,618,148.17	27.00%		89,426,612.96	484,191,535.21
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	324,527,273.46	15.27%		87,817,039.07	236,710,234.39
5 BIENES DURADEROS	1,198,612,811.83	56.41%	71,214,377.76	48,000,000.00	1,079,398,434.07
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,965,378.00	1.32%	27,965,378.00		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,587.20	0.00%	3,587.20		
8 AMORTIZACIÓN	1,080.00	0.00%			1,080.00

AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	%	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
1	SERVICIOS	573,618,148.17	27.00%		89,426,612.96	484,191,535.21
1.01	ALQUILERES	14,500,000.00	0.68%		14,500,000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	14,500,000.00	0.68%		14,500,000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	32,000,000.00	1.51%		32,000,000.00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,000,000.00	0.09%		2,000,000.00	
1.02.99	Otros servicios básicos	30,000,000.00	1.41%		30,000,000.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,866,408.20	0.23%		4,866,408.20	
1.03.01	Información	1,866,408.20	0.09%		1,866,408.20	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	3,000,000.00	0.14%		3,000,000.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	103,158,394.21	4.86%		4,491,414.00	98,666,980.21
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	97,666,980.21	4.60%			97,666,980.21
1.04.06	Servicios generales	3,500,000.00	0.16%		2,500,000.00	1,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,991,414.00	0.09%		1,991,414.00	



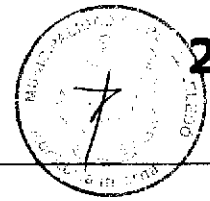
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 58 de 109

1	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	27,168,790.76	1.28%		27,168,790.76	
2	1.07.01	Actividades de capacitación	19,154,366.74	0.90%		19,154,366.74	
3	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8,014,424.02	0.38%		8,014,424.02	
4	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	391,924,555.00	18.45%		6,400,000.00	385,524,555.00
5	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	8,000,000.00	0.38%			8,000,000.00
6	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	352,524,555.00	16.59%			352,524,555.00
7	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,500,000.00	0.12%		2,500,000.00	
8	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	28,500,000.00	1.34%		3,500,000.00	25,000,000.00
9	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	400,000.00	0.02%		400,000.00	
10	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	324,527,273.46	15.27%		87,817,039.07	236,710,234.39
11	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	25,815,071.38	1.21%		25,811,180.78	3,890.60
12	2.01.01	Combustibles y lubricantes	9,267,696.37	0.44%		9,267,696.37	
13	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	12,547,375.01	0.59%		12,543,484.41	3,890.60
14	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	4,000,000.00	0.19%		4,000,000.00	
15	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000.00	0.05%		1,000,000.00	
16	2.02.02	Productos agroforestales	1,000,000.00	0.05%		1,000,000.00	
17	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	280,205,513.79	13.19%		43,500,000.00	236,705,513.79
18	2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,959,505.00	0.37%		7,959,505.00	
19	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	241,705,513.79	11.38%		5,000,000.00	236,705,513.79
20	2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00	0.02%		500,000.00	
21	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000,000.00	0.05%		1,000,000.00	
22	2.03.06	Materiales y productos de plástico	28,040,495.00	1.32%		28,040,495.00	
23	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,000,000.00	0.05%		1,000,000.00	
24	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,380,825.09	0.30%		6,380,825.09	
25	2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,000,000.00	0.05%		1,000,000.00	
26	2.04.02	Repuestos y accesorios	5,380,825.09	0.25%		5,380,825.09	
27	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11,125,863.20	0.52%		11,125,033.20	830.00
28	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	844.50	0.00%		844.50	
29	2.99.04	Textiles y vestuario	5,450,000.00	0.26%		5,450,000.00	
30	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,500,000.00	0.12%		2,500,000.00	
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,074,188.70	0.10%		2,074,188.70	
	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	830.00	0.00%			830.00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,100,000.00	0.05%		1,100,000.00	
	5	BIENES DURADEROS	1,198,612,811.83	56.41%	71,214,377.76	48,000,000.00	1,079,398,434.07
	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	98,269,026.78	4.63%	38,764,741.00	47,000,000.00	12,504,285.78
	5.01.02	Equipo de transporte	69,481,830.28	3.27%	30,000,000.00	30,000,000.00	9,481,830.28
	5.01.03	Equipo de comunicación	20,000,000.00	0.94%	3,000,000.00	17,000,000.00	
	5.01.05	Equipo de cómputo	5,764,741.00	0.27%	5,764,741.00		
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,007,592.05	0.14%			3,007,592.05
	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	14,863.45	0.00%			14,863.45



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1	5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1,066,894,148.29	50.21%			1,066,894,148.29
2	5.02.01	Edificios	356,189,939.41	16.76%			356,189,939.41
3	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	382,704,208.88	18.01%			382,704,208.88
4	5.02.07	Instalaciones	135,000,000.00	6.35%			135,000,000.00
5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	193,000,000.00	9.08%			193,000,000.00
6	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	33,449,636.76	1.57%	32,449,636.76	1,000,000.00	
7	5.99.03	Bienes intangibles	33,449,636.76	1.57%	32,449,636.76	1,000,000.00	
8	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,965,378.00	1.32%	27,965,378.00		
9	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	27,965,378.00	1.32%	27,965,378.00		
10	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	793,973.85	0.04%	793,973.85		
11	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	4,744,573.16	0.22%	4,744,573.16		
12	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6,765,047.79	0.32%	6,765,047.79		
13	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	15,661,783.20	0.74%	15,661,783.20		
14	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,587.20	0.00%	3,587.20		
15	7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3,587.20	0.00%	3,587.20		
16	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	3,587.20	0.00%	3,587.20		
17	8	AMORTIZACIÓN	1,080.00	0.00%			1,080.00
18	8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,080.00	0.00%			1,080.00
19	8.02.07	Amortización de préstamos del Sector Privado	1,080.00	0.00%			1,080.00
20		TOTAL AUMENTAR EGRESOS	2,124,728,278.66	100.00%	99,183,342.96	225,243,652.03	1,800,301,283.67

21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		99,183,342.96	100.00%
3	Administración de Inversiones Propias	71,214,377.76	71.80%
4	Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	27,968,965.20	28.20%

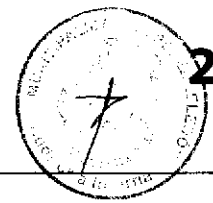


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
2				
3	EGRESOS PROGRAMA II		225,243,652.03	100.00%
4	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	30,267,696.37	13.44%
5	5	Parques y Obras de Ornato	2,880,825.09	1.28%
6	7	Mercados, Plazas y Ferias	2,000,000.00	0.89%
7	9	Educativos, Culturales y Deportivos	9,007,908.43	4.00%
8	10	Servicios Sociales y Complementarios	16,751,301.42	7.44%
9	11	Estacionamientos y Terminales	66,866,408.20	29.69%
10	16	Depósito y Tratamiento de Basura	76,574,188.70	34.00%
11	25	Protección del Medio Ambiente	4,484,124.07	1.99%
12	28	Atención de Emergencias Cantonales	16,411,199.75	7.29%
13				
14				
15	PROGRAMA III: INVERSIONES			
16	EGRESOS PROGRAMA III		1,800,301,283.67	100.00%
17	1	EDIFICIOS	458,863,540.83	25.49%
18	1	Mejoras instalaciones del mercado municipal	150,766,790.42	8.37%
19	2	Mejoras en instalaciones red de cuido, infantil y adulto mayor (recursos propios)	40,000,000.00	2.22%
20	3	Mejoras en instalaciones de la terminal de buses municipal (recursos propios)	45,423,148.99	2.52%
21	4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% util. Desarrollo)	72,666,980.21	4.04%
22	5	Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural	10,000,000.00	0.56%
23	6	Mejoras infraestructura del Edificio del Estadio Municipal	85,000,000.00	4.72%
24	7	Construcción I etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón (decreto #36483-H-2011)	186.21	0.00%
25	8	Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Pejibaye. (decreto #36483-H-2011)	6,435.00	0.00%
26	9	Mejoras y acondicionamiento del Laboratorio de Innovación Comunitaria Municipalidad de Pérez Zeledón	50,000,000.00	2.78%
27	10	Construcción y mejoras en la infraestructura de los Cementerios municipales	5,000,000.00	0.28%
28				
29				
30				



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

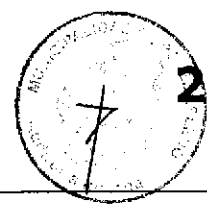
16 de mayo del 2023

1	2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	979,327,656.46	54.40%
2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recursos Ley 8114	7,400,000.00	0.41%
3	4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruedo en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	820,541,853.21	45.58%
4	7	Mejora y mantenimiento de vías en el cantón	268,317.90	0.01%
5	8	Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento Vargas, distrito Páramo (recursos INDER)	2,674,849.86	0.15%
6	9	Mejoramiento de caños y borde en casco urbano	30,115,155.33	1.67%
7	10	Construcción aceras en centros poblados del cantón (recursos 4% IBI)	118,312,086.54	6.57%
8	11	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón (decreto #36182-H-2010)	15,393.62	0.00%

PROGRAMA III: INVERSIONES

10	DETALLE		MONTO	%
11	5	INSTALACIONES	135,000,000.00	7.50%
12	1	Canalización de aguas en el cementerio La Ceniza	135,000,000.00	7.50%
13	6	OTROS PROYECTOS	200,011,482.65	11.11%
14	4	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro	67,502,651.30	3.75%
15	8	Cierre perimetral Bodega Comité Municipal de Emergencias	7,500,000.00	0.42%
16	9	Mejoras infraestructura Polideportivo Municipal	50,000,000.00	2.78%
17	11	Construcción segunda etapa cancha multiuso, distrito Daniel Flores (decreto #34554-H-2008)	3,890.60	0.00%
18	12	Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese (decreto #36182-H-2010)	4,940.75	0.00%
19	15	Diseño y construcción de fuente en el Parque Central de San Isidro.	25,000,000.00	1.39%
20	16	Mejoras en la Finca Municipal	50,000,000.00	2.78%
21	7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	27,098,603.73	1.51%
22	1	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura (10% util. Desarrollo)	2,081,830.28	0.12%
23	4	Pago de deuda por construcción de la I etapa del puente La Trinidad, distrito Pejibaye (cambio destino L.8785, 30-10-09), (decreto #34554-H 2008)	1,080.00	0.00%
24	5	Compra de mobiliario (mesas y sillas) para las comunidades del Llano y Tres Piedras, distrito Río Nuevo (cambio destino L.9926, del 2-12-2020), (decreto #34554-H-2008)	14,863.45	0.00%
25	6	Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, distrito Páramo (decreto #34554-H-2008)	830.00	0.00%
26	7	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura (superávit libre)	25,000,000.00	1.39%

29	TOTAL AUMENTAR EGRESOS		2,124,728,278.66	
30				



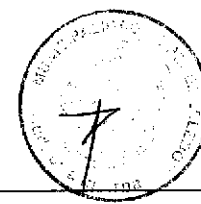
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CUADRO No. 1												
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS												
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
			Art. Serv. Grupo y	2	3	DETALLE	MONTO		1	2	3	4
							PARCIAL	TOTAL	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Suma en asignación
	REBAJAR INGRESOS:											
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras.	60,474,999.69						60,474,999.69				
	1 Préstamo BNCR, para Modernización Sistemas de	60,474,999.69	I	3	2	Modernización sistemas de información, préstamo BNCR Bienes duraderos	60,474,999.69			60,474,999.69		
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras.	12,050,000.00						12,050,000.00				
	2 Préstamo BCR, para Elaboración Plan de Ordenamiento Territorial para el Cantón de Pérez Zeledón.	12,050,000.00	III	6	5	Elaboración del plan regulador para el cantón Pérez Zeledón (recursos crédito BCR) Servicios	12,050,000.00			12,050,000.00		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	42,600,000.00						42,600,000.00				
	29 Aporte ICODER para construcción Piscina olímpica	42,500,000.00	III	8	6	Construcción piscina olímpica Pérez Zeledón (recursos ICODER) Bienes duraderos	42,500,000.00			42,500,000.00		
	AUMENTAR INGRESOS:											
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	352,524,555.00						352,524,555.00				
	1 Recursos ley de simplificación y eficiencia tributaria, ley 8114.	352,524,555.00	II	2	4	Sistemas de drenaje y puentes en distritos del cantón, recursos Ley 8114 Servicios	352,524,555.00			352,524,555.00		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	68,784,152.00						68,784,152.00				
			I	3	1	Administración de Inversiones Propias Bienes duraderos	68,784,741.00			68,784,741.00		
			II	3		Mantenimiento de Caminos y Calles Materiales y suministros	30,000,000.00		30,000,000.00			
			II	28	1	Atención de Emergencias Cantonales (Recursos propios) Servicios	15,647,411.00		15,647,411.00			
			III	1	2	Mejoras en instalaciones red de riego, infantil y adulto mayor (recursos propios) Bienes duraderos	40,000,000.00			40,000,000.00		
			III	1	5	Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural Servicios	10,000,000.00			10,000,000.00		
			III	1	8	Mejoras infraestructura del Edificio del Estado Municipal Bienes duraderos	65,000,000.00			65,000,000.00		
			III	1	8	Mejoras y acondicionamiento del Laboratorio de Innovación Comunitaria Municipalidad de Pérez Zeledón Bienes duraderos	50,000,000.00			50,000,000.00		
			III	1	10	Construcción y mejoras en la Infraestructura de los Cementerios municipales Bienes duraderos	5,000,000.00			5,000,000.00		



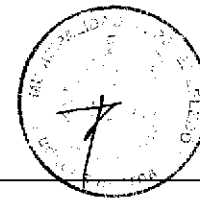
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 63 de 109

1				III	6	16	Mejoras en la Finca Municipal	50,000,000.00				
2							Bienes duraderos	50,000,000.00			50,000,000.00	
3				III	5	1	Canalización de aguas en el Cementerio La Ceniza	135,000,000.00				
4							Bienes duraderos	135,000,000.00			135,000,000.00	
5				III	6	4	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro	50,000,000.00				
6							Bienes duraderos	50,000,000.00			50,000,000.00	
7				III	6	9	Mejoras Infraestructura Polideportivo Municipal	50,000,000.00				
8							Bienes duraderos	50,000,000.00			50,000,000.00	
9				III	6	15	Diseño y construcción de fuente en el Parque Central de San Isidro.	25,000,000.00				
10							Servicios	8,000,000.00			8,000,000.00	
11							Bienes duraderos	17,000,000.00			17,000,000.00	
12				III	7	7	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura (superávit libre)	25,000,000.00				
13							Servicios	25,000,000.00			25,000,000.00	
14	3.3.2.0.00.00.0.0.000	BUPERÁNT ESPECÍFICO	1,122,791,571.66						1,122,791,571.66			
15	1	Fondo de Desarrollo Municipal 3% del IBI Ley N°7509	3,587.20	I	4		Fondo Desarrollo Municipal (8% IBI, L.7509)	3,587.20	3,587.20			
16							Transferencias de capital	3,587.20			3,587.20	
17	2	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI Ley N°7509 Y 7728.	1,360,172.16	I	4		Junta Administradora del Registro Nacional (2% IBI L.7509)	1,360,172.16	1,360,172.16			
18							Transferencias corrientes	1,360,172.16			1,360,172.16	
19	3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI Ley N°7509.	526.92	I	4		IFAM (3% IBI L.7509)	526.92	526.92			
20							Transferencias corrientes	526.92			526.92	
21	4	Juntas de Educación Centros educativos Públicos 10% IBI Ley N°7509 Y 7728.	6,764,520.87	I	4		Juntas de Educación (10% IBI L.7509)	6,764,520.87	6,764,520.87			
22							Transferencias corrientes	6,764,520.87			6,764,520.87	
23	5	Gobierno Central, CNT 1% del IBI, Ley N° 7729	793,973.85	I	4		Ministerio de Hacienda (1% IBI L.7509)	793,973.85	793,973.85			
24							Transferencias corrientes	793,973.85			793,973.85	
25	6	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	118,312,086.54	III	2	10	Construcción aceras en centros poblados del cantón (recursos 4% IBI)	118,312,086.54				
26							Bienes duraderos	118,312,086.54			118,312,086.54	
27	7	Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias, L. 8468- 05, reforma L.9907-20.	8,263,788.75	II	26	1	Atención de Emergencias Cantonales (Recursos propios)	763,788.75				
28							Servicios	763,788.75			763,788.75	
29				III	6	8	Cierre perimetral Bodega Comité Municipal de Emergencias	7,500,000.00				
30							Bienes duraderos	7,500,000.00			7,500,000.00	
	9	Comité Cantonal de Deportes art. 170 del Código Municipal.	15,661,783.20	I	4		Comité Cantonal de Deportes y Recreación.	15,661,783.20	15,661,783.20			
							Transferencias corrientes	15,661,783.20			15,661,783.20	
	10	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Art. 10 Ley N°6303	2,114,056.85	I	4		Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) L. N° 6303	2,114,056.85	2,114,056.85			
							Transferencias corrientes	2,114,056.85			2,114,056.85	

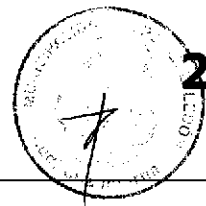


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1	11	Saldo de partidas específicas L. 7755-98.	267,696.37	II	3	Mantenimiento de Caminos y Calles	267,696.37	267,696.37		
2						Materiales y suministros	267,696.37			
3	12	Saldo transferencias de Gobierno Central Anexo-5	47,619.63	II	1	7		47,619.63		
4						Construcción I etapa de la casa para la convivencia de Pérez Zeledón (decreto #38463-H-2011)	186.21			
5						Materiales y suministros	186.21			186.21
6				II	1	8	Mejoras casa periódica de la salud de San Antonio de Palibaye. (decreto #38483-H-2011)	6,435.00		
7						Materiales y suministros	6,435.00			6,435.00
8				II	2	11	Reparación de caminos de Hoyón Pedregoso San Isidro de Pérez Zeledón (decreto #36182-H-2010)	15,393.82		
9						Materiales y suministros	15,393.82			15,393.82
10				II	6	11	Construcción segunda etapa cancha multuso, distrito Daniel Flores (decreto #34654-H-2008)	3,890.60		
11						Materiales y suministros	3,890.60			3,890.60
12				II	6	12	Mejoras Infraestructura y mobiliario de comedor escolar de Escuela La Ese (decreto #38182-H-2010)	4,940.75		
13						Bienes duraderos	4,940.75			4,940.75
14				II	7	4	Pago de deuda por construcción de la I etapa del puente La Trinidad, distrito Palibaye (cambio destino L.8785, 30-10-06). (decreto #34654-H-2008)	1,080.00		
15						Amortización	1,080.00			1,080.00
16				II	7	5	Compra de mobiliario (mesas y sillas) para las comunidades del Llano y Tres Piedras, distrito Río Nuevo (cambio destino L.9926, del 2-12-2020). (decreto #34654-H-2008)	14,883.46		
17						Bienes duraderos	14,883.46			14,883.46
18				II	7	6	Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, distrito Páramo (decreto #34654-H-2008)	830.00		
19						Materiales y suministros	830.00			830.00
20	13	Préstamo N° 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2,449,636.76	I	3	2	Modernización sistemas de información, préstamo BNCR	2,449,636.76	2,449,636.76	
21						Bienes duraderos	2,449,636.76			2,449,636.76
22	14	Fondo Asso de Vías art. 67 CM	20,253,012.52	II	2	9	Mejoramiento de caños y borde en casco urbano	20,253,012.52	20,253,012.52	
23						Bienes duraderos	20,253,012.52			20,253,012.52
24	16	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos, art. 67 CM	76,574,188.70	II	16		Depósito y Tratamiento de Basura	76,574,188.70	76,574,188.70	
25						Servicios	35,000,000.00		35,000,000.00	
26						Materiales y suministros	40,574,188.70		40,574,188.70	
27						Bienes duraderos	1,000,000.00			1,000,000.00
28	17	Fondo de parques y obras de ornato art. 67 CM	2,880,825.09	II	5		Parques y Obras de Ornato	2,880,825.09	2,880,825.09	
29						Materiales y suministros	2,880,825.09			
30	18	Fondo servicio de mercado	120,982,362.48	II	7	1	Mercados, Plazas y Ferias (Mercado municipal)	2,000,000.00	2,000,000.00	
						Servicios	2,000,000.00			
				II	7	1	Mejoras instalaciones del mercado municipal	118,982,362.48		
						Servicios	10,000,000.00			10,000,000.00
						Bienes duraderos	108,982,362.48			108,982,362.48

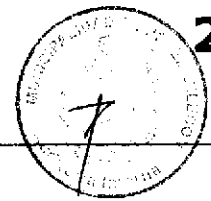


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1	19	Fondo Terminal de buses (artículo 9 de la ley N°3503)	42,101,736.69	II	11	2	Estacionamientos y Terminales (Terminal de buses municipal)	2,000,000.00	42,101,736.69	
2							Servicios	2,000,000.00	2,000,000.00	
3				III	1	3	Mejoras en instalaciones de la terminal de buses municipal (recursos propios)	40,101,736.69		
4							Servicios	5,000,000.00		5,000,000.00
5							Bienes duraderos	35,101,736.69		35,101,736.69
6	20	Fondo pequeños metros ley N° 3580	64,866,408.20	II	11	1	Estacionamientos y Terminales (Estacionamientos)	64,866,408.20	64,866,408.20	
7							Servicios	6,866,408.20		6,866,408.20
8							Materiales y suministros	11,000,000.00		11,000,000.00
9							Bienes duraderos	47,000,000.00		47,000,000.00
10	21	Aporte CONAGEBIO 10% Ley N° 7788	174,020.17	I	4		CONAGEBIO, L. N° 7788 (10% timbre parques nacionales).	174,020.17	174,020.17	
11							Transferencias corrientes	174,020.17		174,020.17
12	22	Aporte al Fondo Parques Nacionales 70% Ley N° 7788	1,096,323.98	I	4		Fondo Parques Nacionales, L. N° 7788 (70% timbre parques nacionales).	1,096,323.98	1,096,323.98	
13							Transferencias corrientes	1,096,323.98		1,096,323.98
14	23	Fondo Estrategias de protección medio ambiente, 30% Ley N° 7788	4,484,124.07	II	25	3	Protección del Medio Ambiente (30% timbre de parques nacionales)	4,484,124.07	4,484,124.07	
15							Servicios	3,034,124.07		3,034,124.07
16							Materiales y suministros	1,450,000.00		1,450,000.00
17	24	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	475,417,298.21	II	2	1	Unidad Técnica de Gestión del Municipal, recursos Ley 8114	7,400,000.00	475,417,298.21	
18							Bienes duraderos	7,400,000.00		7,400,000.00
19				III	2	4	Conservación y mejoramiento de la superficie de ruido en los distritos del cantón, recursos Ley 8114	488,017,298.21		
20							Materiales y suministros	234,008,649.10		234,008,649.10
21							Bienes duraderos	234,008,649.11		234,008,649.11
22	25	Fondo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) L.8261-2002	15,759,042.92	II	10	3	Servicios Sociales y Complementarios (Persona joven)	15,759,042.92	15,759,042.92	
23							Servicios	15,759,042.92		15,759,042.92
24	27	FODESAF Red de Cuido (adulto mayor e infantil) (Construcción y equipamiento CEGUDI)	844.50	II	10	5	Servicios Sociales y Complementarios (Operación CECUDI #2 B° Cooperativa S.L.)	844.50	844.50	
25							Materiales y suministros	844.50		844.50
26	28	Red de Cuido Infantil (venta de servicios)	991,414.00	II	10	5	Servicios Sociales y Complementarios (Operación CECUDI #2 B° Cooperativa S.L.)	991,414.00	991,414.00	
27							Servicios	991,414.00		991,414.00
28	30	Aporte INDER, Mejoramiento de la vía de acceso a Campamento Vargas, Distrito Páramo	2,674,849.86	III	2	8	Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento Vargas, distrito Páramo (recursos INDER)	2,674,849.86	2,674,849.86	
29							Materiales y suministros	2,674,849.86		2,674,849.86
30	32	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Asso de Vías, art. 87 CM	9,862,142.81	III	2	9	Mejoramiento de oños y borde en oaseo urbano	9,862,142.81	9,862,142.81	
							Bienes duraderos	9,862,142.81		9,862,142.81
	33	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura, art. 87 CM	2,081,830.28	III	7	1	Modernización de la flota vehicular de recolección de basura (10% util. Desarrollo)	2,081,830.28	2,081,830.28	
							Bienes duraderos	2,081,830.28		2,081,830.28



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1	34	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato, art. 87 CM	7,502,851.30	II	6	4	Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro	7,502,851.30	7,502,851.30			
2							Servicios	1,000,000.00		1,000,000.00		
3							Bienes duraderos	6,502,851.30		6,502,851.30		
4	35	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Sólidos, art. 87 CM	72,868,980.21	II	1	4	Mejoras en instalaciones de la planta de transferencia para el manejo de residuos (10% util. Desarrollo)	72,868,980.21	72,868,980.21			
5							Servicios	72,868,980.21		72,868,980.21		
6	36	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Terminal de Buses, art. 87 CM	5,321,412.30	II	1	3	Mejoras en instalaciones de la terminal de buses municipal (recursos propios)	5,321,412.30	5,321,412.30			
7							Bienes duraderos	5,321,412.30		5,321,412.30		
8	37	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Mercado, art. 87 CM	31,784,427.94	II	1	1	Mejoras instalaciones del mercado municipal	31,784,427.94	31,784,427.94			
9							Bienes duraderos	31,784,427.94		31,784,427.94		
10	39	Fondo mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	288,317.90	II	2	7	Mejora y mantenimiento de vías en el cantón	288,317.90	288,317.90			
11							Bienes duraderos	288,317.90		288,317.90		
12	40	Programas deportivos 50% espectáculos públicos Ley #7097-08	3,043,484.41	II	9	3	Educativos, Culturales y Deportivos (Programas deportivos 6% espectáculos públicos)	3,043,484.41	3,043,484.41			
13							Servicios	1,400,000.00		1,400,000.00		
14							Materiales y suministros	1,643,484.41		1,643,484.41		
15	41	Programas culturales 50% espectáculos públicos Ley #7097-08	3,043,484.41	II	9	2	Educativos, Culturales y Deportivos (Complejo cultural)	3,043,484.41	3,043,484.41			
16							Servicios	3,043,484.41		3,043,484.41		
17	42	Recursos festival luces del valle	2,920,939.61	II	9	6	Educativos, Culturales y Deportivos (Festival luces del Valle)	2,920,939.61	2,920,939.61			
18							Servicios	2,920,939.61		2,920,939.61		
19	TOTALES		2,258,789,278.38					2,258,789,278.38	2,258,789,278.38	208,208,033.03	2,034,543,168.32	1,000.00
20												0.00

Yo, Yetty Blanco Hernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario #1-2023.

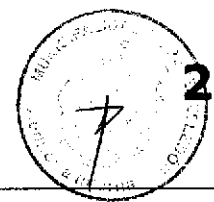
ANEXO No. 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA INGRESOS
TOTAL GENERAL
(millones de colones)

CODIGO	DETALLE	REBAJAR INGRESOS	AUMENTAR INGRESOS	TOTAL
	2. INGRESOS DE CAPITAL	0.00	362.52	362.52
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	-	352.52	352.52
	3. FINANCIAMIENTO	115.02	1,772.20	1,657.18
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	72.52	-	(72.52)
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	-	649.41	649.41
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	42.50	1,122.79	1,080.29
	TOTAL	115.02	2,124.73	2,009.70

Elaborada por: Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

05/05/2023
Fecha



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ANEXO No. 2					
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE EGRESOS					
(millones de colones)					
DETALLE	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL GENERAL
GASTOS CORRIENTES	27.97	177.24	-	-	205.21
1.1 GASTOS DE CONSUMO	-	177.24	-	-	177.24
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	177.24	-	-	177.24
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.97	-	-	-	27.97
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	27.97	-	-	-	27.97
2 GASTOS DE CAPITAL	10.74	48.00	1,745.75	-	1,804.49
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	-	-	1,708.25	-	1,708.25
2.1.1 Edificaciones	-	-	453.86	-	453.86
2.1.2 Vías de comunicación	-	-	971.93	-	971.93
2.1.4 Instalaciones	-	-	135.00	-	135.00
2.1.5 Otras obras	-	-	147.45	-	147.45
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	10.74	48.00	37.50	-	96.24
2.2.1 Maquinaria y equipo	38.76	47.00	37.50	-	123.27
2.2.4 Intangibles	(28.03)	1.00	-	-	(27.03)
TOTAL DE GASTOS	38.71	225.24	1,745.75	-	2,009.70

Elaborado por: Yetty Blanco Fernández 08/05/2023
Gestión Presupuestaria Fecha

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

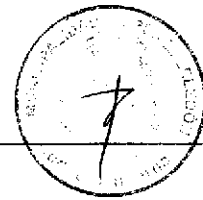
REBAJAR INGRESOS

1. Préstamos directos de instituciones públicas financieras:

Considerando los desembolsos efectivamente realizados por los bancos durante el 2022 y se logra determinar que el monto estimado en el presupuesto ordinario 2023 es superior al saldo por desembolsar al 31-12-2022, por lo que se se rebajan:

a. ¢60.474.999,69 del crédito B.N.C.R. para modernización de sistemas de información.-----

b. ¢12.050.000,00 del crédito B.C.R. para elaboración del plan ordenamiento territorial para el cantón de Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 68 de 109

2. Recursos de vigencias anteriores, Superávit Específico:

Dado que el monto del superávit específico determinado al 31-12-2022, fue inferior al estimado en el presupuesto ordinario 2023, se procede a rebajar ¢42,5 millones del aporte ICODER para construcción de la piscina olímpica.

AUMENTAR INGRESOS

A. Ingresos Extraordinarios:

1. Transferencias de capital

a. Se presupuestan ¢352.524.555,00 correspondientes a la transferencia de los recursos ley N° 8114 para el presente año, monto en el cual se superó la estimación realizada en el presupuesto ordinario 2023, acorde a lo incorporado en el presupuesto ordinario de la República, publicado en la gaceta N°235, alcance N°267 del 09-12-22, pág.570.

B. RECURSOS DEL SUPERÁVIT

Se consideran los recursos de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre 2022, aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 158-2023, acuerdo 09), del 14 de febrero 2023.

1. Superávit Libre

Se presupuesta la suma de ¢649.412.152,00 monto determinado en la liquidación presupuestaria al 31-12-2022.

2. Superávit específico

De los recursos del superávit específico al 31-12-2022, según liquidación presupuestaria, se incluye la suma de ¢1.122.791.571,66 correspondientes a las siguientes partidas:



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

	DETALLE	MONTO
	TOTAL	1,122,791,571.66
1	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI	3,587.20
2	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	1,360,172.16
3	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI	526.92
4	Juntas de Educación Centros educativos Públicos 10% IBI	6,764,520.87
5	Gobierno Central, ONT 1% del IBI	793,973.85
6	Fondo para Movilidad peatonal, 5% IBI Ley N° 7729	118,312,086.54
7	Fondo 3% Superávit Libre, atención de emergencias,	8,263,788.75
8	Comité Cantonal de Deportes	15,661,783.20
9	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	2,114,056.85
10	Saldo de partidas específicas	267,696.37
11	Saldo transferencias de Gobierno Central Anexo-5	47,619.63
12	Préstamo N° 001-010-014-30874694 del BNCR, para modernización de los sistemas informáticos.	2,449,636.76
13	Fondo Aseo de Vías	20,253,012.52
14	Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos, art. 87 CM	76,574,188.70
15	Fondo de parques y obras de ornato	2,880,825.09
16	Fondo servicio de mercado	120,982,362.48
17	Fondo Terminal de buses	42,101,736.69
18	Fondo parquímetros	64,866,408.20
19	Aporte CONAGEBIO 10%	174,020.17
20	Aporte al Fondo Parques Nacionales 70%	1,096,323.98
21	Fondo Estrategias de protección medio ambiente, 30%	4,484,124.07
22	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N° 8114	475,417,298.21
23	Fondo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)	15,759,042.92
24	FODESAF Red de Cuido (adulto mayor e infantil)	
25	(Construcción y equipamiento CECUDI)	844.50
26	Red de Cuido Infantil (venta de servicios)	991,414.00
27	Aporte INDER, Mejoramiento de la vía de acceso a Campamento Vargas, Distrito Páramo	2,674,849.86
28	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Aseo de Vías	9,862,142.81
29	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Recolección de basura	2,081,830.28
30	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Parques y Obras de Ornato	7,502,651.30
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Depósito y Tratamiento de Basura	72,666,980.21
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Terminal de Buses	5,321,412.30
	Fondo 10% utilidad para el desarrollo servicio Mercado, art. 87 CM	31,784,427.94
	Fondo Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	268,317.90
	Programas deportivos, 50% espectáculos públicos, Ley No. 7097-88.	3,043,484.41
	Programas culturales, 50% espectáculos públicos, Ley No. 7097-88.	3,043,484.41
	Recursos Festival Luces del Valle	2,920,939.61

JUSTIFICACION DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 70 de 109

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROGRAMA I

BIENES DURADEROS

En Administración de Inversiones Propias, se rebajan:

1. De los recursos del crédito con el BNCR para la **Modernización de los Sistemas de Información** ¢60.474.999,69 de bienes intangibles, recursos que fueron desembolsados y ejecutados en el periodo 2022. -----

PROGRAMA III

BIENES DURADEROS

Otros Proyectos:

1. De los recursos del proyecto "Elaboración del plan regulador para el cantón de Pérez Zeledón (recursos crédito BCR)" se rebajan ¢12,05 millones de servicios de ingeniería y arquitectura.-----

2. De los recursos del proyecto "Construcción piscina olímpica Pérez Zeledón (recursos ICODER)" se rebajan ¢42,5 millones de otras construcciones, adiciones y mejoras.

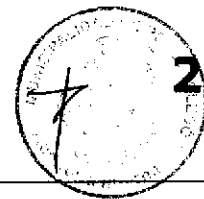
AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

BIENES DURADEROS

En Administración de Inversiones Propias, se incluyen:

1. Con los recursos del superávit libre ¢68.764.741,00 para **Bienes duraderos administrativos** en: equipo de transporte ¢30 millones con la finalidad de realizar la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 71 de 109

1 compra un vehículo para la Alcaldía municipal para satisfacer las necesidades de la
2 ciudadanía del cantón por las diferentes solicitudes a resolver; equipo de
3 comunicación ¢3 millones para compra de cámaras portátiles para grabación de
4 sesiones y reuniones; equipo de cómputo ¢5.764.741,00 para compra equipo
5 computo, computación en nube; más bienes intangibles ¢30 millones para mejoras
6 en la plataforma tecnológica.-----

7

8 2. Con los recursos del crédito con el BNCR para la Modernización de los Sistemas de
9 Información ¢2.449.636,76 en bienes intangibles para mejorar la plataforma
10 tecnológica, recursos del superávit específico. -----

11

12 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

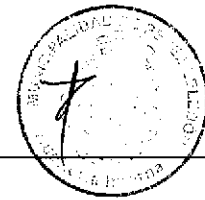
13

14 Para dar cumplimiento a diversas leyes que establecen transferencias sobre el
15 presupuesto municipal, se presupuestan de los recursos contemplados en el superávit
16 específico de la liquidación presupuestaria al 31-12-2022, las siguientes partidas para
17 girar a:

18

- 19 1. Ministerio de Hacienda 1% IBI Ley N°7729 ¢793.973,85.-----
- 20 2. Junta Administradora Registro Nacional 2% IBI Ley N° 7509 y 7729
- 21 ¢1.360.172,16.-----
- 22 3. GONAGEBIO 10% timbre parques nacionales Ley N°7788 ¢174.020,17.-----
- 23 4. Consejo Nac. Pers. con Discap. CONAPDIS (0.5%) Ley N° 9303
- 24 ¢2.114.056,85.-----
- 25 5. Fondo Parques Nacionales Ley N°7788, correspondiente al 70% de los
- 26 ingresos de timbre de parques nacionales ¢1.096.323,98.-----
- 27 6. Juntas de Educación 10 % IBI Ley N° 7509 y 7729 ¢6.764.520,87.-----
- 28 7. IFAM 1% IBI Ley N° 7509 ¢526,92.-----
- 29 8. Comité Cantonal de Deportes y Recreación, art. 179 CM ¢15.661.783,20.----

30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 72 de 109

1 **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

2

3 De los recursos del superávit específico al 31-12-2022, se incluyen:

4 1. Para el Fondo de Desarrollo Municipal Ley N° 7509 ¢3.587,20.-----

5

6

PROGRAMA II

7

8 **SERVICIOS**

9

10 Con el fin de cubrir algunas necesidades propias de los servicios de este programa se
11 incluyen:

12

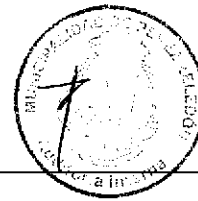
13 1. Se incluyen en **Mercado** ¢1 millón en servicios básicos para el agua potable más ¢1
14 millón en servicios generales para servicios de seguridad, recursos del superávit
15 específico para aplicar al servicio.-----

16

17 2. En **Educativos Culturales y deportivos** se asignan;

18 a. Para el **Complejo cultural** ¢3.043.484,41 en actividades protocolarias y
19 sociales con el fin de realizar actividades que permitan a la población tener
20 acceso al arte y la cultura, siendo que es un derecho humano y la gestión
21 cultural debe promoverse inclusiva, accesible y llegar a comunidades con
22 poco acceso a las manifestaciones artísticas existentes en el cantón. Cada
23 comunidad escoge el tipo de actividad que desea, esto según sus
24 necesidades, gustos, preferencias y población meta, recursos Programas
25 Culturales 6% espectáculos públicos.-----

26 b. Para **Programas deportivos 6% espectáculos públicos** ¢1 millón en
27 actividades protocolarias y sociales para la celebración de actividades
28 deportivas y recreativas con la finalidad de promover la actividad física
29 evitando el sedentarismo en la población; más ¢400 mil en mantenimiento y
30 reparación para la instalación de los tableros de baloncesto.-----



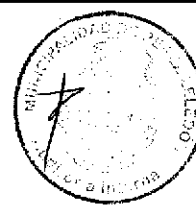
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 73 de 109

- 1 c. Para el **Festival Luces del Valle** ¢2.920.939,61 en actividades protocolarias
2 y sociales recursos del superávit específico.-----
3
4 **3. En Servicios Sociales Complementarios** se presupuestan:
5
6 a. Los recursos para el Comité Cantonal de la **Persona Joven** ¢15.759.042,92
7 en actividades de capacitación, recursos del superávit específico, para ser
8 utilizados en el proyecto "**Posicionando el rol activo de los jóvenes en el**
9 **liderazgo generaleño**" una vez que cuente con la debidamente autorización
10 del Consejo Nacional de la persona joven y el Concejo Municipal para ser
11 ejecutado por el CCPJPZ durante el año 2023.-----
12
13 b. Para la operación del CECUDI Bº Cooperativa ¢991.414,00 en otros servicios
14 de gestión y apoyo, recursos superávit específico.-----
15
16 **4. Se incluyen en Estacionómetros** ¢4.866.408,20 en servicios comerciales y
17 financieros para confeccionar rótulos informativos y boletas de estacionamiento
18 autorizado; más ¢2 millones en mantenimiento y reparación para cubrir una mejora
19 al vehículo asignado, recursos del superávit específico para aplicar al servicio.-----
20 **5. Se incluyen en Terminal de buses** ¢1 millón en servicios básicos para el agua
21 potable más ¢1 millón en servicios generales para los servicios de seguridad,
22 recursos del superávit específico para aplicar al servicio.-----
23 **6. Se incluyen en Depósito y tratamiento de basura** ¢30 millones en otros servicios
24 básicos, para reforzar el pago del servicio de traslado y disposición final de los
25 residuos sólidos del cantón de Pérez Zeledón; ¢1 millón en servicios de gestión y
26 apoyo para el traslado y disposición final de los residuos sólidos del cantón, así como
27 para servicio de monitoreo y fumigación de la planta control de vectores y
28 desinfección; más ¢4 millones en mantenimiento y reparación para el mantenimiento
29 de equipos y vehículos del servicio, recursos del superávit específico para aplicar al
30 servicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 74 de 109

1 7. En **protección del medio ambiente** se incluyen con recursos del superávit
2 específico del **30% timbre de parques nacionales** \$500 mil en otros servicios de
3 gestión y apoyo más \$2.534.124,07 en capacitación y protocolo para desarrollar
4 acciones de sensibilización ciudadana para el cuidado del ambiente en el cantón,
5 mediante la cancelación de servicios o contratación para elaborar videos cortos con
6 mensajes ambientales sobre protección del agua de nacientes u otros temas.-----

7
8 8. Para la **atención de emergencias cantonales (recursos 3% del superávit libre)**
9 en atención a lo indicado en los artículos 46 y 46 bis de la ley 8488 Ley nacional de
10 emergencias y prevención del riesgo se asignan \$14,5 millones en alquiler de
11 maquinaria, equipo y mobiliario para atender emergencias; más \$1.911.199,75 en
12 actividades de capacitación acorde al plan de capacitación para la gestión de riesgos
13 a desastres en el cantón.

14
15 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

16
17 1. En **Mantenimiento de Caminos** se incluyen \$267.696,37 en combustibles y
18 lubricantes para proceder con la liquidación de saldos de partidas específicas de
19 proyectos ya ejecutados, recursos del superávit específico Partidas específicas
20 L. 7755; más \$30 millones en materiales y productos de uso en la construcción y
21 mantenimiento para ser utilizados en la renovación de un sistema de acueducto
22 existente en la calle de la comunidad de San Andrés, por cuanto AYA la
23 necesidad de dicha renovación, y acorde a un orden lógico de ideas debe
24 sustituirse primero la tubería para luego trabajar en el proyecto de recarpeteo,
25 acorde a los proyectos aprobados por la Juan vial, en sesión ordinaria N° 005-23,
26 del 07-03-2023, recursos del superávit libre.-----
27 2. En **Parques y Obras de Ornato** \$2 millones en combustibles y lubricantes para
28 las motoguadañas utilizadas en las chapeas de los parques y el vehículo
29 asignado al servicio; \$380.825,09 en herramientas, repuestos y accesorios tanto
30 de los equipos utilizados como para el vehículo; más \$500 mil en útiles, materiales



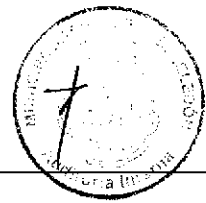
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 75 de 109

- 1 y suministros diversos para la compra de bolsas de basura recursos del superávit
- 2 específico para aplicar al servicio.-----
- 3 3. En **Programas deportivos 6% espectáculos públicos** ¢543.484,41 en tintas,
- 4 pinturas y diluyentes para demarcación del gimnasio del Polideportivo; más ¢1,1
- 5 millones en útiles, materiales y suministros diversos para la compra de dos
- 6 tableros de baloncesto a ser utilizados en las canchas externas del Polideportivo,
- 7 recursos del superávit específico.-----
- 8 4. En **Servicios Sociales Complementarios** se asignan ¢844,50 en útiles,
- 9 materiales y suministros diversos para la compra de productos de papel recursos
- 10 superávit específico.-----
- 11 5. En **Estacionómetros** se asignan ¢10 millones en tintas, pinturas y diluyentes
- 12 para el debido mantenimiento de las zonas demarcadas para estacionamiento
- 13 autorizado; más ¢1 millón en herramientas, repuestos y accesorios para mejoras
- 14 del vehículo asignado. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.
- 15 6. En **Depósito y tratamiento de basura** se asignan ¢13 millones en productos
- 16 químicos y conexos para compra de combustibles y lubricantes para la planta de
- 17 transferencia; ¢1 millón en alimentos y productos agropecuarios; más ¢13,5
- 18 millones en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento
- 19 para las labores de mantenimiento y funciones rutinarias de la planta en labores
- 20 de embellecimiento, aseo, limpieza y seguridad de las instalaciones ; ¢5 millones
- 21 en herramientas, repuestos y accesorios para contar con las unidades en buenas
- 22 condiciones, brindando el servicio ininterrumpido; más ¢8.074.188,70 en útiles,
- 23 materiales y suministros diversos para la compra de uniformes, equipos de
- 24 seguridad y/o protección para los colaboradores del servicio. Recursos del
- 25 superávit específico para aplicar al servicio.-----
- 26 7. En **Protección al Medio Ambiente** se asignan de los recursos específicos **30%**
- 27 **timbre de parques nacionales** ¢1,4 millones en útiles, materiales y suministros
- 28 diversos para la compra de materiales de limpieza a utilizar en las actividades de
- 29 recolección de basura en calles y/o ríos del cantón, recursos del superávit
- 30 específico. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

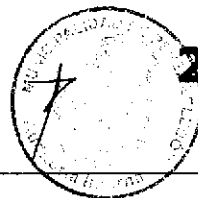
Página 76 de 109

BIENES DURADEROS

1. En **Estacionómetros** ¢30 millones en equipo de transporte a utilizar en la compra de un vehículo para Control y seguridad ciudadana, que viene a satisfacer las necesidades que tiene el departamento para lograr una resolución expedita de las diferentes tareas propias y de las diferentes necesidades demandadas por la ciudadanía; y ¢17 millones en equipo de comunicación para renovar los dispositivos móviles usados en la operación regular del servicio; recursos del superávit específico para aplicar al servicio.-----
2. En **Depósito y tratamiento de basura** se incluye ¢1 millón en bienes intangibles para la compra de licencias de software para las computadoras, recursos del superávit específico para aplicar al servicio.-----

PROGRAMA III**SERVICIOS****Edificios:**

1. Para **Mejoras en instalaciones del Mercado Municipal** se asignan ¢10 millones en servicios de ingeniería y arquitectura para ejecución del proyecto de sistema de detección de incendios. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio.---
2. Para **Mejoras en instalaciones de la Terminal de Buses Municipal (recursos propios)** se asignan ¢5 millones en servicios de ingeniería y arquitectura para la contratación de los planos y diseños para el proyecto de sistema de detección de incendios en el inmueble, recursos del superávit específico para aplicar al servicio.
3. Para **Mejoras en instalaciones de la planta de transferencias para el manejo de residuos (10% utilidad para desarrollo)** se asignan ¢72.666.980,21 en servicios de ingeniería y arquitectura para la realización por contrato de los estudios para contar



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 77 de 109

1 con un portafolio de proyectos para realizar la contratación por obra terminada de los
2 proyectos de mejora en las instalaciones y procesos para el manejo de los residuos
3 sólidos que se gestionan en la planta de residuos sólidos, según el cronograma de
4 obras o proyectos requeridos para el año 2023, se requiere continuar los proyectos
5 de cunetas y canoas de galerones laboratorio para compostaje, instalación eléctrica,
6 malla perimetral, galerón para manejo de residuos valorizables, pintado de galerones,
7 ampliación de lavadero de camiones, construcción de un taller para el mantenimiento
8 de camiones y maquinaria, así como la contratación de mejoras eléctricas para poder
9 optar por la certificación eléctrica según indicaciones del Área Rectora de Salud,
10 recursos del superávit específico 10% utilidad desarrollo del servicio.-----

11 4. Para **Mejoras y acondicionamiento del Complejo Cultural** se asignan ¢2 millones
12 en servicios de ingeniería y arquitectura más ¢8 millones en mantenimiento y
13 reparación para las mejoras eléctricas acorde a la certificación eléctrica realizada
14 para obtener el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud, recursos del
15 superávit libre.-----

16

17 Vías de Comunicación Terrestre:

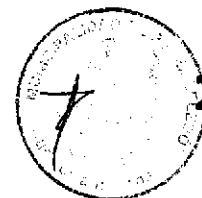
18

19 1. Con recursos de la ley #8114 según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria N°
20 004-23, del 23-02-2023, se presupuestan en **Conservación y Mejoramiento de la**
21 **superficie de ruedo** en los distritos del cantón ¢352.524.555,00 en mantenimiento
22 de vías de comunicación para contratación de obra terminada, recursos por
23 transferencia de Gobierno, publicada en Alcance N° 267, de la Gaceta N° 235, del
24 09-12-2023.-----

25

26 Otros proyectos:

27 1. En **Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro (10%**
28 **utilidad para desarrollo)** ¢1 millón en servicios generales con la finalidad de realizar
29 mejoras al césped del parque Central y Palmares, recursos del superávit específico
30 10% utilidad Desarrollo del servicio.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 78 de 109

- 1 2. Para **Diseño y construcción de fuente en el parque central de San Isidro** se
2 asignan ¢8 millones en servicios de ingeniería y arquitectura, recursos del superávit
3 libre.-----

4
5 Otros fondos e inversiones:
6

- 7 1. En **Modernización de la flotilla vehicular de recolección de basura (superávit**
8 **libre)** se presupuestan ¢25 millones en mantenimiento y reparación para
9 reparaciones de mantenimiento a la flotilla de camiones y recolectores, en pro de un
10 mejor servicio a la población, esto incluye reparaciones de fugas de lixiviados,
11 reemplazo de estructuras con herrumbre y pintado anticorrosivo entre otros, a fin de
12 alargar la vida útil de los equipos, recursos del superávit libre.-----

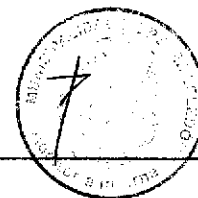
13
14 **MATERIALES Y SUMINISTROS**
15

16 Edificios
17

- 18 1. Con recursos de **Transferencias del Gobierno Central** partidas específicas se
19 incluyen ¢6.621,21 en materiales y productos minerales y asfálticos para diversos
20 proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-22.-----

21
22 Vías de Comunicación

- 23 1. Con recursos del superávit específico Ley 8114, según lo acordado por la JVC en
24 sesión ordinaria N° 004-23, del 23-02-2023, se incluyen para la **Conservación y**
25 **Mejoramiento de la superficie de rudo en los distritos del Cantón**
26 ¢234.008.649,10 en materiales y productos minerales y asfálticos para la adquisición
27 de mezcla asfáltica, piedras de todas las graduaciones y cemento entre otros,
28 mismos que posibilitan la construcción de losas de concreto, tratamientos
29 superficiales, asfaltos, así como diversos de tratamientos que puedan aplicarse a las
30 vías para su conservación y mejoramiento.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 79 de 109

- 1 2. **Mejoramiento de la vía de acceso a la comunidad de Campamento Vargas,**
2 **distrito Páramo** ¢2.674.849,86 en materiales y productos minerales y asfálticos a
3 ser utilizados para continuar el mejoramiento de la ruta, mediante la construcción de
4 losas de concreto para mejorar el tránsito y la seguridad en la vía, lo cual debe contar
5 con una adenda al contrato original firmado con el INDER y contar con el aval de la
6 Junta directa del instituto, según lo acordado por la JVC en sesión ordinaria N° 004-
7 23, del 23-02-2023, recursos del superávit específico.-----
8 3. Para proyectos con recursos **Transferencias del Gobierno Central** partidas
9 específicas se incluyen ¢15.393,62 en materiales y productos minerales y asfálticos
10 para diversos proyectos en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-
11 2022.-----

12

13 Otros Proyectos:

- 14 1. Para proyectos con recursos de **Transferencias del Gobierno Central** partidas
15 específicas se incluyen ¢3.890,60 en tintas pinturas y diluyentes remanente de
16 proyecto en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-2022.-----

17

18 Otros Fondos e Inversiones:

- 19 1. Para proyectos con recursos de **Transferencias del Gobierno Central** partidas
20 específicas se incluyen ¢830,00 en útiles y materiales de cocina y comedor
21 remanente de proyecto en el cantón. Recursos del superávit específico al 31-12-
22 2022.-----

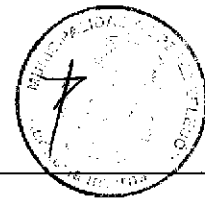
23

24 **BIENES DURADEROS**

25

26 Edificios

- 27 1. Se presupuestan para **Mejoras en instalaciones del Mercado Municipal**
28 ¢140.766.790,42 en edificios, para ejecución del proyecto de sistema de detección
29 de incendios. Recursos del superávit específico para aplicar al servicio y 10% utilidad
30 para el desarrollo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 80 de 109

- 1 2. Para **Mejoras en instalaciones red de cuido infantil y adulto mayor (recursos**
2 **propios)** ¢40 millones en edificios con el fin de solventar daños y necesidades
3 estructurales que presentan los tres edificios municipales adquiridos con recursos de
4 FODESAF. Recursos del superávit libre.-----
5
6 3. Para **Mejoras en instalaciones de la terminal de buses municipal (recursos**
7 **propios)** ¢40.423.148,99 en edificios para la contratación de los planos y diseños
8 para el proyecto de sistema de detección de incendios en el inmueble. Recursos del
9 superávit específico para aplicar al servicio y 10% utilidad para el desarrollo.-----
10
11 4. Para **Mejoras en infraestructura del edificio del Estadio Municipal** ¢85 millones
12 en edificios para mejoras como remodelación completa en la parte externa del
13 costado norte del edificio, donde se encuentran unas bodegas en desuso, camerinos
14 viejos, antigua sala de reuniones y antigua oficina de la asociación deportiva del
15 municipal de Pérez Zeledón; garantizando un espacio físico con las condiciones
16 óptimas de seguridad de los atletas para la práctica del deporte, Recursos del
17 superávit libre.-----
18
19 5. Para **Mejoras y acondicionamiento del laboratorio de innovación comunitaria**
20 ¢50 millones en edificios para mejoras y acondicionamiento de las antiguas oficinas
21 usadas por el MEIC para convertirlo en el laboratorio de innovación comunitaria,
22 incluyendo las redes de internet, aire acondicionado e iluminación, en instalaciones
23 acorde a la ley 7600 y con las condiciones mínimas para facilitar el acceso a la
24 población a espacios tecnológicos. Recursos del superávit libre.-----
25 6. Para **Construcción y mejoras en la infraestructura de los cementerios**
26 **municipales** ¢5 millones en otras construcciones, adiciones y mejoras para
27 construcciones y mejoras en la oficina del campo santo central, con la construcción
28 de una caseta con baño, comedor y lavandería para uso por los funcionarios
29 operativos, al realizar aseo personal e ingesta de alimentos. Recursos del superávit
30 libre.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 81 de 109

1 Vías de Comunicación Terrestre:

2

3 1. Con recursos del superávit específico **Ley 8114**, según lo acordado por la JVC en
4 sesión ordinaria N° 004-23, del 23-02-2023, se incluyen:

5 a. En **Unidad Técnica** ¢7,4 millones en equipo de transporte para la adquisición
6 de dos motocicletas.-----

7 b. Para la **Conservación y Mejoramiento de la superficie de ruedo en los**
8 **distritos del cantón** ¢234.008.649,10 en vías de comunicación terrestre para
9 inversión en las vías cantonales mediante la contratación por obra pública.

10

11 2. Para **Mejora y mantenimiento de vías en el cantón** se incluyen ¢268.317,90 en
12 vías de comunicación terrestre acorde a los proyectos aprobados por la Juan vial, en
13 sesión ordinaria N° 004-23, del 23-02-2023, recursos del superávit específico.-----

14

15 3. Para **Mejoramiento de caños y borde en casco urbano**, se asignan
16 ¢30.115.155,33 en vías de comunicación terrestre, para la contratación de
17 construcción de cordón y caño en mejora del servicio, recursos del superávit
18 específico fondo para aplicar al servicio de aseo de vías y 10% utilidad Desarrollo del
19 servicio.-----

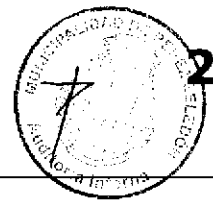
20

21 4. Para **Construcción aceras en centros poblados del cantón (recursos 4% ISBI)**
22 se incluyen ¢118.312.086,54 en vías de comunicación terrestre para proyectos de
23 movilidad peatonal como construcción de aceras en los centros poblados del cantón,
24 acorde a los proyectos aprobados por la Juan vial, en sesión ordinaria N° 004-23, del
25 23-02-2023, recursos del superávit específico. -----

26

27 Instalaciones:

28 1. Para **Canalización de aguas en el cementerio La Ceniza**, se asignan ¢135 millones
29 en instalaciones para la instalación del desfogue de aguas pluviales en el nuevo
30 terreno, mediante contrato por obra terminada, recursos del superávit libre.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 82 de 109

1 Otros Proyectos:

2

3 1. Para **Mejoras en los parques de los distritos Daniel Flores y San Isidro** se
4 asignan **¢3.002.651,30** en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
5 para la compra de una motoguadaña, una sopladora y una barredora para uso en el
6 parque central; más **¢63,5 millones** en otras construcciones, adiciones y mejoras para
7 el acondicionamiento de terrenos municipales para funcionamiento de parquecitos
8 infantiles en varias comunidades del cantón de manera que sean accesibles por
9 todos los usuarios, así como para la construcción de 100 metros de maya perimetral
10 en un terreno municipal. Recursos superávit específico 10% utilidad para el desarrollo
11 y, superávit libre.-----

12

13 2. Para **Cierre perimetral Bodega comité municipal de emergencias** se asignan
14 **¢7,5 millones** en otras construcciones, adiciones y mejoras para la propiedad
15 municipal donde se ubicará la bodega del comité municipal de emergencias, en
16 atención a convenio de cooperación con la Comisión Nacional de Prevención de
17 Riesgos y Atención de Emergencias, recursos del 3% superávit libre L.8488-05 y
18 reforma L.9907-20.-----

19

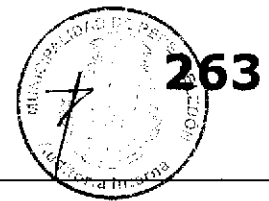
20 3. Para **Mejoras en infraestructura Polideportivo municipal** se asignan **¢50 millones**
21 en otras construcciones, adiciones y mejoras para mejoras en la infraestructura
22 eléctrica del inmueble, recursos del superávit libre.-----

23

24 4. De las **Transferencias del Gobierno Central** partidas específicas se incluyen
25 **¢4.940,75** en equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo. Recursos del
26 superávit específico al 31-12-2022.-----

27

28 5. En **Diseño y construcción de fuente en el parque central de San Isidro** se
29 incluyen **¢17 millones** en otras construcciones, adiciones y mejoras recursos del
30 superávit libre.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 83 de 109

6. Para **Mejoras en la finca municipal** se asignan ¢50 millones en otra Construcciones adiciones y mejoras, recursos del superávit libre.-----

Otros Fondos e Inversiones:

1. Para la **Modernización de la Flotilla Vehicular de Recolección de Basura (10% utilidad para desarrollo)** se incluyen ¢2.081.830,28 en equipo de transporte para mejorar la flotilla vehicular utilizada para brindar servicio de calidad, así como preservar la calidad en la salud de los habitantes del cantón. Recursos del superávit específico 10% utilidad para el desarrollo al 31-12-2022. -----

2. De las **Transferencias del Gobierno Central** partidas específicas se incluyen ¢14.863,45 en maquinaria, equipo y mobiliario diverso. Recursos del superávit específico al 31-12-2022.-----

AMORTIZACION

Otros Fondos e Inversiones:

1. De **Transferencias del Gobierno Central** partidas específicas se incluyen ¢1.080,00 en amortización de préstamos remanente de proyecto pago deuda por construcción de la I etapa del puente La Trinidad, distrito Pejibaye. Recursos del superávit específico al 31-12-2022.-----

POA Presupuesto Extraordinario 01-2023

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la Institución.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

2. Año del POA.

2023

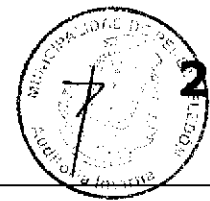
3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos el Gobierno Local, efectivo y transparente en la prestación de obras y servicios públicos, que genera oportunidades de desarrollo a quienes habitan en el cantón

3.2 Visión:

Seremos el gobierno local, que lidera el desarrollo integral y sostenible del cantón, mediante el uso de tecnología adecuada y prestación de servicios efectivos y oportunos



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

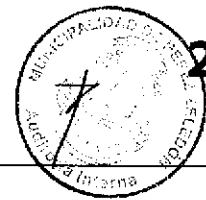
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

3.3 Ejes Estratégicos del PDM

1	Gestión Desarrollo Económico Sostenible
2	Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
3	Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
4	Gestión del Ordenamiento Territorial
5	Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
6	

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Programa	Objetivo(s) Estratégico(s) del Área
1 Administración Hacendaria	Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
2 Gestión vial	Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
3 Gestión turística	Impulsar el desarrollo turístico cantonal, a fin de contribuir a promover mayores niveles de calidad, generando capacidades locales, mediante un desarrollo turístico sostenible.
4 Simplificación de trámites	Simplificar a los contribuyentes la realización de todo trámite a nivel municipal, a fin de eliminar la el exceso de requisitos o que no corresponden.
5 Promoción del comercio y empleo	Facilitar el comercio, la cooperación interinstitucional y comunal, a través de la mejora de capacidades a los habitantes del cantón, de forma tal que resulte efectiva, la creación de empleo y reactivación económica cantonal.
6 Infraestructura comunal	Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
7 Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
8 Manejo Integral de Residuos Sólidos	Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
9 Promoción y Divulgación Ambiental	Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
10 Servicios económicos Sociales	Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
Coordinación interinstitucional	Coadyuvar en el desarrollo de sinergias y complementariedades entre las instituciones, a fin de articular, focalizar y optimizar las acciones de apoyo e inversión en el cantón
11 Seguridad y Atención Ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
12 Gestión Cultural	Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
13 Deporte y recreación	Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
14 Plan Regulador catastro y control urbano	Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
15 Transparencia y Rendición de Cuentas	Mejorar la gestión pública, Mejorar la gestión pública, a fin de elevar la percepción que tiene la ciudadanía sobre el trabajo del gobierno local, mediante el mejoramiento continuo de las diferentes dependencias municipales.
16 Control Interno	Lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la aplicación del control interno.
17	



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

18	Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón
19	Gestión documental y sistemas de información	Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
20	Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Fortalecer el talento humano institucional, a fin de mejorar el resultado en el desempeño de los mismos.
21	Gestión de la planificación estratégica –operativa	Fortalecer el sistema de planificación estratégica y operativa, a fin de convertirla en la herramienta que favorece la participación ciudadana y la efectividad institucional
22	No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por: Dayana Moreno Umaña

Fecha: 05/05/2023

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la Institución. MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

2. Año. 2023

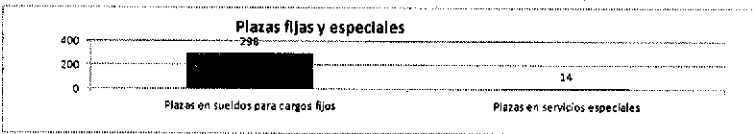
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
	Detalle general		Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo						
Profesional	25	2		15	12	
Técnico	41	5		24	22	
Administrativo	3	2		5		
De servicio	130			75	56	
Total	196	9	0	119	89	0

Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
Detalle general			Por programa				
Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros	I	II	III	IV	
2	2		4				
37			37				
56		2	56				
2		1	3				
2			2				
99	2	3	104	0	0	0	

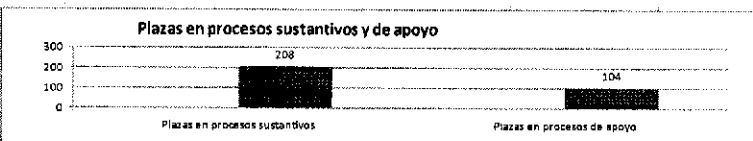
RESUMEN

RESUMEN

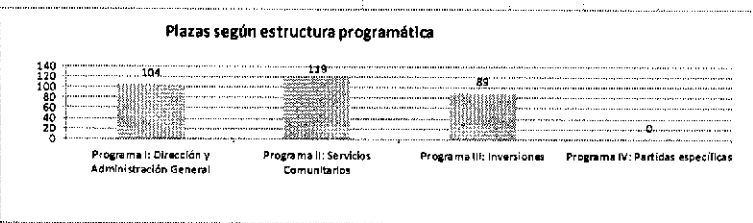
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	208
Plazas en servicios especiales	14
Total de plazas	312

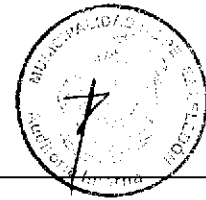


Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	208
Plazas en procesos de apoyo	104
Total de plazas	312



RESUMEN POR PROGRAMA	
Programa I: Dirección y Administración	104
Programa II: Servicios Comunitarios	119
Programa III: Inversiones	89
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	312





MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuesto y extraordinario de 2023	Modificación en 2023	Total 2023	Total 2022	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	276			276	298		
Servicios especiales	13	1	3	17	12	2+	Se crearon dos plazas en modificación No 03-2023, Administrativo (Concejo) y Administrativo (Cementario)
Procesos sustantivos	185	1	3	189	207		
Procesos de apoyo	104			104	103		

Funcionario responsable:

Susan Madrigal Valverde

26-4-2023

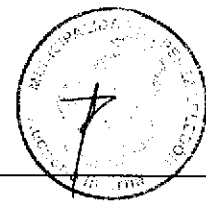
Gestión de las Remuneraciones, Valoración y Desarrollo del Talento Humano

Fecha

Versión actualizada al 26 de abril 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA 1: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con su Producción relevante: Acciones Administrativas.

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA	Código	META	INDICADOR	PROGRESIÓN DE LA META				RESPONSABLE	VALOR PRESUPUESTAL	
						Existencia	Lograda	Porcentaje	Valor			
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Transparencia y Rendición de Cuentas	Operativo	DAM-001	Atender en tiempo y en forma las solicitudes recibidas en el sistema de atención de las solicitudes de la Alcaldía Municipal (Asesorías), en atención a sus planes de trabajo, durante el año 2023	Porcentaje de solicitudes recibidas en el sistema de atención de las solicitudes de la Alcaldía Municipal para el año 2023	0%	100%	100%		Jeffry Morúa Rodríguez, del 1.º en General Alcaldía Municipal	26,754,741.00	
	Transparencia y Rendición de Cuentas		DAM-006	Adquirir un vehículo, asignado a la Alcaldía Municipal para la atención de necesidades y solicitudes de las comunidades del cantón, en el año 2023	Porcentaje de vehículos adquiridos para la atención de necesidades y solicitudes de las comunidades del cantón, en el año 2023	0%	1	100%		Jeffry Morúa Rodríguez, del 1.º en General Alcaldía Municipal	30,000,000.00	
	Gestión documental y sistemas de información	Mejora	PSI-001	Pagar los compromisos de los sistemas financieros corrientes y mejorar el desarrollo de este sistema para su adaptación a las necesidades de la institución durante el periodo 2022-2023	Porcentaje de pagos realizados por el sistema financiero corrientes y mejorar el desarrollo de este sistema para su adaptación a las necesidades de la institución durante el periodo 2022-2023	100%	0	0%		Pablo Craves Muñoz 110670737 Proceso Asesoría Informática	56,025,362.93	
Administración	Hacienda	Operativo	PHM-002	Realizar oportunamente el 100% de gestiones de pago que corresponden tramitar.	Porcentaje de gestiones de pago que corresponden tramitar.	50%		0%		Andrés Arias Zúñiga, del 2.º en General Coordinador Hacienda Municipal	27,969,965.20	
Administración	Hacienda	Mejora	PHM-003	Realizar la contratación de al menos 10 empresas para la ejecución de los trabajos de acuerdo a las prioridades establecidas por la Contratación.	Cantidad de empresas contratadas para la ejecución de los trabajos de acuerdo a las prioridades establecidas por la Contratación.	70%	30	30%		Andrés Arias Zúñiga, del 2.º en General Coordinador Hacienda Municipal	7,000,000.00	
SUB-TOTALES						27%	2.3	6.0			117,947,410.00	
TOTAL POR PROGRAMA						84%		45%	100%			
60% Metas de Objetivos de Mejora						84%		45%	100%			
40% Metas de Objetivos Operativos						80%		80%	100%			
5.0 Metas trimestrales para el programa												



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

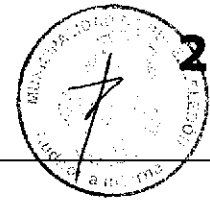
Página 87 de 109

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
	PROGRAMA	OBJETIVO DE POLÍTICA PÚBLICA			INDICADOR	PROGRESIÓN DE LA META				RESPONSABLE	RECURSOS	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO
		OBJETIVO	INDICADOR	DESCRIPCIÓN		1	2	3	4				
1	Gestión de Desarrollo del Talento Humano	Mantener actualizado el mapa organizacional, mediante constantes revisiones para determinar movimientos de personal acordes con la dinámica que exige la realidad del Gobierno Local.	Operativo	AGR-001-2.16	Mantener el personal necesario (310 plazas) para el desarrollo de las diferentes labores a nivel institucional en el periodo 2023.	Al menos 310 contratados	0%	50	100%	100%	Gerlyn Gero Ureña, ced 1-1306-0685, encargado de la Remuneraciones	16 Despesa y tratamiento de basura	6,074,132.70
2	Administración Hacienda	Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejor constante de registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.	Operativo	ATA-001-2.07.01	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponde, durante el año 2023.	Constancia de pagos realizados	0%	1	100%	100%	Meryn Morales Contreras, ced 1-1065-0024, coordinadora actividad Tesorería Municipal	07 Mercaderías, plazas y ferias	1,000,000.00
3	Administración Hacienda	Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejor constante de registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.	Operativo	ATA-001-2.11.02	Realizada la cancelación oportuna, según las facturas o cobros enviados por las diferentes instituciones, a fin de cumplir con los compromisos derivados según corresponde, durante el año 2023.	Constancia de pagos realizados	0%	1	100%	100%	Meryn Morales Contreras, ced 1-1065-0024, coordinadora actividad Tesorería Municipal	11 Estacionamientos y terminales	1,000,000.00
4	Administración Hacienda	Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejor constante de registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.	Operativo	SPM-001-2.07.01	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023.	Constancia de pagos realizados	0%	1	100%	100%	Rafael Navarro Mora, cedula 1-2040-0736, coordinador Subproceso Proveeduría Municipal	07 Mercaderías, plazas y ferias	1,000,000.00
5	Administración Hacienda	Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejor constante de registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.	Operativo	SPM-001-2.11.02	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023.	Constancia de pagos realizados	0%	1	100%	100%	Rafael Navarro Mora, cedula 1-2040-0736, coordinador Subproceso Proveeduría Municipal	11 Estacionamientos y terminales	1,000,000.00
6	Administración Hacienda	Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejor constante de registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.	Operativo	SPM-001-2.16	Realizados los pagos, según las solicitudes presentadas por las dependencias, a fin de cumplir con los contratos y convenios aprobados, para el año 2023.	Constancia de pagos realizados	0%	50	100%	100%	Rafael Navarro Mora, cedula 1-2040-0736, coordinador Subproceso Proveeduría Municipal	16 Despesa y tratamiento de basura	30,500,000.00
7	Gestión Vial	Invertir de manera planificada, efectiva y pertinente los recursos destinados a la mejora de la infraestructura vial, para impulsar la mejora en la prestación del servicio vial y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados en la intervención de la red vial cantonal.	Operativo	PGV-006	Lograr la intervención de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón, durante el periodo 2023, hasta agotar recursos, tomando como base los datos de inventario de carreteras vigentes.	Porcentaje de los recursos invertidos	0%	100	100%	100%	Emanuel Cecedeno Alfaro, cedula 1-1277-0078 Gestión Vial	03 Mantenimiento de caminos y calles	30,300,000.00
8	Infraestructura comunal	Brindar apoyo técnico municipal a las organizaciones comunales en la elaboración y presentación de proyectos, a efectos de lograr la inversión de recursos de los Concejos de Distrito.	Operativo	PPM-003	Presupuestado el dinero correspondiente a sobantes recursos de partidas específicas de los periodos años 2018 y 2019, a fin de ser utilizados en compra de insumos, en el II semestre 2023.	Botantes de recursos de partidas específicas de los periodos años 2018 y 2019	0%	28	100%	100%	Arq. Marco Muñoz Viquez, Ced. 1-0557-0605	03 Mantenimiento de caminos y calles	267,696.37
9	Gestión de servicios públicos municipales	Embellorar permanentemente los parques y áreas verdes municipales durante el año 2023.	Operativo	SBM-001	Mejorando la experiencia en los 68 terranos municipales, entre veredas que se les otorga el mantenimiento durante todo el año 2023.	68 terranos atendidos	0%	54	100%	100%	Lorena Narez Blanco 1-675-586 Coordinadora de Servicios Municipales.	05 Parques y áreas verdes de los municipios	2,680,825.00
10	Gestión Cultural	Promover actividades recreativas y deportivas que promuevan el esparcimiento y recreación de la población del cantón de Pérez Zeledón.	Mejora	FLV-001	Realizar las peñas desde mayo de año, para desarrollar en el mes de diciembre el Festival Liras del Valle 2023, mediante la ejecución de al menos cinco actividades que permitan a las familias compartir y disfrutar de un ambiente sano y alegre en época navideña.	Actividades realizadas	0%	6	100%	100%	Pablo Barrientos Mora, cedula 1-1307-0086, coordinador FLV	09 Educación, cultura y deportes	2,620,938.81
11	Deporte y recreación	Fomentar la salud mental y física de los habitantes del cantón, estimulando su participación en la cultura, el arte, el deporte y la recreación.	Operativo	OCD-001	Brindado el servicio mantenimiento adecuado al Polideportivo Municipal durante 12 meses del periodo 2023.	Cantidad de meses de servicio prestado	0%	100	100%	100%	Andrés Ureña Sánchez 1-1089-0552 Administración de Complejos Deportivos	09 Educación, cultura y deportes	3,043,484.41
12	Gestión de servicios públicos municipales	Lograr la descentralización de la Gestión Cultural cantonal, llegando a comunidades rurales de los 12 distritos del cantón.	Operativo	AGC-004	Visitadas al menos una comunidad por cada distrito de Pérez Zeledón, en el segundo semestre 2023.	Realizadas 12 visitas a comunidades	0%	12	100%	100%	Francisca Aschella Navarro, ced 1-0889-0964 Coordinadora Gestión Cultural	09 Educación, cultura y deportes	3,043,484.41
13	Servicios económicos Sociales	Colaborar en el impulso de programas con recursos municipales, institucionales y voluntariado para el apoyo a sectores vulnerables, a fin de generar bienestar en grupos juveniles y concientización en actores sociales.	Mejora	CCPJ-001	Creación un fondo para el Desarrollo del proyecto anual que aprueba el Concejo Municipal, para el Cantón de la Persona Joven de Pérez Zeledón, de acuerdo a la Ley N° 8261, Ley General de la Persona Joven, en el año 2023.	Fondo creado para el proyecto anual	0%	100	100%	100%	William Orozco Corrales, cedula 1-0827-0541, Presidente Comité Cantonal Persona Joven	10 Servicios Sociales y compensatorios	15,750,042.02
14	Servicio económico Sociales	Permitir en Pérez Zeledón el funcionamiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.	Mejora	PDE-003	Brindado el servicio de cuido infantil durante 12 meses del año 2023, en el CEGUOI de la comunidad de Bo. Cooperativa de San Isidro, Pérez Zeledón, MESES durante el año 2023.	Presión del servicio de cuido infantil durante 12 meses del año 2023	0%	100	100%	100%	Rosalba Ramo Medrall, cedula 1-0673-0022, Vice Alcaldesa Primera	10 Servicios Sociales y compensatorios	902,238.50
15	Seguridad y Atención Ciudadana	Administrar adecuadamente los recursos provenientes de la aplicación de la Ley N°3580 en el cantón, para el desarrollo e implementación de una aplicación tecnológica que permita la venta de tiempo de estacionamiento autorizado.	Operativo	ACS-001	Mantenido la Operación regular de la actividad de Estacionamiento durante el periodo 2023.	Carátulas de meses con operación regular	0%	100	100%	100%	Gerardo González Segura, Cedula 1-083-0585, coordinador Control seguridad ciudadana	11 Estacionamientos y terminales	34,968,406.20



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

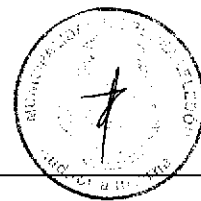
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Seguridad y Atención Ciudadana	Administrar adecuadamente los recursos provenientes de la aplicación de la Ley N°3560 en el cantón para el desarrollo e implementación de una aplicación tecnológica que permita la venta de tiempo de estacionamiento autorizado.	Mejora	ACG-003	Comodoro un vehículo tipo patrulla volante tipo, para uso de la actividad Control y Seguridad Ciudadana en el 1° sem del año 2023.	vehículo tipo patrulla	0%	1	100%	100%	Gencaro González Segura, Cédula 1-1063-0566, coordinador Control seguridad ciudadana	11 Estacionamiento y Terminales		30,000,000.00
Manejo Integral de Residuos Sólidos	Dar un servicio de tratamiento y disposición final a los desechos sólidos generados en el cantón de Pérez Zeledón, mediante la recolección, transformación y disposición adecuada de los residuos para el cumplimiento de la Ley 8036 y reglamentación conexa.	Operativo	ATD-001	Brindado el tratamiento y disposición final a los residuos ordinarios, orgánicos, carnicos y valorizables recibidos durante el año 2023 en consideración a los sábados, domingos y feriados.	cantidad de residuos ordinarios, orgánicos, carnicos y valorizables recibidos durante el año 2023	0%	127	100%	100%	Alejo Mora cad, 1-1376-0181, Coordinador Gestión Ambiental	16 Depósito y tratamiento de basura		40,000,000.00
Promoción y Divulgación Ambiental	Desarrollar acciones o proyectos comunales que permitan a la institución cumplir con la normativa a nivel ambiental vigente, así como cambiar la cultura existente.	Mejora	APD-001	Sensibilizar a la población del cantón de Pérez Zeledón, en los temas referentes a la implementación del Plan para la gestión integral de residuos sólidos, protección del agua y de la vida silvestre mediante el desarrollo de al menos 30 actividades mediante programas, proyectos y actividades de capacitación en el año 2023.	30 actividades realizadas	0%	30	100%	100%	Alejo Sánchez Rodríguez, 1-1215-0079-0664, Gestión Ambiental	25 Protección del medio ambiente		4,484,124.07
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los planes, proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Comité Municipal de Emergencias.	Mejora	OGR-001	Realizadas acciones para la gestión de riesgo y atención de emergencias durante el periodo 2023, a nivel institucional y comunal, como cumplimiento de lo establecido en la ley L2485-05, reforma L 9007-20.	Cantidad de acciones de gestión de riesgo y atención de emergencias durante el periodo 2023.	0%	100	100%	100%	Juan Duarte Morales, 1-1215-0011 Oficina de Gestión de Riesgos.	28 Atención de emergencias comunales		1,911,199.75
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los planes, proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Comité Municipal de Emergencias.	Mejora	OGR-002	Contratado el equipo, maquinaria, materiales y servicios necesarios para la prevención y/o rehabilitación de la red vial que pueda verse afectada por una emergencia causada por un fenómeno natural durante el 2023.	Porcentaje de los recursos invertidos	0%	100	100%	100%	Juan Duarte Morales, 1-1215-0011 Oficina de Gestión de Riesgos.	28 Atención de emergencias comunales		14,500,000.00
SUBTOTALES						0%	1	100%	100%			4,484,124.07	220,766,827.96
TOTAL POR PROGRAMA						0%	1	100%	100%				
35% Metas de Objetivos de Mejora						14%		88%	100%				
65% Metas de Objetivos Operativos						0%		100%	100%				
20.0 Metas formuladas para el programa													

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVO DE DESARROLLO COMUNITARIO	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPO	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Códigos	Nº		↑	↓	↔	N	%				1ER SEMESTRE	2ER SEMESTRE
Administración Hacendaria	Del cumplimiento a lo establecido en el Plan de desarrollo 2021-2025 del Mercado Municipal de Pérez Zeledón	Mejora	AMT-004	Cumplido la ejecución de al menos el 50% del Proyecto de mejoras propuestas para las instalaciones del Mercado Municipal de Pérez Zeledón para el segundo semestre del año 2023	Al menos ejecutado un 50% del presupuesto asignado para las mejoras	0%	1	100%	100%	José Isaac Campos Fernández, cédula 1-1167-0892, coordinador de la actividad del Mercado y Terminal	01 Edificios	Otros Edificios		150,768,790.42
Gestión de servicios públicos municipales	Del cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2021-2025 de la Terminal de Buses Municipal de Pérez Zeledón	Mejora	AMT-005	Cumplido la ejecución de al menos el 50% del Proyecto de mejoras propuestas para las instalaciones de la Terminal de Buses Municipal de Pérez Zeledón para el segundo semestre del año 2023	Al menos ejecutado un 50% del presupuesto asignado para las mejoras	0%	1	100%	100%	José Isaac Campos Fernández, cédula 1-1167-0892, coordinador de la actividad del Mercado y Terminal	01 Edificios	Otros Edificios		45,423,148.99
Gestión Cultural	Lograr que las instalaciones del Laboratorio de Innovación Comunitaria (antiguas oficinas del MEC), cumple con la normativas constructivas mediante la inversión en equipo e infraestructura	Mejora	AGC-002	Realizadas mejoras en al menos una de computo, áreas de innovación, sistema eléctrico, realizadas durante los 12 meses del año 2023	Al menos 3 áreas de innovación mejoradas	0%	3	100%	100%	Patricia Azofeifa Navarro, céd. 10660064, Coordinadora de Gestión Cultural	01 Edificios	Centros de enseñanza		50,000,000.00
Gestión Cultural	Habilitados los Servicios de Complejo Cultural durante los días hábiles del año 2023	Mejora	AGC-003	Realizadas las mejoras eléctricas, en acatamiento de la normativa vigente y la Orden Sanitaria del Ministerio de Salud, en el segundo semestre 2023	Realizada 1 instalación eléctrica	0%	1	100%	100%	Patricia Azofeifa Navarro, céd. 10660064, Coordinadora de Gestión Cultural	01 Edificios	Centros culturales		10,000,000.00
Servicios económicos Sociales	Mejorar la infraestructura en los edificios de los CECUDI Rosa Hs, CECUDI Cooperativa Y Centro Adulto Mayor Villa Lige, durante el periodo 2023, con el fin de solventar los daños y necesidades estructurales que presentan estos edificios municipales.	Mejora	PDE-004	Desarrolladas mejoras estructurales en los edificios de los CECUDI Rosa Hs, CECUDI Cooperativa Y Centro Adulto Mayor Villa Lige, durante el periodo 2023.	Mejoras estructurales en los 3 edificios municipales, CECUDI Rosa Hs, CECUDI Cooperativa Y Centro Adulto Mayor Villa Lige	0%	3	100%	100%	Ana Lucrécia Vargas Relana, cédula 1-0068-0538, Coordinadora Proceso Desarrollo Económico y Social	01 Edificios	Otros proyectos		40,000,000.00



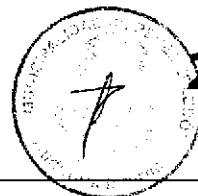
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 89 de 109

1	Gestión vial	Investir de manera planificada, efectiva y permanentemente los recursos destinados a la mejora en la prestación del servicio vial y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados en la intervención de la red vial cantonal	PGV-001	Lograda la intervención de hasta un 25% de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón sujeta a inversión de los fondos de Ley N°6114 e inscrita en el departamento de Planificación Sectorial del MOPRI y tomando como base los datos del inventario de caminos del 2021 durante el periodo 2023	Porcentaje intervenido de la red vial cantonal conferenciada a la línea base establecida al efecto.	0%	12.5	100%	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cedeño 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	827,941,853.21
2	Gestión vial	Garantizar la movilidad peatonal en los centros poblados del cantón mediante la construcción y el mantenimiento de aceras para garantizar la seguridad peatonal y su uso universal por parte de los ciudadanos.	PGV-003	Construido 700 m2 de aceras en el cantón durante el 2023	Cantidad de metros cuadrados de acera construidos	0%	700	100%	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cedeño 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	118,312,088.54
3	Gestión vial	Investir de manera planificada, efectiva y permanentemente los recursos destinados a la mejora en la prestación del servicio vial y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados en la intervención de la red vial cantonal	PGV-004	Ejecutado el 100% de los recursos provenientes de la Ley N°6508 en el periodo 2023	Porcentaje de recursos ejecutados	0%	100	100%	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cedeño 1-1277-0078, Gestión Vial	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	268,317.90
4	Gestión vial	Investir de manera planificada, efectiva y permanentemente los recursos destinados a la mejora en la prestación del servicio vial y el bienestar de los municipios del cantón, mediante la implementación de políticas y procedimientos adecuados en la intervención de la red vial cantonal	PGV-007	Lograda la intervención de la Red Vial Cantonal de Pérez Zeledón durante el periodo 2023 hasta agotar recursos formando como inventario base los datos del inventario de caminos vigente.	Porcentaje de recursos intervenidos	0%	100	100%	100%	Emmanuel Ceciliano Alfaro Cedeño 1-1277-0078, Gestión Vial	3 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2,874,849.86
5	Gestión de servicios públicos municipales	Fortalecer y mejorar la administración de forma efectiva, los servicios públicos municipales	ACE-003	Promoción de la salud pública del cantón, mediante el mejoramiento del servicio de cementerio municipal, operado por la Municipalidad de Pérez Zeledón, ubicado en el distrito 1° del cantón de Pérez Zeledón, continuado con las construcciones, mejoras y mantenimientos de las infraestructuras del Cementerio, en el año 2023.	Construcción, Mejoras y mantenimiento realizados	0%	1	100%	100%	Lorena Godínez Cascañe 1-108050415, coordinadora actividad del Cementerio Municipal.	08 Otros proyectos	Cementerios	140,000,000.00
6	Promoción y Divulgación Ambiental	Lograr que las instalaciones que albergan la Finca Municipal, cumplan con las normas vigentes en materia de accesibilidad y seguridad mediante la inversión en infraestructura	APD-003	Realizadas mejoras en al menos 3 áreas de la Finca Municipal (mejoras en infraestructura de uso por parte de los visitantes, mejoramiento de acceso a los senderos, cierre perimetral de la finca) a realizarse durante el segundo semestre del año 2023.	Al menos 3 áreas de la Finca Municipal mejoradas.	0%	3	100%	100%	Álvaro Muñoz Mora céd. 1-1378-0193, Coordinador Gestión Ambiental	08 Otros proyectos	Otros proyectos	50,000,000.00
7	Deporte y recreación	Fomentar la salud mental y física de los habitantes del cantón, estimulando su participación en la cultura, el arte, el deporte y la recreación.	OCD-003	Desarrollada las mejoras en el sistema electrónico cancha de tenis y squash de las instalaciones del Polideportivo Municipal en el II semestre del 2023	Mejoras desarrolladas	0%	1	100%	100%	Andrés Umaña Sánchez 1-1099-0652, Administrador de Complejos Deportivos	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	50,000,000.00
8	Deporte y recreación	Fomentar la salud mental y física de los habitantes del cantón, estimulando su participación en la cultura, el arte, el deporte y la recreación.	OCD-004	Contratación de mano de obra (incluye materiales) para realizar las mejoras en el sector norte del Estado Municipal, en el Segundo Semestre 2023	Contratación adjudicada	0%	1	100%	100%	Andrés Umaña Sánchez 1-1099-0652, Administrador de Complejos Deportivos	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	85,000,000.00
9	Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	Ampliar la capacidad de gestión del riesgo de desastre, mejora de tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia en el cantón.	OGR-003	Realizada la construcción del cerco perimetral de la propiedad donde se ubicará la Integridad del Comité Municipal de Emergencias, durante el segundo semestre del 2023.	Cierre perimetral realizado	0%	1	100%	100%	Wán Duarte Morales, 1-1215-0911 Oficina de Gestión de Riesgos.	06 Otros proyectos	Otros Edificios	7,500,000.00
10	Manejo Integral de Residuos Sólidos	Reforzar la confianza de la población mediante un servicio de excelencia administrado por parte de los funcionarios municipales.	BGA-006	Contratación de construcción de contenedor y caño para mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos para el año 2023.	Mejoras realizadas de bordes y caños en el casco urbano	0%	1	100%	100%	Álvaro Muñoz Mora céd. 1-1378-0193, Coordinador Gestión Ambiental	06 Otros proyectos	Disposición de desechos sólidos	30,115,155.35
11	Seguridad y Atención Ciudadana	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón.	SOM-002	Incorporados los recursos e inicio de gestiones para desarrollar el proyecto Construcción de una piscina olímpica en la propiedad FR-875799-000 ubicada en Daniel Flores, mediante los recursos de aporte del CODER a fin de modernizar la infraestructura deportiva del cantón, durante el 2023	Recursos incorporados e inicio de gestiones	100	100%	0%	100%	Marco Muñoz Vargas, Céd. 2-0557-0805 Coordinador a.l. Proyectos Municipales	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	42,500,000.00



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 90 de 109

Deporte y recreación	Dar una mejor apariencia a los áreas municipales y vías públicas, mediante el embellecimiento permanente de los parques y áreas municipales.	Mejora	SSM-004	Mejorando la apariencia del parque Palmarejo y San Isidro, que se les brinde el mantenimiento durante el año en cada distrito.	Al menos 2 parques	0%	0%	4	100%	Lorena Núñez Blanco 1-672-585 Coordinadora de Servicios Municipales.	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes		93,502,661.30
Plan Regulador catastral y control urbano	Dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 5 del Convenio de Cooperación, N° 001-2022, entre El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Pórci.	Mejora	PTE-002	Realizado el segundo y tercer pago en cumplimiento de lo establecido en la cláusula quinta del convenio entre partes (INVU-MPZ), en el periodo de duración del convenio 2020-2023.	Constancia de al menos dos pagos realizados efectivamente y en tiempo y en forma según avanza de ejecución.	100	100%	0%	100%	Anon Masán Zabrov cedula 1-1853-0369 coordinador el Planificación Territorial	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	-12,050,000.00	
Infraestructura comunal	Garantizar la inversión de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	PPM-004	Presupuestados los recursos sobantes del proyecto "Construcción II Etapa cancha multiuso, Distrito Daniel Flores", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2008, en el ítem del 2023.	Cantidad de recursos presupuesta dos	0%	0%	1	100%	Aro, Marco Murillo Vargas, Céd. 2-0657-0605	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		3,890.00
Infraestructura comunal	Garantizar la inversión de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	PPM-005	Presupuestados los recursos sobantes del proyecto "Pago deuda por construcción de la I Etapa del puente La Trinidad, Distrito Peñabaz", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2008, en el ítem del 2023.	Cantidad de recursos presupuesta dos	0%	0%	1	100%	Aro, Marco Murillo Vargas, Céd. 2-0657-0605	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		1,060.00
Infraestructura comunal	Garantizar la inversión de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	PPM-006	Presupuestados los recursos sobantes del proyecto "Compra de mobiliario y equipo para salones comunales y cocinas comunales, Distrito Páramo", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2008, en el ítem del 2023.	Cantidad de recursos presupuesta dos	0%	0%	1	100%	Aro, Marco Murillo Vargas, Céd. 2-0657-0605	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		830.00
Infraestructura comunal	Garantizar la inversión de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	PPM-007	Presupuestados los recursos sobantes del proyecto "Compra de mobiliario (mesas y sillas) para las comunidades del Llano y Tiro Piedras, Distrito Río Nuevo", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2008, en el ítem del 2023.	Cantidad de recursos presupuesta dos	0%	0%	1	100%	Aro, Marco Murillo Vargas, Céd. 2-0657-0605	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones		14,963.45
Infraestructura comunal	Garantizar la inversión de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	PPM-008	Presupuestados los recursos sobantes del proyecto "Reparación de caminos de tierra, Distrito San Isidro de Pérez Zaledón", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2010, en el ítem del 2023.	Cantidad de recursos presupuesta dos	0%	0%	1	100%	Aro, Marco Murillo Vargas, Céd. 2-0657-0605	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		15,393.62
Infraestructura comunal	Garantizar la inversión de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	PPM-009	Presupuestados los recursos sobantes del proyecto "Mejoras infraestructura y mobiliario de comedor escolar de la Escuela La Esé", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2010, en el ítem del 2023.	Cantidad de recursos presupuesta dos	0%	0%	1	100%	Aro, Marco Murillo Vargas, Céd. 2-0657-0605	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		4,940.75
Infraestructura comunal	Garantizar la inversión de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	PPM-010	Presupuestados los recursos sobantes del proyecto "Construcción II Etapa de la casa popular de salud de San Antonio de Peñabaz", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2011, en el ítem del 2023.	Cantidad de recursos presupuesta dos	0%	0%	1	100%	Aro, Marco Murillo Vargas, Céd. 2-0657-0605	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		188.21
Infraestructura comunal	Garantizar la inversión de recursos de partidas del Ministerio de Gobernación, mediante la adquisición de materiales para concluir con las obras formuladas por las organización beneficiadas.	Operativo	PPM-011	Presupuestados los recursos sobantes del proyecto "Mejoras casa periódica de salud de San Antonio de Peñabaz", correspondiente a otras transferencias del Gobierno Central aprobadas en el año 2011, en el ítem del 2023.	Cantidad de recursos presupuesta dos	0%	0%	1	100%	Aro, Marco Murillo Vargas, Céd. 2-0657-0605	06 Otros proy	Otros fondos e inversiones		6,435.00
Gestión Integral de Residuos Sólidos	Reforzar la confianza de la población mediante un servicio de excelencia al administrado por parte de los funcionarios municipales.	Mejora	SGA-004	Adquirido un camión compactador nuevo o mejorado (compactor alguno/a) de los equipos existentes, para la mejora de la recolección de residuos sólidos ordinarios para el año 2023.	Un camión compactador nuevo	0%	0%	1	100%	Alvaro Murillo Mora ced. 1-1378-0193 Coordinador Gestión Ambiental	07 Otros fondos e inversiones	Disposición de desechos sólidos		27,061,853.28
Gestión Integral de Residuos Sólidos	Lograr que las instalaciones que albergan al Centro de Transferencia de Residuos Sólidos, cumplen con las normas vigentes en materia y se optimice el proceso de manejo de los residuos sólidos mediante la inversión en equipo e infraestructura.	Mejora	ATO-003	Realizadas mejoras en el menos 5 áreas de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, tales como: tratamiento de aguas residuales; mejoras en infraestructura de manejo de los residuos orgánicos; mejoramiento de vías de acceso; conducción dentro de la planta y zonas de aparcamiento para las carretas a realizarse durante los 12 meses del año 2023.	Al menos 5 áreas de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, tales como: mejoras en infraestructura de manejo de los residuos orgánicos; mejoramiento de vías de acceso; conducción dentro de la planta y zonas de aparcamiento para las carretas a realizarse durante los 12 meses del año 2023.	0%	0%	5	100%	Alvaro Murillo Mora ced. 1-1378-0193, Coordinador Gestión Ambiental	07 Otros fondos e inversiones	Disposición de desechos sólidos		72,686,960.21
						0%	0%		0%					
						0%	0%		0%					
SUBTOTALS						2.9	25.8	28.0					-44,690,900.00	1,000,381,293.67
TOTAL POR PROGRAMA						7%	93%	100%						
54% Metas de Objetivos de Mejora						12%	87%	100%						
48% Metas de Objetivos Operativos						0%	100%	100%						
28.0 Metas formuladas para el programa						0%	100%	100%						



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2023

	NOMBRE DE LA META	INDICADOR	MONEDAS	META INICIAL		META ACUMULADA		REPORTE DE AVANCE		
				2023	2022	2023	2022	2023	2022	2021
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	22%	7%	0%	0%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	28%	72%	0%	0%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	17%	83%	0%	0%	0.00%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.2	Ejecución del presupuesto	Ejército ajustado / Gastos presupuestados / 100	100%	73,122,275.86	2,702,586,552.88	-	-	0%	0%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	-	-	-	-	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	Cobro ajustado de la Ley 8114 / Gastos presupuestados de la Ley 8114 / 100	100.00%	-	-	-	-	0.00%	0.00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% Ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	0.0%

RESUMEN:
SEMPRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%

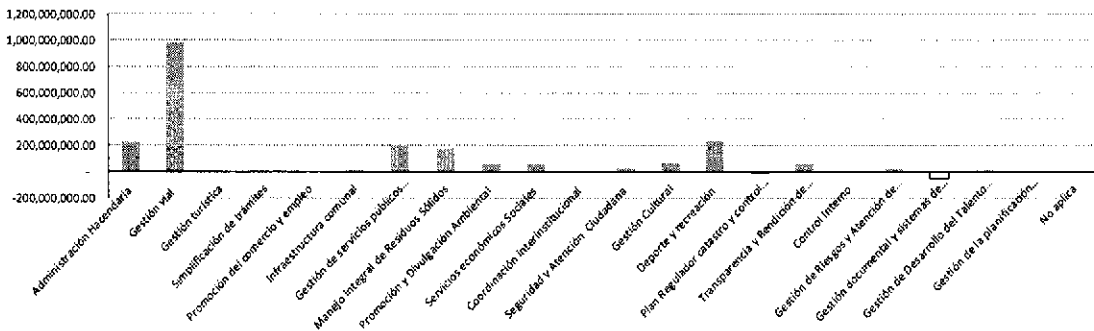
RESUMEN:
II SEMESTRE

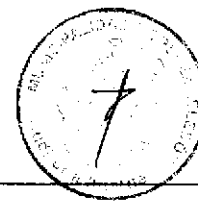
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	0.0%

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2023

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Administración Hacienda	37,968,965.20	34,500,000.00	150,766,790.42	-	223,235,755.62	11%
Gestión via	-	30,000,000.00	949,197,107.51	-	979,197,107.51	48%
Gestión turística	-	-	-	-	-	0%
Simplificación de trámites	-	-	-	-	-	0%
Promoción del comercio y empleo	-	-	-	-	-	0%
Infraestructura comunal	-	267,696.37	47,819.63	-	315,516.00	0%
Gestión de servicios públicos municipales	-	5,924,309.50	185,423,148.99	-	191,347,458.49	10%
Manejo integral de Residuos Sólidos	-	40,000,000.00	129,863,965.82	-	169,863,965.82	8%
Promoción y Divulgación Ambiental	-	4,484,124.07	50,000,000.00	-	54,484,124.07	3%
Servicios económicos Sociales	-	16,751,301.42	40,000,000.00	-	56,751,301.42	3%
Coordinación Interinstitucional	-	-	-	-	-	0%
Seguridad y Atención Ciudadana	-	64,666,408.20	42,500,000.00	-	107,166,408.20	1%
Gestión Cultural	-	2,920,839.61	60,000,000.00	-	62,920,839.61	3%
Deporte y recreación	-	3,043,484.41	227,502,651.30	-	230,546,135.71	11%
Plan Regulador catastro y control urbano	-	-	12,050,000.00	-	12,050,000.00	-1%
Transparencia y Rendición de Cuentas	58,764,741.00	-	-	-	58,764,741.00	3%
Control interno	-	-	-	-	-	0%
Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	-	16,411,199.75	7,500,000.00	-	23,911,199.75	1%
Gestión documental y sistemas de información	58,025,362.93	-	-	-	58,025,362.93	-3%
Gestión de Desarrollo del Talento Humano	-	6,074,188.70	-	-	6,074,188.70	0%
Gestión de la planificación estratégica -operativa	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	36,708,343.27	226,243,682.03	1,745,761,283.67	-	2,008,703,278.97	
%	2%	11%	87%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal



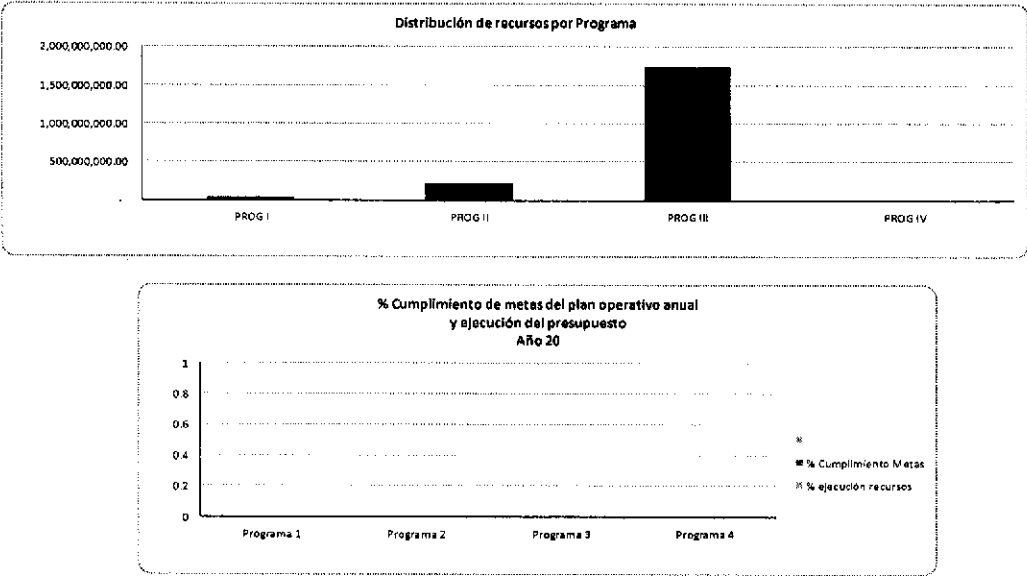


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

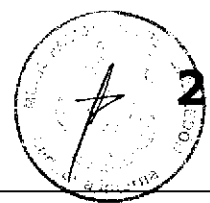


MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	57%	0%	50%	0%	54%	0%
Programa II	14%	0%	0%	0%	5%	0%
Programa III	13%	0%	0%	0%	7%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	28%	0%	17%	0%	17%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2023

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	0%	75%	0%	75%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2024



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

La señora Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal informa que posee en sus manos un dictamen de minoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, al cual no se brindará lectura dado que el de anterior fue aprobado.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alcaldía Municipal

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1017-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Presupuesto Plurianual versión ajustada al presupuesto extraordinario N°1-2023, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de la Contraloría General de la República.

Por tanto

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por conocido y aprobar el Presupuesto Plurianual 2023-2026 versión ajustada al presupuesto extraordinario N°01-2023, lo anterior en cumplimiento a los lineamientos de la Contraloría General de la República.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026
REVISIÓN Y AJUSTES CON PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2023

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	8,660.61	9,429.06	10,277.67	11,202.66
1.1.2.0.00.0.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,806.20	3,056.76	3,334.05	3,634.11
1.1.3.0.00.0.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	2,241.00	2,442.69	2,662.53	2,902.18
1.1.9.0.00.0.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	113.00	123.17	134.28	146.34
1.3.1.0.00.0.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3,043.99	3,317.95	3,616.56	3,942.06
1.3.2.0.00.0.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	11.15	12.15	13.25	14.44
1.3.3.0.00.0.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	169.55	184.81	201.44	219.57
1.3.4.0.00.0.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	229.95	250.65	273.20	297.79
1.3.9.0.00.0.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.30	0.33	0.36	0.39
1.4.1.0.00.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	35.37	38.55	42.02	45.81
2. INGRESOS DE CAPITAL	4,297.83	4,612.83	4,738.47	4,976.39
2.4.1.0.00.0.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4,297.83	4,612.83	4,738.47	4,976.39
3. FINANCIAMIENTO	3,671.83	2,300.00	1,200.00	1,000.00
3.1.1.0.00.0.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	1,016.03	800.00		
3.3.1.0.00.0.0.0.000 Superávit Libre	649.41	200.00	200.00	200.00
3.3.2.0.00.0.0.0.000 Superávit específico	2,006.39	1,500.00	1,000.00	800.00
TOTAL	16,820.27	16,241.88	16,216.14	17,178.05



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

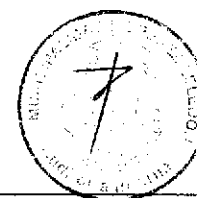
ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 94 de 109

1	1. GASTO CORRIENTE	7,791.71	8,124.49	8,475.88	8,910.84
2	1.1.1 REMUNERACIONES	3,864.65	3,980.59	4,100.01	4,223.01
3	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,857.19	3,001.00	3,151.05	3,371.62
4	1.2.1 Intereses Internos	122.43	110.19	99.17	89.25
5	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	716.92	781.44	851.77	928.43
6	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	230.52	251.27	273.88	298.53
7	2. GASTO DE CAPITAL	7,975.79	7,187.40	6,730.26	7,127.21
8	2.1.1 Edificaciones	602.40	383.78	272.33	323.89
9	2.1.2 Vías de comunicación	5,146.41	4,600.00	4,738.00	5,000.00
10	2.1.4 Instalaciones	135.00			
11	2.1.5 Otras obras	1,533.28	1,609.94	1,066.89	1,084.97
12	2.2.1 Maquinaria y equipo	417.68	438.56	482.42	530.66
13	2.2.4 Intangibles	141.01	155.11	170.62	187.68
14	3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	826.30	900.00	975.00	1,100.00
15	3.3.1 Amortización interna	826.30	900.00	975.00	1,100.00
16	4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	26.47	30.00	35.00	40.00
17	TOTAL	16,620.27	16,241.88	16,216.14	17,178.05

	Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
	INGRESOS
	Vinculación Ext 01-23
	Plan Estratégico Municipal 2021-2025
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	2. INGRESOS DE CAPITAL
	2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.2: Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
	Servicio/Proyecto: 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
	Objetivo: a- Planificar acciones estratégicas e implementarlas, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
	3. FINANCIAMIENTO
	3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Servicio/Proyecto: 1.1.1 Actualización de sistemas hacendarios
	Objetivo: a- Integrar los esfuerzos institucionales para lograr la pronta implementación total del sistema YAI-WEB, integrando de esta manera todos los sistemas de gestión institucional relacionados con la gestión hacendaria, con eficiencia y oportunidad.
	3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit Libre
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA-2020-2024
	Objetivo: a- Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.

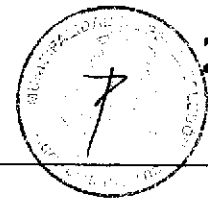


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1	3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico
2	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
3	Programa 1.1: Administración Hacendaria
4	Objetivo del Programa:Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
5	Servicio/Proyecto: 1.1.1 Actualización de sistemas hacendarios
6	Objetivo: a-Integrar los esfuerzos institucionales para lograr la pronta implementación total del sistema YAI-WEB, integrando de esta manera todos los sistemas de gestión institucional relacionados con la gestión hacendaria, con eficiencia y oportunidad.
7	Programa 1.2: Gestión Vial
8	Objetivo del Programa:Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rueda, puentes y alcantarillado.
9	Servicio/Proyecto: 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
10	Objetivo:a-Planificar acciones estratégicas e implementarlas, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
11	Programa 1.6 Programa Infraestructura comunal
12	Objetivo del Programa: Fortalecimiento de la infraestructura comunal, a fin de propiciar mejoras comunales en el cantón.
13	Servicio/Proyecto: 1.6.1 Gestión de personal municipal
14	Objetivo: a-Gestionar la solicitud de contratación de personal técnico encargado del dibujo de planos, a fin de mejorar el servicio que se brinda a las Consejos de Distrito, ADI's y demás organizaciones comunales.
15	Programa 1.7: Programa de Gestión de Servicios Públicos Municipales
16	Objetivo del Programa:Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales.
17	Servicio/Proyecto: 1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
18	Objetivo: b-Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.
19	Servicio/Proyecto: 1.7.5 Servicio mercado y terminal
20	Objetivo: b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses.
21	e-Crear una estrategia para aprobar los quinquenios de las tarifas entre la Administración y la Asociación de Inquilinos del Mercado y de la Terminal
22	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
23	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
24	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
25	Servicio/Proyecto: 2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
26	Objetivo: a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.
27	b- Dar cumplimiento estricto y mejora a las rutas establecidas de recolección de desechos ordinarios, así como el mantenimiento actualizado de administrados.
28	Servicio/Proyecto: 2.1.7 Infraestructura
29	Objetivo: a- Mejorar las condiciones de infraestructura municipal y de forma especial en la planta de transferencia.
30	Programa 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
	Servicio/Proyecto: 2.2.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo: a- Apoyar e impulsar las iniciativas factibles de mejora y preservación del ambiente a través de recursos propios, organizaciones y voluntariado, a fin de Participar y ejecutar programas para la mejora y preservación del ambiente.
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón
	Servicio/Proyecto: 3.1.1 Servicios sociales
	Objetivo: c-Fortalecer e impulsar los centros de cuido para adultos mayores.
	d-Fortalecer e impulsar los centros de cuido para menores de edad.
	f-Colaborar con los diferentes proyectos dirigidos a las personas con discapacidad, mujeres, niños y niñas, jóvenes y en general personas en riesgo social.
	Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana
	Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
	Servicio/Proyecto: 3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana.
	Objetivo: a- Repensar la distribución del gasto a fin de dotar de más recursos a Control y Seguridad Ciudadana.
	Programa 3.4: Programa Gestión Cultural
	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo Cultural del Cantón
	Servicio/Proyecto: 3.4.1 Fortalecimiento del sector cultural cantonal
	Objetivo: g- Contar con la voluntad política, a fin que esta se comprometa con el desarrollo de programas y presupuestos acordes con el aporte de la cultura al desarrollo humano, social y económico de Pérez Zeledón.
	Servicio/Proyecto: 3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo:b- Promover actividades artísticas y culturales, mediante la realización de actividades artísticas y culturales, que se programen en los 12 distritos, durante todo el año a fin de lograr que participen y se resalten los talentos de todas las edades del cantón.
	Programa 3.5: Programa de Deporte y Recreación
	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.
	Servicio/Proyecto: 3.5.2 Fortalecimiento de la seguridad y operativa de las instalaciones del polideportivo municipal.
	Objetivo:b- Gestionar el Incremento de recursos para plan de mejoras y mantenimiento a las infraestructuras.
	Servicio/proyecto: 3.5.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo: a- Utilizar al máximo las instalaciones del Polideportivo Municipal, a fin de propiciar un uso continuo de las mismas y al servicio de la ciudadanía
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.3: Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias
	Objetivo del Programa: Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.
	Servicio/Proyecto: 5.3.1 Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias.
	Objetivo: a- Socializar, promover e incorporar la gestión de riesgos a desastres en los planes estratégicos y operativos tanto institucionales como cantonales.



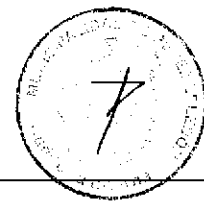
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

SECCION EGRESOS	
GASTOS	
Vinculación Ext 01-23	
Plan Estratégico Municipal 2021-2026.	
Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible	
Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos	
Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida	
Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial	
Eje 6: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas	
1. GASTO CORRIENTE	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible	
Programa 1.2: Gestión Vial	
Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de rudo, puentes y alcantarillado.	
Servicio/Proyecto: 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal	
Objetivo: a-Planificar acciones estratégicas e implementarlas, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.	
Programa 1.7: Programa de Gestión de Servicios Públicos Municipales	
Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales.	
Servicio/Proyecto: 1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024	
Objetivo: b-Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.	
Servicio/Proyecto: 1.7.5 Servicio mercado y terminal	
Objetivo: b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses.	
Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos	
Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos	
Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.	
Servicio/Proyecto: 2.1.7 Infraestructura	
Objetivo: a- Mejorar las condiciones de infraestructura municipal y de forma especial en la planta de transferencia.	
Programa: 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental	
Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal	
Servicio/Proyecto: 2.2.2. Fortalecimiento de la actividad de Promoción y Divulgación Ambiental	
Objetivo: a-Gestionar el presupuesto asignado a la actividad de Promoción y Divulgación Ambiental, a fin de desarrollar acciones o proyectos cantonales, que permitan a la institución cumplir con las políticas de índole ambiental en desarrollo, así como cambiar la cultura existente.	
Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida	
Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales	
Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón	
Servicio/Proyecto: 3.1.1 Servicios sociales	
Objetivo: c-Fortalecer e impulsar los centros de cuido para adultos mayores.	
f-Colaborar con los diferentes proyectos dirigidos a las personas con discapacidad, mujeres, niños y niñas, jóvenes y en general personas en riesgo social.	
Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana	
Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.	
Servicio/Proyecto: 3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana.	
Objetivo: a- Repensar la distribución del gasto a fin de dotar de más recursos a Control y Seguridad Ciudadana.	
Programa 3.4: Programa de Gestión Cultural	
Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo cultural del cantón.	
Servicio/Proyecto: 3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024	
Objetivo: b- Promover actividades artísticas y culturales, mediante la realización de actividades artísticas y culturales, que se programen en los 12 distritos, durante todo el año a fin de lograr que participen y se resalten los talentos de todas las edades del cantón.	
c- Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, propiciando el uso continuo, mediante la disposición a la ciudadanía.	
Programa 3.5: Programa de Deporte y Recreación	
Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas.	
Servicio/Proyecto: 3.5.2 Fortalecimiento de la seguridad y operativa de las instalaciones del polideportivo municipal.	
Objetivo: b- Gestionar el incremento de recursos para plan de mejoras y mantenimiento a las infraestructuras.	
Eje 6: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas	
Programa 5.3: Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	
Objetivo del Programa: Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos de la Municipalidad de Pérez Zeledón.	
Servicio/Proyecto: 5.3.1 Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos y Atención de emergencias.	
Objetivo: c- Realizar un proceso de capacitación y formación a nivel de las comunidades y organizaciones comunales, para lograr articular y conformar una red de líderes empoderados en la gestión de Riesgos y atención de emergencias.	

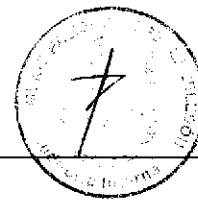


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público
2	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
3	Programa 1.1: Administración Hacendaria
4	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo: a-Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
5	2. GASTO DE CAPITAL
6	2.1.1 Edificaciones
7	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
8	Programa 1.7: Programa de Gestión de Servicios Públicos Municipales
	Objetivo del Programa:Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales.
	Servicio/Proyecto: 1.7.5 Servicio mercado y terminal
	Objetivo: b-Aprobación de un Plan a largo Plazo sobre la operación y Funcionamiento del Mercado y de la Terminal de Buses.
9	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
10	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
11	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
	Servicio/Proyecto: 2.1.7 Infraestructura
	Objetivo: a- Mejorar las condiciones de infraestructura municipal y de forma especial en la planta de transferencia.
12	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
13	Programa 3.1: Programa Servicios económicos Sociales
	Objetivo del Programa: Consolidar una gestión adecuada para la protección social permanente, a partir de las iniciativas existentes en el cantón.
	Servicio/Proyecto: 3.1.1 Servicios sociales
	Objetivo: c-Fortalecer e impulsar los centros de cuido para adultos mayores.
15	Programa 3.4: Programa de Gestión Cultural
	Objetivo del Programa: Promover la gestión y el desarrollo cultural del cantón.
	Servicio/Proyecto: 3.4.2 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo: b- Promover actividades artísticas y culturales, mediante la realización de actividades artísticas y culturales, que se programen en los 12 distritos, durante todo el año a fin de lograr que participen y se resalten los talentos de todas las edades del cantón.
	c- Utilizar al máximo las instalaciones del Complejo Cultural, propiciando el uso continuo, mediante la disposición a la ciudadanía.
17	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación
	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
	Servicio/Proyecto: 3.5.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo:a- Utilizar al máximo las instalaciones del Polideportivo Municipal y Estadio Municipal, a fin de propiciar un uso continuo de las mismas y al servicio de la ciudadanía.
22	2.1.2 Vías de comunicación
23	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
24	Programa 1.2: Programa Gestión vial
	Objetivo del Programa: Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
	Servicio/Proyecto: 1.2.3 Planificación y Gestión Vial Municipal
	Objetivo: a- Planificar acciones estratégicas e implementarlas, a fin de poder atender en su totalidad la red vial cantonal, a fin de lograr la realización de las labores de mantenimiento periódico y rutinario, así como la rehabilitación y reconstrucción de la misma.
	Servicio/Proyecto: 1.2.5 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo: a-Dar seguimiento al Plan Quinquenal Vial vigente, a fin de avanzar en el cumplimiento del mismo.
	d-Programar de manera eficiente el uso de los equipos para la intervención de rutas cantonales en lastre y asfalto.
27	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
28	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
	Servicio/Proyecto: 2.1.7 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo: a- Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.
30	



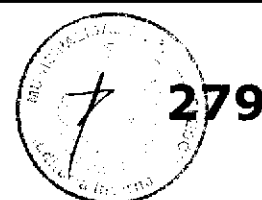
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 98 de 109

1	2.1.4 Instalaciones
2	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
3	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
4	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
5	Servicio/Proyecto: 1.7.6 Servicio Cementerio
6	Objetivo:b- Aprobar presupuestos acordes a las necesidades del servicio cementerio.
7	2.1.5 Otras obras
8	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
9	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
10	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
11	Servicio/Proyecto: 1.7.3 Servicio Parques, obras y ornato
12	Objetivo: a- Gestionar mayor cantidad de recursos, a fin de desarrollar acciones de mejora en los Servicios Municipales y ampliar la cobertura de los mismo
13	Servicio/Proyecto: 1.7.6 Servicio Cementerio
14	Objetivo: a- Aumentar la cobertura y mejorar los servicios brindados a los municipes.
15	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
16	Programa: 2.2 Programa de Promoción y Divulgación Ambiental
17	Objetivo del Programa: Promocionar y divulgar activamente la Gestión Ambiental Cantonal
18	Servicio/Proyecto: 2.2.1 Centro de Capacitación y recreación ambiental La Finca
19	Objetivo: a-Gestionar el presupuesto asignado a la actividad de Promoción y Divulgación Ambiental, a fin de desarrollar acciones o proyectos cantonales, que permitan a la institución cumplir con las políticas de indole ambiental en desarrollo, así como cambiar la cultura existente.
20	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
21	Programa 3.5: Programa de Deporte y recreación
22	Objetivo del Programa: Desarrollo, mejoramiento y conservación de las capacidades, aptitudes y actitudes motrices de los habitantes del cantón, por medio de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas
23	Servicio/Proyecto: 3.5.2 Fortalecimiento de la seguridad y operativa de las instalaciones del polideportivo municipal.
24	Objetivo:b- Gestionar el incremento de recursos para plan de mejoras y mantenimiento a las infraestructuras.
25	Servicio/Proyecto: 3.5.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024
26	Objetivo:a- Utilizar al máximo las instalaciones del Polideportivo Municipal, a fin de propiciar un uso continuo de las mismas y al servicio de la ciudadanía.
27	Eje 4: Gestión del Ordenamiento Territorial
28	Programa 4.1: Plan Regulador catastro y control urbano
29	Objetivo del Programa: Orientar y administrar el desarrollo físico cantonal y la utilización del suelo, mediante el ordenamiento territorial
30	Servicio/Proyecto: 4.1.3 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	Objetivo:b- Aprobar presupuestos acordes a las necesidades del servicio cementerio.
	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
	Programa 5.3: Programa Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias
	Objetivo del Programa: Propiciar que la gestión de riesgos sea incorporada como eje transversal en el proceso de gestión, planificación y desarrollo de los
	2.2.1 Maquinaria y equipo
	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
	Programa 1.1: Administración Hacendaria
	Objetivo del Programa:Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA-2020-2024
	Objetivo:a- Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
	Programa 1.2: Programa Gestión Vial
	Objetivo del Programa:Lograr un estado de al menos bueno de las vías cantonales, mediante la intervención y mejora de la superficie de ruedo, puentes y alcantarillado.
	Servicio/Proyecto: 1.2.2 Diagnostico y adquisición de equipos
	Objetivo:a-Realizar un inventario de los equipos faltantes o que requieren remplazo en el Proceso de Gestión Vial, permitiendo el desarrollo eficiente de las labores del proceso, así como la priorización y planificación de la compra de los equipos necesarios.
	Programa 1.7: Programa de gestión de servicios públicos municipales
	Objetivo del Programa: Fortalecer y administrar de forma efectiva, los servicios públicos municipales
	Servicio/Proyecto: 1.7.4 Cumplimiento a PGA 2020-2024
	objetivo:b-Dar una mejor apariencia a los sitios municipales y vías públicas, mediante el Embellecer permanentemente los parques y áreas municipales.
	Eje3: Gestión Desarrollo Integral del Ciudadano y Mejoramiento de la Calidad de Vida
	Programa 3.3: Programa de Seguridad y atención Ciudadana
	Objetivo del Programa: Mejorar las condiciones de seguridad y el servicio al ciudadano para proteger su integridad física, su bienestar general, sus posesiones e intereses, conservando el orden público colaborando con la justicia y auxiliando en las emergencias.
	Servicio/Proyecto: 3.3.1 Fortalecimiento del servicio de control y seguridad ciudadana.
	Objetivo: a- Repensar la distribución del gasto a fin de dotar de mása recursos a Control y Seguridad Ciudadana.



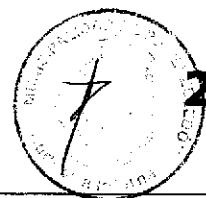
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 99 de 109

1	2.2.4 Intangibles
2	Eje1: Gestión Desarrollo Económico Sostenible
3	Programa 1.1: Administración Hacendaria
4	Objetivo del Programa: Mejora constante en la Administración y registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
5	Servicio/Proyecto: 1.1.1 Actualización de sistemas hacendarios
6	Objetivo: a- Integrar los esfuerzos institucionales para lograr la pronta implementación total del sistema YAI-WEB, integrando de esta manera todos los sistemas de gestión institucional relacionados con la gestión hacendaria, con eficiencia y oportunidad
7	Servicio/Proyecto: 1.1.13 Cumplimiento a PGA-2020-2024
8	Objetivo: a- Mantener en forma eficiente y oportuna el registro de la información financiera, presupuestaria y contable, a fin de lograr la mejora constante del registro de la información financiera derivada de la actividad del Gobierno Local.
9	Eje2: Gestión Ambiental y Manejo Sostenible de Recursos Productivos
10	Programa 2.1: Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos
11	Objetivo del Programa: Maximizar la gestión integrada sostenible de los residuos que se generan en el Cantón, en apego a la legislación vigente en esa materia.
12	Servicio/Proyecto: 2.1.7 Infraestructura
13	Objetivo: a- Mejorar las condiciones de infraestructura municipal y de forma especial en la planta de transferencia.
14	Eje 5: Gestión Eficiente, Transparencia y Rendición de Cuentas
15	Programa 5.4: Programa Gestión documental y sistemas de información
16	Objetivo del Programa: Gestionar, resguardar y proveer datos e informaciones confiables, relevantes, pertinentes y oportunas, tanto físicas como digitales, que apoyen los procesos y funciones realizados en la institución, a fin de contar con una gestión adecuada
17	Servicio/proyecto: 5.4.1 Fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación
18	Objetivo: d- Gestionar recursos con el fin de lograr que la plataforma digital esté actualizada y al día con el licenciamiento, seguros y mantenimientos requeridos.
19	Se deja constancia que en la presente matriz, lo correspondiente a Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo , fue realizado por la funcionaria Dayana Moreno Umaña, Planificadora Institucional, Municipalidad de Pérez Zeledón.
20	Dicha vinculación fue finalizada el 09 de mayo del 2022.
21	Datos tomados del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2025 instrumento de Planificación de Mediano Plazo vigente y debidamente aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 047-2021, acuerdo 08), celebrada el día 09 de marzo del 2021, avalado mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos y comunicado mediante TRA-0082-21 SCM.
22	
23	Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
24	Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.
25	Identificación de riesgos y eventuales medidas:
26	Entre los principales riesgos en el tema de los ingresos se logró identificar la posibilidad de ocurrencia de una situación externa que afecte el comportamiento de los ingresos (como ya ocurrió en el 2020 por el efecto de la pandemia), para disminuir este eventual riesgo, en la elaboración de las proyecciones de ingresos se trabaja de manera conservadora, tratando de ser agresivos en los cálculos, incluso se está utilizando una proyección de ingresos utilizando un porcentaje de crecimiento menor al que muestran los datos históricos, con la finalidad de alinearnos con un escenario conservador. Existen también riesgos asociados con cuentas particulares, a las cuales se les brinda un seguimiento individual, claro está que en el manejo de los ingresos tienen gran impacto las políticas de apoyo a los contribuyentes que defina el Concejo o la Alcaldía, pues una política laxa podría ocasionar una sensible disminución en los ingresos. Este es un riesgo que siempre estará presente, pues en los últimos años se han emitido diversas leyes que tienen a brindar beneficios a los contribuyentes y como consecuencia a afectar al erario municipal.
27	Por el lado de los "gastos", de momento el principal riesgo está asociado con un factor externo, como lo es la inflación y en especial el precio de los combustibles (aunque en la actualidad los precios, pues muchas de las actividades de la Municipalidad: servicio recolección de basura y mantenimiento de caminos, consumen gran cantidad de combustible, por eso se trató de prever un mayor consumo de recursos para la adquisición de bienes y servicios. Si bien de momento la inflación ha cedido considerablemente, no se puede descartar un repunte. El tipo de cambio de momento se percibe como un aspecto positivo, pues ha llegado a niveles mínimos históricos, pero según el criterio de los economistas, está muy cerca el momento en que el dólar se aprecie, lo cual podría generar un impacto para la Municipalidad, al no ser generador de dólares. Otro riesgo es la no ejecución de algunos proyectos en el tiempo originalmente previsto, para lo cual en nuestras proyecciones estamos partiendo del supuesto que no todos los recursos se ejecutarán dentro de lo previsto y se reflejarán en recursos de vigencias anteriores. Se tiene previsto para el mes de julio, realizar una revisión de estas proyecciones de ingresos y gastos, para introducir los ajustes del caso. Como apoyo a este esfuerzo por disminuir riesgos, tanto los ingresos como los egresos se monitorean permanentemente y se elabora un informe, tanto mensual como trimestral, con recomendaciones para atenuar las desviaciones.
28	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
29	1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.
30	2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.

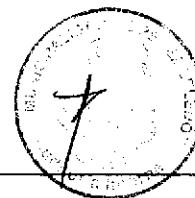


MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
2	INGRESOS: Para el 2023 los ingresos se ajustaron de acuerdo a los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario N°. 01-2023, por la suma total de \$2,009.70 millones, provenientes del superávit libre y específico del ejercicio económico 2022. De momento no se considera necesario realizar otros ajustes a los ingresos del 2023. Para los años del 2024 al 2026 lo cambios que se reflejan son los que se derivan de la variación de las estimaciones 2023, es decir, los montos para los siguientes años varían, pero siempre manteniendo los supuestos para su cálculo.
3	
4	Entre los aspectos revisados están el comportamiento y perspectivas de la inflación, precio de los combustibles, comportamiento de los ingresos, especialmente los propios, indicadores de actividad comercial y constructiva, expectativas de gestión de créditos, y otras más. Para los años 2024 al 2026 se trabajó con los siguientes supuestos: en los ingresos corrientes se estimó un crecimiento anual del 9%, de acuerdo a los datos de años anteriores y lo que transcurre del 2022. Los ingresos de capital se proyecta que crezcan a razón de un 5% anualmente. En los ingresos por financiamiento, los ingresos por préstamos se espera que para el 2024 este ingreso disminuya a \$600 millones, dado que la mayor parte de los recursos provenientes de esta fuente ingresarán en 2023 y de momento no la Administración no considera ningún nuevo crédito, por esa razón para los años 2025 y 2026 no se contemplan ingresos en esta cuenta. A nivel general de ingresos y en la relación cada año con el anterior, se estima que para el 2024 disminuirán un 2.3%, producto del no ingreso de ingresos no ordinarios, asociados con proyectos específicos. Para el 2025 prácticamente se mantendrán igual y para el 2026 aumentarán un 6%.
5	
6	
7	
8	
9	EGRESOS:
10	Para el 2023 los gastos se han estimado sumando a la proyección realizada en el presupuesto ordinario 2023, los gastos incluidos en la propuesta de presupuesto extraordinario N°. 01-2023, por un monto total de \$2,009.70 millones. Para los siguientes años se mantienen los mismos supuestos, pero lógicamente la mayoría de los montos de cada año varían, al estar referenciados con el año 2023. Para los años 2024 al 2026 se proyecta que los GASTOS CORRIENTES crezcan anualmente a razón de un 4.3%, para los años 2024 y 2025 y para el 2026 aumente un 5%, la subcuenta de remuneraciones crezcan un 3% anual (aunque la inflación pueda ser mayor la Administración ha maneja una política muy conservadora en materia de incrementos salariales), claro está que esta cuenta muy difícil de proyectar en estos momentos, pues no se tiene claridad en los impactos de la ley de empleo público. La subcuenta de "adquisición de bienes" se estima para el 2024 y 2025 aumente un 5% y para el 2026 un 7%, en virtud del incremento en el IPC, la subcuenta de "Intereses internos" se prevé que disminuya un 10% anualmente, por la disminución de los saldos. En la subcuenta de "transferencias corrientes" se proyecta que crezcan a razón de un 9% anualmente, en concordancia con el aumento proyectado de los ingresos que las sustentan. La cuenta de GASTOS DE CAPITAL se estima que para el 2024 disminuyan un 10%, para el 2025 un 6.4% y para el 2026 crezcan un 6%, por el efecto de las variaciones en las siguientes subcuentas: "Edificaciones" disminuirá un 36% para el 2024 y un 40% para el 2024, producto de la ejecución de recursos acumulados los primeros años y para el 2026 vuelve a un crecimiento del 20%, anualmente, especialmente por efecto de los precios, "Vías de comunicación" para el 2024 disminuirá un 10%, dado que en 2023 se concluyó la ejecución de recursos del crédito IFAM y otros proyectos. Ya para el 2025 aumentará un 3% y para el 2026 un 5.5%. En "Otras obras" se proyecta un incremento del 5% para el 2024, producto de la incorporación de recursos del superávit específico, para 2025 disminuye un 31% y para el 2026 nuevamente se espera crezca un 2%. La subcuenta "Maquinaria y equipo" se proyecta con un incremento para el 2024 de un 5% y para los años 2025 y 2026 crecerán un 10%. La subcuenta "Intangibles" crecerá a razón de un 10% anual. La cuenta "TRANSACCIONES FINANCIERAS" varía un 9% para el 2024, un 8.3% para el 2025 y un 13% para el 2026. Estos porcentajes se establecen por las variaciones que proyecta la subcuenta "amortización interna" con valores que fueron calculados analizando la variación en los saldos de los créditos para cada año. La cuenta "SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA" crecerá a razón de \$5 millones por año, siendo que esta suma obedece a una provisión para atender eventuales condenatorias a la Municipalidad.
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
20	INGRESOS:
21	De acuerdo a la última revisión de las proyecciones que se realizó con corte al 30/04/2023 (con ocasión del presupuesto extraordinario N°. 01-2023) se aprecia una desviación en los ingresos previstos para el año 2023 del 13.75%, influenciado por el superávit libre y, especialmente, por el superávit específico, que se determinaron en la liquidación presupuestaria 2022. En cierto modo esta desviación es justificada, debido a que al momento de formular los cálculos para el 2023 (presupuesto ordinario) no es posible considerar el impacto de estos superávit, pues según lo instruido por la Contraloría, los ingresos y gastos de la columna de ese año debe coincidir totalmente con lo consignado en el presupuesto ordinario.
22	Para los años 2024 al 2026 las desviaciones son de: 8.12%, 5.11% y 3.67%, debido también a ajustes relacionados con los superávit. En total, para el periodo 2023-2026 se determina una desviación por \$4,626 millones, equivalente a un 7.51%.
23	EGRESOS:
24	Efectos similares se aprecian en los gastos, en donde para el 2023 la desviación fue de un 13.75%, para el 2024 de un 8.12%, para el 2024 1%, para el 2025 de 5.11%, mientras que para el 2026 alcanza un 3.67%. Las variaciones obedecen especialmente a los ajustes en las cuentas de gasto: "gastos de capital" y "transacciones financieras". La desviación está en función, especialmente, de la incorporación de gastos referidos al superávit libre y específico del 2022, que no podía ser incluido en el presupuesto ordinario.
25	
26	Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la Información pluriannual: Esta versión se presenta ante la Alcaldía Municipal, junto con el Presupuesto Extraordinario 01-2023 y su correspondiente POA, para que sea conocido y aprobado por el Concejo.
27	09 de mayo 2023
28	
29	Alcides Arias Zúñiga Coordinador Proceso de Hacienda Municipal Responsable proyecciones ingresos y gastos
30	Dayana Moreno Umaña Planificadora Institucional Responsable de vinculación con Planificación



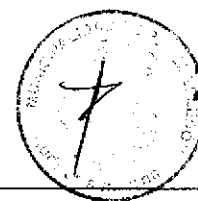
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 101 de 109

- 1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 2
- 3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 5 con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Mayra Calderón
- 6 Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco Pérez y Oldin Quirós González.--
- 7
- 8 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 9 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 10 avala mediante acuerdo aprobado con cinco votos, se consignan los votos negativos de
- 11 los regidores Mayra Calderón Navarro, Giselle Corrales González, José Luis Orozco
- 12 Pérez y Oldin Quirós González.-----
- 13
- 14 **16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
- 15 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**
- 16
- 17 **DICTAMEN**
- 18 Referente a la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0004611901, correspondiente a la
- 19 "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel
- 20 Municipal".-----
- 21
- 22 Que basados en la solicitud planteada por la oficina del Plantel Municipal la cual
- 23 administra los fondos de Servicios Generales y siendo que éste proceso de contratación
- 24 fue adjudicado a la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA, por un
- 25 monto total de ¢48,665,337.36, por un plazo de un año, prorrogable por un periodo
- 26 similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, que dicho acuerdo fue tomado
- 27 por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 045-2021, acuerdo 24), celebrada
- 28 el día 23 de febrero del 2021, por lo tanto, dicha empresa es quien actualmente se
- 29 encuentra brindando el servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Plantel
- 30 Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 102 de 109

1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

2

3 **ACUERDO 17:**

4

5 Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a
6 través del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por la
7 oficina de Recursos Humanos y en apego a lo que establece el cartel de la Licitación
8 Abreviada 2021LA-000003-0004611901, correspondiente a la "Contratación de servicio
9 de vigilancia y seguridad de las instalaciones del Plantel Municipal", procede a tomar el
10 acuerdo de adjudicar por tercer año consecutivo y el acuerdo de pago por un monto total
11 anual de hasta cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientos
12 treinta y siete colones con treinta y seis céntimos (¢48,665,337.36), monto mensual de
13 cuatro millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones con setenta
14 y ocho céntimos (¢4,055,444.78), por un plazo de hasta un año, prorrogable por un
15 periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años (siendo éste el tercer
16 año consecutivo de contratación) a nombre de la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN
17 LTDA., cédula jurídica tres-ciento dos-cero sesenta y siete mil ciento setenta y uno-,
18 pago que se efectuará fraccionado mensualmente y una vez recibido por parte de la
19 Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a satisfacción emitido por el
20 supervisor del contrato o bien, por quien designe la Administración Municipal.-----

21

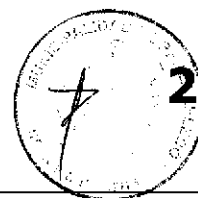
22 Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por tercer año consecutivo, acuerdo de
23 pago en firme a nombre de la empresa antes citada, así como la autorización para que
24 el señor alcalde firme el contrato respectivo con la empresa adjudicada.-----

25

26 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

27

28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 103 de 109

1 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
2 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
3 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
4 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

5

6 **17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO**
7 **POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL**

8

9

DICTAMEN

10

11 Referente a esta Licitación Abreviada 2022LA-000007-0004611901, correspondiente al
12 "Compra de zapatos para uso de los funcionarios municipales (modalidad: entrega
13 según demanda)", cuya apertura de ofertas se realizó el día 21 de abril del año 2022,
14 hasta las diez horas con un minuto, recibándose 6 ofertas entre ellas, las de los
15 oferentes STEVEN REDONDO ORTIZ, SONDEL S.A. y SOLUCIONES FLORUMA
16 LIMITADA, y que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en sesión
17 ordinaria 115-2022, acuerdo 10), celebrada el día 03 de mayo del 2022, se le adjudicó
18 la partida uno, tres y cinco de esta contratación al proveedor antes citado, por un periodo
19 de un año, prorrogable por un periodo similar hasta completar un plazo total de hasta
20 cuatro años.-----

21

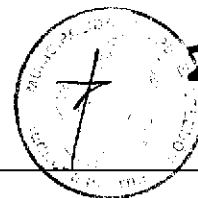
22 Por lo tanto y a sabiendas de que el segundo año de contratación vence el día 1° de
23 junio del año en curso, se requiere llevar a cabo la aprobación por segundo año de
24 contratación continua con los proveedores antes citados, así como el acuerdo de pago
25 respectivo por el servicio contratado.-----

26

27 Por lo anterior, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente
28 acuerdo:

29

30 **ACUERDO 18:**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2022LA-000007-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar por segundo año consecutivo éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

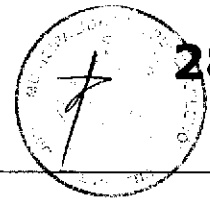
- Al señor **STEVEN REDONDO ORTIZ**, cédula de identidad **uno mil setenta y tres cero cuatrocientos treinta y siete**-, las siguientes líneas: Línea N°1, N°3 y N°5, por lo tanto, el monto total adjudicado al oferente antes citado, será variable según la cantidad de calzado a requerir por cada oficina, ajustándose al contenido presupuestario existente, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años.

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	PREC.UNIT.
1	Calzado marca OZAPATO Modelo ROCK04.	¢ 21,250.00
3	Calzado marca ZAPATO Modelo COP02.	¢ 33,750.00
5	Calzado marca OZAPATO Modelo BIRD12.	¢31,250.00

- A la empresa **SONDEL S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-cero noventa y cinco mil novecientos veintiséis**-, la siguiente línea: Línea N°4, por lo tanto, el monto total adjudicado al oferente antes citado, será variable según la cantidad de calzado a requerir por cada oficina, ajustándose al contenido presupuestario existente, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años.

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	PREC.UNIT.
4	Calzado marca STEEL WORKER BY UNIROCA Modelo PP-PP-BS-SW-TALLA.	¢45,000.00

- A la empresa **SOLUCIONES FLORUMA LIMITADA**, cédula jurídica **tres-ciento dos-cuatrocientos setenta y siete mil cero cero ocho**-, la siguiente línea: Línea



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

1 N°2, por lo tanto, el monto total adjudicado al oferente antes citado, será variable
2 según la cantidad de calzado a requerir por cada oficina, ajustándose al contenido
3 presupuestario existente, con posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta
4 completar un máximo de cuatro años. Los precios unitarios por tipo de calzado
5 quedarían de la siguiente manera:

6

7

8

LINEA	DESCRIPCIÓN	PREC.UNIT.
2	Calzado marca GUEPARDO Modelo G-TRAX P01-D-DG7-DBT NANO	¢35,886.77

9

10 Solicitamos acuerdo de pago en firme a nombre de las empresas antes citadas en el
11 momento en que se reciban a satisfacción de la Administración Municipal los zapatos
12 respectivos y acuerdo de que en caso de ameritarse proceda con la firma del contrato
13 por el segundo año consecutivo de contratación por parte del señor Alcalde Municipal
14 con las empresas adjudicadas.-----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."-----

17

18 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
19 de la Comisión de Licitaciones el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
20 votos.-----

21 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
22 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

24 Comuníquese a la Administración Municipal.-----

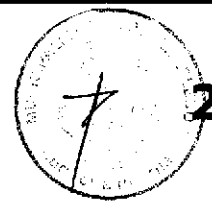
25

26 **ARTÍCULO VIII.**

27 **Correspondencia**

28

29 **1. ACUERDO 19:** Copia del documento CCMPZ-0238-2023, suscrito por los regidores
30 Oldin Quirós, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan al



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 106 de 109

- 1 Alcalde Municipal brinde un informe sobre el cual es la programación para atender
2 la calle Valverde, ubicada en el Distrito de San Pedro, ya que hace un año los
3 vecinos esperan la intervención de vía total.-----
4
- 5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
6
- 7 **2. ACUERDO 20:** Copia del documento CCMPZ-0239-2023, suscrito por los regidores
8 Oldin Quirós, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes solicitan al
9 Alcalde Municipal se indiquen las razones por las cuales se ha atrasado, nuevamente
10 la obra de pavimentado de la calle Bromelia, ubicada en barrio Boston.-----
11
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
13
- 14 **3. ACUERDO 21:** Copia del documento CCMPZ-0240-2023, suscrito por los regidores
15 Oldin Quirós, Mayra Calderón Navarro y Rafael Zúñiga Arias, quienes consultan al
16 Alcalde Municipal por qué a la fecha la Municipalidad no ha reparado el daño
17 ocasionado a la propiedad de la señora Sidenia Granados Jiménez, ubicada en la
18 comunidad de Cristo Rey de Platanares.-----
19
- 20 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
21
- 22 **4. ACUERDO 22:** Copia del documento TRA-045-23-SCC, suscrito por el señor Juan
23 Pablo Camacho Navarro, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
24 Pérez Zeledón, quien informa sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario I-
25 2023 a la CGR.-----
26
- 27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se toma nota.-----
28
- 29 **5. ACUERDO 23:** OFI-1028-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
30 Alcalde Municipal, quien brinda el espacio de la Alcaldía para que sea cedido al señor



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 107 de 109

1 Mario Patricio Solís Solís, Gerente General de CoopeSantos, el día martes 30 de
2 mayo, con el fin de que realice la presentación de los principales hitos que la
3 cooperativa.-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que se brinda el espacio.

6

7 **6. ACUERDO 24:** OFI-0998-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
8 Alcalde Municipal, quien remite documento OFI-0052-23-SPM, suscrito por el señor
9 Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, en donde se hace
10 referencia al informe de compras del mes de abril.-----

11

12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
13 traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

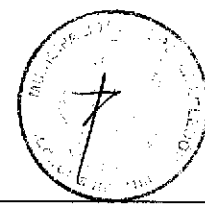
14

15 **7. ACUERDO 25:** Documento con número de entrada 387, suscrito por el señor Jeffry
16 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien interpone Veto contra el acuerdo 11 de
17 la sesión 170-2023, referente a actualizar y establecer los lineamientos para la
18 recepción de solicitudes de incorporación de caminos públicos en el cantón de Pérez
19 Zeledón acorde a la normativa vigente aplicable en la materia y al Protocolo para la
20 Declaratoria de Calles Públicas en la Red Vial Cantonal de Costa Rica del Ministerio
21 de Obras Públicas y Transportes.-----

22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
23 traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

24

25 **8. ACUERDO 26:** OFI-1043-23-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
26 Alcalde Municipal, quien brinda respuesta al documento TRA-0129-23-SCM, a través
27 del cual se solicita al señor Emanuel González Ceciliano, Coordinador de Gestión
28 Vial, un informe de lo actuado en la nota presentada por el señor Carlos Barrantes
29 Ulloa, Vicepresidente de la Asociación de Vida Independiente MORPHO, en relación
30 a la situación de calle Rojas del Distrito de Cajón.-----



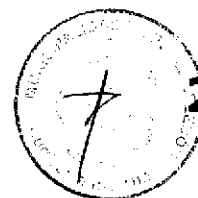
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

Página 108 de 109

- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento se
2 traslada a la COMAD.-----
3
- 4 **9. ACUERDO 27:** Documento DVOP-2023-286, suscrito por funcionarios del Ministerio
5 de Obras Públicas y Transportes, quienes presentan informe de fiscalización técnica
6 efectuada sobre el proyecto: Mejoramiento de la superficie de ruedo a base de
7 pavimento flexible en La Linda y pavimento rígido en San Blas, código 1-19-033, así
8 como recomendaciones giradas a la Administración Municipal con el fin de que por
9 medio de medidas correctivas apropiadas se subsanen las deficiencias señaladas,
10 mejore su gestión y asegure en adelante el máximo aprovechamiento de los recursos
11 destinados a las obras viales. -----
12
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que el documento es para
14 conocimiento.-----
15
- 16 Seguidamente, el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal concede la
17 palabra a quienes deseen referirse a la correspondencia.-----
18
- 19 • El señor Marvin Corrales, síndico del distrito de San Pedro solicita la nota N°1.-----
20
- 21 • El regidor José Luis Orozco Pérez solicita las notas N° 1 y 8.-----
22
- 23 Respecto a la nota N° 1, indica que, espero que asfalten o cementen la calle de la
24 Ciudadela Cruz Roja, conocida como Chori 20 porque tienen años de prometer el
25 proyecto y lo que hacen son arreglitos.-----
26
- 27 • La regidora Mayra Calderón Navarro solicita los documentos N° 9 y 10.-----
28
- 29 • El regidor Runny Monge Zúñiga solicita las notas N° 8 y 9.-----
30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 171-2023

16 de mayo del 2023

- La regidora Giselle Corrales González solicita la nota N°8.-----

2

3 **ARTÍCULO IX.**

4 **Cierre de la Sesión.**

5

6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión
7 municipal al ser las veinte horas con tres minutos.-----

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

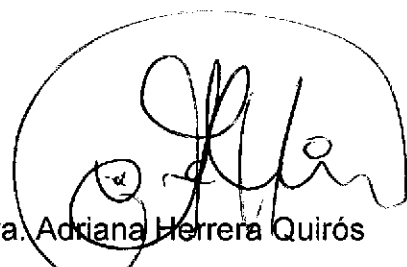
27

28

29

30


Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidenta Municipal


Sra. Adriana Herrera Quirós
Secretaria Municipal


Sr. Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal